

6.5.2. Vialidad y transporte en el estado Mérida (1987)

En el Plan de Ordenación del Territorio del estado Mérida (1987) se planteó un conjunto de acciones para mejorar y desarrollar la vialidad terrestre (urbana y rural), el transporte aéreo y el transporte lacustre de esta entidad dirigidas a la estructura de la red de carretera principal, la red rural no básica y propuestas de sistemas alternos de transporte teniendo como horizonte el 2010.

Para la conformación de una estructura de la red de carretera principal, para el mejoramiento y establecimiento de un verdadero sistema espacial de integración y complementariedad a nivel estatal, subregional y nacional se esbozaron un conjunto de acciones siendo las siguientes:

Primera, culminar con la construcción del Proyecto de la carretera Mérida-El Vigía.

Segunda, la ampliación de la carretera Panamericana en el tramo Santa Elena de Arenales-Arapuey.

Tercera, el asfaltado de la Ramal 1 en el tramo El Molino (Pueblo del Sur)-Canaguá-Chacantá.

Cuarta, el asfaltado de la Local O1 en el tramo Apartaderos-Barinitas.

Para la red rural básica según el Plan Nacional de Transporte en el 1982 se consideró que el 25% funciona en buenas condiciones, el 43% necesita leves mejoras y pavimento y el 32% restante amerita de obras mayores o la construcción total. Entre las acciones prioritarias se destacan:

Primera, mejorar la vía Tovar-Guaraque-Canaguá a los fines de fomentar las relaciones del área de los Pueblos del Sur con Tovar y con toda el área del Mocotíes, y la construcción de los ejes viales Pueblo Llano-Tuñame y

Mucuchachí-Canaguá-Santa Bárbara de Barinas para lograr mejoras sustanciales en la comercialización directa de la producción hortícola y cafetera, respectivamente, entre estas áreas y de ellas con otras.

Segunda, acciones dirigidas a mejorar la comunicación y localización de centros poblados y áreas de producción importantes del estado Mérida, como son los ramales interconectados a la troncal 001 (Sur del lago de Maracaibo), que sirven de vías de penetración a zonas productoras de plátano y ganadería, y de acceso a centros poblados y caseríos, que requieren ser asfaltadas en su totalidad para garantizar las condiciones de transitabilidad todo el año.

Las vías ramales que empalman con la troncal 007 y que cumplen funciones de colectoras de café y hortalizas en sectores de Lagunillas-San Juan, La Osa-La Trampa-Macho Capaz-La Azulita y Pueblo Llano-Timotes y vías de servicio a áreas rurales en los alrededores de Santa Cruz de Mora, Estanques, La Azulita y el corredor Onia-Zea, que actúa como vía alterna de comunicación entre el Mocotíes y el Sur del lago de Maracaibo.

Tercera, las acciones propuestas para la red vial rural no básicas se plantearon entendiendo que son vías que corresponden a aquellos tramos rurales de penetración que cumplen una función mayormente local, que prestan servicios a caseríos, unidades de producción y áreas relativamente aisladas, facilitando la movilización de volúmenes significativos de producción. Se estableció que los requerimientos de redes rurales no básicas en el estado para el año 2010 serán aproximadamente de 1.926 km, siendo el área de Tovar la de mayor exigencia, seguida por Mérida y El Vigía.

Cuarta, las acciones que en relación al transporte aéreo se plantearon fueron las siguientes:

-Culminar las obras de ampliación y mejoras del aeropuerto de El Vigía para que se erija como aeropuerto principal del estado con carácter internacional, una vez que el tramo vial Mérida-El Vigía sea culminado.

-Continuar con las obras de mantenimiento y adecuación del aeropuerto "Alberto Carnevalli" en Mérida.

Quinto, para el construir un sistema alternativo de transporte se plantearon las acciones:

-El transporte lacustre para el estado Mérida ha de ser destinado a la actividad pesquera y turística como complemento del circuito del Sur del lago de Maracaibo, a través del lago, y se realizará por el puerto La Ceiba, del estado Trujillo.

6.5.3. La vialidad y el transporte en el estado Mérida (1971-2011)

Se analiza esta parte con la finalidad de exponer cuáles de las obras de vialidad y transporte que se plantearon desarrollar para el estado Mérida en los dos puntos anteriores se concretaron y cuál es la nueva situación que actualmente existe en esta entidad.

Es indudable que por sus características y dimensiones con las cuales se proyectaron que las dos obras más importantes de vialidad y transporte que se construyeron y mayormente han contribuido al cambio espacial y poblacional que ha experimentado el estado Mérida en las últimas dos décadas han sido la carretera Mérida-Panamericana y el Aeropuerto de El Vigía "Juan Pablo Pérez Alfonso" sin negar la función complementaria de otras obras menores que también serán detalladas.

No obstante, vale decir que desde el punto de vista global e integral el cambio que ha adquirido en los ámbitos económicos, espaciales, de población, ecología y medio ambiente esta entidad y estados circunvecinos producto de la construcción de estas obras de vialidad y transporte, serán analizados en el punto 6.7 de este mismo capítulo referido a la caracterización de la organización del espacio en el estado Mérida (1971-2011). Sin embargo, se destacan algunos aspectos importantes de estas obras en particular.

6.5.3.1. Carretera Mérida-Panamericana (1997)

Se hace una descripción de la carretera Mérida-Panamericana dada la gran importancia que tiene esta vía desde el inicio de su construcción en 1975 hasta su puesta en servicio de manera completa 1997 (cuando se culminó el tramo Quebrada El Diablo-Estanques) en la transformación espacial del estado Mérida. Se dice transformación espacial por una serie de aspectos que también serán analizados en el punto 6.7 de este capítulo.

Esta descripción se hace tomando como fuente un tríptico del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Dirección Estatal Mérida, titulado carretera Mérida-Panamericana Tramo Estanques-Quebrada El Diablo (s/f).

La carretera Mérida-Panamericana, o también conocida popularmente como Mérida-El Vigía, comprende un trayecto de 69,6 km y su construcción se hizo por etapas poniéndose inicialmente en funcionamiento en dos etapas:

-La primera, con El tramo Mérida-Estanques de 46,6 km iniciado en el primer periodo presidencial de Rafael Caldera (1969-1973) y puesto en servicio en marzo de 1979.

-La segunda, con el tramo Quebrada El Diablo-El Vigía (avenida de acceso a El Vigía) de 2,5km puesto en servicio desde 1983.

-La tercera, con el tramo Quebrada El Diablo-Estanques culminada y puesta en funcionamiento en 1997, con trazado de 20,5km de longitud.

La carretera Mérida-Panamericana fue concebida como una obra que dotará a Mérida de una vía con conexión segura, rápida y permanente con el resto del país, y en particular con los estados Táchira y Zulia. En su área de influencia se encuentran localizados importantes centros poblados, como Ejido, Lagunillas, Santa Cruz de Mora, Tovar y El Vigía, ciudades que junto con Mérida son asiento de relevantes actividades educativas, comerciales, agrícolas o turísticas con una importante población allí concentrada. Además, la obra constituye un valioso aporte para el funcionamiento del aeropuerto internacional de El Vigía "Juan Pablo Pérez Alfonso", así como para el desarrollo del turismo y la recreación, ya que disminuye costos de transporte por la reducción del tiempo de viaje, y ofrece mayor seguridad, comodidad y confort a los usuarios entre la región de los valles andinos y la productiva región del Sur del lago de Maracaibo.

Esta carretera sustituyó al antiguo tramo de la carretera Trasandina que comunicaba a Mérida con Estanques siguiendo la margen izquierda del río Chama y fue construida a lo largo de la margen derecha de este mismo río, con lo cual se habilitó toda una amplia zona llana de la meseta que se extiende desde La Variante hasta Estanques que ha sido ocupada para funciones industriales, comerciales, localización y ampliación de nuevos centros poblados; aspecto que con mayor detalle se ampliará más adelante. El trayecto de esta carretera se presenta en el Anexo 97.

Esta carretera finalmente fue puesta en servicio de manera completa en 1997 y ha tenido una importante función en la integración y complementariedad de conexión y acercamiento entre los centros poblados del estado Mérida y con los estados Táchira, Zulia y centro del país.

Sin embargo, en los últimos años, por una serie de factores que se mencionan más adelante, la carretera Panamericana se construyó con el objetivo (entre otros) de reducir el tiempo de viaje entre Mérida y El Vigía al ser construida con las características de una vía rápida, amplia y segura y sin embargo este propósito no se ha cumplido plenamente, debido a los siguientes factores:

Uno, el crecimiento de la población y expansión de pequeños centros poblados allí ubicados favorecidos por la construcción de esta carretera y que anteriormente estaban aislados, como son por ejemplo El Llano El Anis, y Los Araques, y la instalación a la orilla de la vía de un elevado número de establecimientos comerciales y de servicio.

Dos, la colocación de obstáculos en la vía (policías acostados).

Tres, por los innumerables accidentes de tránsito que allí ocurren.

Cuatro, por el estrechamiento que en algunas partes ha sufrido la carretera al haberle quitado personas particulares el denominado derecho de vía, situación que tiende a agravarse por la ausencia de un eficiente y efectivo mecanismo de control de parte de las respectivas autoridades oficiales.

Quinto, por las innumerables y persistentes interrupciones del tránsito que ocurren en el sector conocido Garibaldi de esta vía producto de los grandes deslizamientos de tierra que caen a la carretera como consecuencia de las lluvias y que ha agravado la inestabilidad geofísica de las montañas que están a lo largo del trayecto Estanques-Quebrada El Diablo.

Sexto, con el incremento del tráfico vehicular entre Mérida y Ejido, y la construcción en la vía central de la misma del Trolebús, se ha reducido de manera importante la fluidez del parque automotor, sobre todo en los días laborables y las horas picos de circulación vial.

6.5.3.2. Aeropuerto Internacional “Juan Pérez Alfonso” de El Vigía

El Aeropuerto “Juan Pablo Pérez Alfonso” de la ciudad de El Vigía fue puesto en funcionamiento en 1991, y se ha convertido en los últimos cinco años en el único medio de transporte aéreo del estado Mérida, debido a la suspensión a partir de 2007 de los vuelos comerciales en el aeropuerto “Alberto Carnevalli”.

Este aeropuerto fue construido con el fin de realizar también vuelos internacionales, pero hasta los momentos se ha utilizado únicamente para atender la demanda y el servicio de transporte de pasajeros y de carga desde el estado Mérida y otros destinos del país y hacia esta entidad y parte del estado Táchira.

Con la paralización del aeropuerto “Alberto Carnevalli” la ciudad de Mérida pierde prácticamente este servicio, que desde su construcción en 1948 estuvo en funcionamiento de manera ininterrumpida.

El aeropuerto “Juan Pablo Pérez Alfonso” de El Vigía cumple de esta manera la función para el cual fue creado: ser la más importante vía de comunicación aérea del estado Mérida y de toda la zona Sur del lago de Maracaibo.

6.5.3.3. Red vial complementaria en el estado Mérida

Tal como se planteó en el Plan de Ordenación del Territorio del estado Mérida (1987) se consideró como una acción importante mejorar y ampliar la red vial primaria y la red vial rural teniendo como horizonte el 2010.

A parte del proyecto de la carretera Mérida-Panamericana se propuso la ampliación de la carretera Panamericana en el tramo Santa Elena de Arenales-Arapuey y el asfaltado de la Ramal 1 en el tramo El Molino-Canaguá-Chacantá, en la local 1 en el tramo Apartaderos-Barinitas, mejorar la vía Tovar-Guaraqué-

Canaguá, la construcción de los ejes viales Pueblo Llano-Tuñame y Mucuchachí-Canaguá-Santa Bárbara de Barinas; estas como las obras más importantes.

De esta obras solo se ha cumplido con ampliar y mejorar determinadas zonas de la carretera Panamericana de El Vigía a Caja Seca, en aquellos sitios donde ha sido posible hacerlo puesto que el derecho de vía ha sido prácticamente ocupado por la población para la localización de múltiples actividades. Esto a pesar de que la carretera Panamericana desde La Fría (estado Táchira) hasta Agua Viva (estado Trujillo), y de ahí hacia Maracaibo y Barquisimeto, constituye una vía fundamental e imprescindible para la realización y localización de múltiples y diversas actividades económicas, sociales y culturales, entre los estados andinos de Táchira, Mérida y Trujillo, la región zuliana, el centro y el resto del país.

Con respecto a la conexión hacia los Pueblos del Sur, por Estanques, las obras planteadas para el tramo El Molino-Canaguá-Chacantá, y Tovar-Guaraque-Canaguá y hacia Barinas por el tramo Apartaderos-Barinitas, solo se puede decir que se han realizado de manera incompleta y coyuntural, sin proponerse ningún plan alternativo y mejoramiento importante para solucionar los graves y persistentes problemas que existen por las deficientes y limitadas condiciones de las carreteras, sobre todo por la topografía de los terrenos y la abruptez de los mismos. Estas vías en periodos de intensas lluvias son permanentemente interrumpidas por derrumbamientos y deslizamientos de grandes cantidades de tierras y desbordamientos de ríos y quebradas.

En relación al proyecto de construcción de nuevas vías para el trayecto Pueblo Llano-Tuñame y Mucuchachí-Canaguá-Santa Bárbara de Barinas hasta el presente no ha sido posible la ejecución de las mismas.

De haberse logrado la construcción de toda esta vialidad, junto con otras que serán detalladas más adelante, es indudable que con esta red vial el estado Mérida hubiese logrado una real y verdadera integración espacial en el estado Mérida con las más importantes áreas de esta entidad y estados vecinos donde están localizadas y se realizan las más importantes actividades de estos estados; que aún permanecen aisladas y presentan graves problemas de acceso y comunicación, sobre todo con los Pueblos del Sur.

6.5.3.4. Funciones de la actual red vial y de transporte en el estado Mérida

No obstante, con todas las limitaciones expuestas anteriormente producto de la ausencia de un buen mantenimiento de las vías, la deficiencia en la construcción de nuevas carreteras, las características topográficas y geológicas de los terrenos donde están construidas que las limitan para un óptimo funcionamiento, es indudable que históricamente se ha establecido una red vial en el estado Mérida que ha permitido cada vez más mejorar y estrechar la conexión y comunicación entre las distintos centros poblados y áreas de producción, abastecimiento y satisfacción para las actividades agrícolas, comerciales, servicios, industriales, turísticas, recreacionales, educativas y salud; aunque sí de una manera desigual.

De manera desigual, por cuanto para ello es necesario destacar que determinados centros poblados y áreas espaciales se han visto mayormente favorecidas por la construcción de nuevas vías para el transporte automotor y otras no han sido beneficiadas en las mismas proporciones e incluso con la misma atención gubernamental. Esto a pesar de que la actual red vial y de transporte terrestre del estado Mérida sigue enmarcada en las dos importantes arterias viales que ha tenido esta entidad: la carretera Trasandina y la carretera Panamericana.

Para estrechar aún más la conexión entre estas dos arterias, ampliar la vialidad y la integración al interior del estado Mérida, con los estados vecinos como Táchira y Trujillo, con el centro y el resto del país, se construyó la carretera Mérida-Panamericana. Al interior del estado sirvió para conectar y acercar más la ciudad de Mérida con Ejido, San Juan, Lagunillas, Chiguará, El Vigía, y los pueblos ubicados en el valle del Mocotíes como Santa Cruz de Mora, Tovar, y Bailadores, e igualmente a Mesa Bolívar. Chiguará se vio beneficiada con la construcción en 1982 de la nueva carretera Chiguará-El Anis, en la vía Mérida-Panamericana.

No ha sucedido así, como se observó anteriormente, con los Pueblos del Sur que siguen con la deteriorada y maltrecha vialidad y el acceso por distintas partes continua teniendo las mismas dificultades: por la vía de Tovar hacia Guaraque; por la vía de Estanques hacia El Molino y Canaguá; por San José de Acequias en las González; por El Morro vía El Chama, y la vía Mucuchachí-Santa Bárbara de Barinas. Lo mismo sucede con las vías alternas y proyectadas de Timotes-Pueblo Llano; Pueblo Llano-Tuñame que serviría como punto de unión y acercamiento hacia Boconó (carretera Tuñame-Las Mesitas-Niquitao-Boconó) y de aquí en una bifurcación hacia Guanare-Barinas o Boconó-Trujillo. Otras vías que han tenido poca atención gubernamental es la que une a Tovar-Zea-Panamericana y a Mérida con la Azulita por la vía de Jají.

6.6. Ecología y medio ambiente en el estado Mérida (1971-2011)

La problemática ecológica y ambiental del estado Mérida en el periodo 1971-2011 será analizada bajo un punto de vista histórico; es decir, cómo ella ha evolucionado y cambiado y cuál es la realidad que se presenta hasta el 2011. Para ello se ha considerado abordarla de la siguiente manera:

Uno, los problemas ambientales del estado Mérida (1973-1999) serán analizados tomando como fuentes para el análisis al documento La Subregión De Chama-Mocotíes Bases Para Un Programa De Preinversión Y Desarrollo (CORPOANDES: 1973); el estudio Caracterización General Del Estado Mérida (Documento De Apoyo Al Plan) (Comisión Estatal De Ordenación Del Territorio:1985); el Plan de Ordenación del Territorio del estado Mérida (Comisión Estatal De Ordenación del Territorio: 1987); de Ramón Vicente Casanova **La Agricultura Campesina en la Subregión de Mucuchíes** (ULA: 1998); y de Nelly Velázquez **Modernización Agrícola en Venezuela** (Fundación Empresas Polar: 2004).

Dos, los problemas ambientales en el estado Mérida (2000-2011) se han analizado utilizando como fuente el libro de Luís A. Sandia; Miguel A, Cabeza; Johnny Arandia; Guillermo Bianchi **Agricultura, Salud y Ambiente** (CIDIAT-Fundación Polar: s/f); el Plan Para El Fortalecimiento De Los Sistemas De Riego Mediante Su Manejo Integral En Las Cuencas Altas De La Región De Los Andes (CORPOANDES: 2007); y trabajos publicados por investigadores de la Universidad de Los Andes, instituciones y organismos públicos, cuya bibliografía se detalla a medida que se vaya utilizando el trabajo respectivo.

Se entiende, pues, como un proceso para exponer la manera como ha sido abordada y diagnosticada en diferentes años por distintos organismos públicos y trabajos realizados por estudiosos que la han investigado, complementándose esta visión con la observación obtenida directamente del trabajo de campo realizado por el autor para la elaboración de esta Tesis Doctoral.

El análisis se hace, también, teniendo presente que en el capítulo II referido a los Aspectos geográficos y ecológicos de los andes Venezolanos se hizo una descripción en la cual se incluyeron factores de este tipo que son importantes retomarlos para esta sección.

En este sentido, al retomar los aspectos que fueron expuestos en el capítulo II de esta Tesis Doctoral encontramos que Leonel Vivas (1982) y Jóvito Valbuena (2009) manifestaron que los andes Venezolanos poseen un paisaje, un relieve y unos recursos naturales de una gran diversidad, variedad y riqueza, pero también por sus características físicas y geográficas son espacios de una alta vulnerabilidad ambiental como consecuencia de la combinación de un conjunto de factores. Esta situación hace que la región y el estado Mérida en particular estén sujetos a eventos naturales, riesgos y problemas ambientales que han ocurrido y se dan con diversa intensidad, volumen, dimensión, manifestación y consecuencias de distintos tipos, tal como los ocurridos con el deslave en el área de Santa Cruz de Mora (colocar año) y en Santo Domingo (colocar año). Al retomar aquí los factores expuestos anteriormente se señala a los siguientes:

- La fragilidad del terreno que condiciona su utilización.

- la abruptez de la topografía.

- La presencia abundante de rocas blandas.

- La existencia de afloramientos rocosos duros en sí mismos.

- La existencia de mantos profundos de alteración de rocas.

- La sismicidad frecuente e intensa.

- La presencia de climas agresivos.

- La intervención humana para la realización de múltiples y diversas funciones y actividades.

Bajo este enfoque se analiza la problemática ecológica y ambiental del estado Mérida por cuanto los problemas ambientales que se han dado son el

resultado de procesos físicos-naturales sin la intervención humana, por una parte, y otros son producto de la acción y transformación directa que el ser humano ha realizado sobre el medio ambiente afectando y provocando daños y alteraciones importantes a la naturaleza y la realidad humano-social. A exponer y analizar las consecuencias que son producto de estos factores se ha elaborado esta sección de la presente Tesis Doctoral.

Entre los problemas ambientales a desarrollar se encuentran los siguientes:

- La sobreexplotación, el deterioro y la contaminación de los recursos naturales, como el suelo, la tierra, el agua, el aire, la flora y la fauna.

- La contaminación del medio ambiente por el uso intensivo de productos químicos-tóxicos para la actividad agrícola.

- La expansión de la frontera agrícola en los páramos para la realización de actividades agrícolas.

- La ocupación por parte de la población de zonas y áreas de protección ambiental para la actividad agrícola.

- Los procesos de deforestación y destrucción de zonas y áreas de protección así como también en las cuencas hidrográficas.

- El crecimiento desorganizado y anárquico de la expansión urbana en las ciudades y centros poblados destruyendo e interviniendo áreas verdes y zonas de protección.

- La ocupación y expansión de la población en zonas riesgo en las ciudades y centros poblados.

Una vez que se ha planteado la manera de abordar esta problemática se quiere empezar el análisis manifestando que a los fines de tener una mejor comprensión de este aspecto es importante exponer el tipo de áreas geográficas y ecológicas en que se encuentran localizados los centros poblados del estado Mérida para conocer los riesgos naturales y ambientales a los cuales están expuestos.

Jóvito Valbuena (2009) hace este análisis ubicando a los centros poblados por cuencas mencionando a las siguientes:

-Cuenca media del río Chama. Es la más poblada del estado Mérida y allí está localizada la capital del estado, Tabay, Ejido, San Juan y Lagunillas y poblaciones menores intermedias. Esta área, conocida como el Área Metropolitana de Mérida, tiene serias limitaciones para la expansión de los centros poblados, sobre todo el municipio Santos Marquina (Tabay) que es el que tiene mayores restricciones ambientales. Para atender al crecimiento demográfico esta área debe hacerlo en detrimento del uso agrícola y mediante la ocupación de zonas de reserva ambiental, como bosques, áreas verdes y áreas cercanas a los ríos.

En efecto, el crecimiento y expansión de la ciudad de Mérida se ha realizado a costa de la naturaleza y en detrimento del medio ambiente.

-Cuenca alta del río Chama. Ocupado por las principales poblaciones del municipio Rangel, como Escaguey, Mucurubá, San Rafael, Mucuchíes, La Toma y Apartaderos que están asentadas longitudinalmente y de forma paralela a la carretera Trasandina y en las márgenes del río Chama, en terrazas, cono-terrazas y terrenos aparentemente estables. Por lo que algunos centros poblados y áreas de poblamiento ubicadas en la cuenca alta y media del río Chama están expuestas a las crecidas de este río.

-Cuenca alta del río Motatán. Compuesta por los pueblos del municipio Miranda, como son Timotes, Chachopo y La Venta que conforman un poblamiento lineal y concentrado con serias limitaciones de expansión al carecer de espacios aptos para atender a su crecimiento poblacional. No obstante se ha hecho en detrimento de las áreas de producción agrícola y en zonas cercanas al curso del río Motatán y al borde de laderas y peñas. De la misma manera, las poblaciones y áreas ubicadas en la cuenca alta del río Motatán están expuestas a las crecidas del río Motatán.

-Cuenca del río Santo Domingo. Se encuentran los poblados de Santo Domingo, Las Piedras y Pueblo Llano. Santo Domingo y Pueblo Llano son los centros poblados que al estar asentados sus cascos centrales en terrazas y terrenos aptos no están sujetas a altos riesgos, pero fuera de estas áreas se han construido viviendas sobre vertientes inestables y áreas de alta torrencialidad.

-Cuenca Mocotíes. Está conformada por los centros poblados de Tovar, Bailadores y Santa Cruz de Mora asentadas en el fondo del valle del río Mocotíes, por lo que presenta serias limitaciones para la expansión de estos centros poblados. Esta es un área de vulnerabilidad ambiental y física y buena parte de los asentamientos de población están ubicados en los conos de deyección y abanicos aluviales del valle del río Mocotíes y están expuestos a las inundaciones y crecidas de este río (Valbuena: 2009: 534-535-536).

6.6.1. Problemas ambientales del estado Mérida (1973-1999)

Tal como se especificó anteriormente sobre las fuentes de análisis a ser utilizadas para abordar este primer periodo de los problemas ambientales del estado Mérida (1973-1999), se inicia haciendo una síntesis de la primera fuente bibliográfica mencionada.

CORPOANDES en el documento La Subregión Chama-Mocotíes Bases Para Un Programa De Preinversión Y Desarrollo (1973) aborda esta temática como parte del medio físico y los recursos naturales ya que para ese momento la ecología y el medio ambiente no eran considerados como una unidad temática y específica. Es así que los problemas de este tipo estaban referidos al análisis de la erosión y el drenaje como los que mayores dificultades producían para cumplir los objetivos de la planificación y el desarrollo regional, puesto que afectaban la calidad de los suelos para la potencialidad agrícola, por la gran cantidad de sedimentos arrastrados a los ríos y la afectación a las áreas de influencia de futuras represas hidroeléctricas, y por las frecuentes inundaciones fluviales que se producen al desbordarse los ríos por el aumento de su caudal afectando a centros poblados y áreas de producción agrícola.

Del diagnóstico que se hizo de este aspecto cuando se elaboró este Programa de Preinversión y Desarrollo se hace la siguiente síntesis.

Se manifestó que un 35% de la superficie del estado Mérida está afectado por la erosión severa para lo cual es necesario tomar acciones para evitar que el proceso de degradación de los suelos continúe afectando no solo el potencial agrícola sino también por los graves problemas de inundación que provocan los sedimentos depositados en los lechos de los ríos.

En la subregión Chama-Mocotíes se identificaron cuatro áreas con graves problemas de erosión:

La primera, las cuencas de los ríos Nuestra Señora, Chama y sus afluentes que abarcan una superficie de aproximadamente 130 mil hectáreas. Esta erosión es provocada por la acción conjunta de factores climáticos y litológicos (formaciones materiales deleznales) por la acción de las lluvias, fuertes pendientes y prácticas agrícolas y culturales inadecuadas. Esta situación ha

provocado la degradación de los suelos y problemas de inundaciones por depósitos de sedimentos en la cuenca del Chama.

Segunda, las cuencas del Motatán, Santo Domingo y Chama (de Santo Domingo a Ejido) comprende aproximadamente 72 mil hectáreas donde predomina la erosión severa producto de la acción conjunta del clima y la inadecuada intervención del ser humano que provoca limitaciones a la agricultura y arroja gran cantidad de sedimentos en la quebrada La Mucuy y son arrastrados posteriormente al río Chama. El río Aracay, afluente del Santo Domingo, arrastra grandes sedimentos con efectos negativos para la represa hidroeléctrica de Santo Domingo.

Tercera, la zona del Piedemonte y El Vigía que abarca aproximadamente 44 mil hectáreas con una erosión severa producida igualmente por factores climáticos y la acción de los seres humanos. Esta erosión arrastra grandes cantidades de sedimentos a las partes planas de los ríos Onia, Mucujepe y Chama en la zona Sur del lago de Maracaibo.

Cuarta, el área de los Pueblos del Sur que comprende cerca de 164 mil hectáreas en las que predomina la erosión severa producto de factores climáticos y litológicos. Esta erosión afecta el área de influencia de la represa hidroeléctrica que se construirá sobre el río Caparo.

Entre las acciones propuestas para ese entonces por la Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) estaban los programas de administración directa y subsidio conservacionista, estudiar la posibilidad para establecer áreas de reforestación o regeneración de la vegetación natural, de cultivos conservacionistas (café, pastos y frutales), controlar los incendios forestales y construir obras de corrección de torrentes.

Se analizó, igualmente, el grado de afectación por la intervención humana en contra del Parque Nacional de la Sierra Nevada decretado en 1952 con este carácter y con una extensión de 190 mil hectáreas distribuidas entre los distritos Libertador, Campo Elías y Rangel del estado Mérida y del distrito Bolívar del estado Barinas. Pese a esta declaratoria en el transcurso de los años en su área es frecuente observar explotaciones en terrenos con una inclinación superior al 60%, espacios ocupados para la siembra de algunos cultivos que han provocado focos erosivos. Estas intervenciones ilegales e indiscriminadas en las faldas de la Sierra Nevada de Mérida han traído como consecuencia una rápida erosión de los suelos, despojados de su capa vegetal; empobrecimiento de los bosques; influencia menor de los árboles en su acción reguladora del clima de la ciudad de Mérida; y disminución del caudal de los ríos y mengua de arroyos y manantiales.

En cuanto al drenaje el diagnóstico se hizo estudiándolo teniendo como factor negativo las inundaciones que afectan a los centros poblados en las áreas urbanas y rurales.

Las principales ciudades afectadas por las inundaciones eran Mérida, Ejido, El Vigía y Santa Cruz de Mora. En Ejido se producen aluviones por las quebradas Montalbán y La Portuguesa; en El Vigía ocurren inundaciones anuales por el río Chama y el Caño Bubuqui; Mérida es afectada por las inundaciones fluviales del río Albarregas, siendo los sectores más afectados los barrios Andrés Eloy Blanco, Pueblo Nuevo y Simón Bolívar.

La zona Sur del lago de Maracaibo tiene dificultades graves originadas por los desbordamientos de los numerosos ríos que la cruzan, causados por la gran magnitud de las crecientes, la poca capacidad de los causes, el gran volumen de sedimentos que se deposita en su lechos, la falta de pendiente, la existencia de niveles freáticos altos, la baja filtración y las abundantes lluvias.

En lo que se refiere a la segunda fuente de análisis de esta parte se toma el trabajo Caracterización General Del Estado Mérida (1985) y se encuentra que aborda de una manera integral y global la problemática ambiental, asumiéndola desde dos puntos de vista:

Primero, por el denominado Problemas derivados de la utilización de los recursos naturales y de la ocupación del espacio (sic), cuyos problemas se refieren a los siguientes:

- Al uso agrícola.

- Problemas relacionados con el uso urbano e industrial: la disposición final de aguas servidas y residuos sólidos urbanos e industriales; la localización de asentamientos en sitios de inestabilidad morfoestructural.

- Al uso turístico.

- Problemática generada por el aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

- Disposición final de residuos sólidos en los lechos de los ríos.

El segundo, por el deterioro ambiental derivado de procesos naturales, que se refieren a los siguientes:

- Los procesos naturales en las zonas montañosas.

- Las inundaciones.

- Alta pluviosidad, deficiente drenaje y nivel freático alto.

- Transporte de sedimentos producidos por erosión geológica.

Primer aspecto: Problemas derivados de la utilización de los recursos naturales.

Por el uso agrícola: en el estado Mérida el uso de las tierras con fines agropecuarios es el más extendido provocando cambios en el paisaje y cuyas consecuencias se hacen sentir en lugares alejados de las unidades de producción. Los sistemas morfoestructurales imponen severas limitaciones a la actividad agropecuaria agravada por la naturaleza inestable de los materiales geológicos que conforman la mayor parte de la zona montañosa andina. Los cultivos en las laderas de las montañas y alturas superiores a los 3.000 mts., hacen que se presenten riesgos de erosión, unido a esto una explotación intensiva y el uso indiscriminado de insumos tóxicos provocan una serie de efectos negativos tales como:

-Efectos sobre el suelo y los cultivos: la intensidad de la actividad agrícola en especial en el caso de la horticultura y la producción de papa que se practica en los valles altos ha originado nuevos procesos con fuertes implicaciones ambientales, tales como cambios en la estructura, calidad y fertilidad de los suelos por la poca práctica de intercalar periodos de descanso entre lapsos productivos y la progresiva eliminación de la rotación de cultivos por la demanda y exigencias de mercado y rentabilidad.

La pérdida de fertilidad de los suelos y los problemas de control de malezas, plagas y enfermedades ha generalizado el uso de fertilizantes y biocidas las cuales han provocado a su vez la contaminación de los cultivos con elementos tóxicos y degradantes.

Estos problemas se observan en las cuencas altas de los ríos Motatán, Chama, Santo Domingo y Mocotíés.

En el piedemonte lacustre, abierto al uso agropecuario, en las últimas décadas ha estado sometido a una fuerte presión como resultado de la expansión agrícola. Para llevar adelante esta actividad se ha utilizado la tala y la quema no

controladas sobre áreas con uso potencial restringido o cultivos permanentes protectores (café) y zonas protectoras, que han originado problemas de deterioro del medio ambiente ocasionando graves daños al régimen hídrico e incrementando los riesgo de inundaciones a las tierras agrícolas de la planicie. Esta situación es particularmente significativa en las cuencas de los ríos San Pedro, Mucujepe, Onia, Chirurí y Capaz.

-Efectos sobre la calidad de las aguas: la intensidad de la producción agrícola ha provocado importantes efectos sobre la calidad de las aguas especialmente en las cuencas donde esta actividad ha tenido mayor expansión y donde el uso de insumos químicos-tóxicos y biocidas es una práctica permanente y extendida. El uso de fertilizantes y pesticidas representan factores de contaminación para los cursos de agua, y que los residuos son transportados por el drenaje de las aguas utilizadas para el riego y el agua natural de escorrentía. El uso de los fertilizantes con sobrecarga de fósforo y nitrógeno, entre otros, son compuestos solubles en agua y de fácil descomposición en sus elementos simples. Por el contrario, los biocidas por su composición química hacen que sean altamente tóxicos y no son solubles en agua y adquieren persistencia en el ambiente convirtiéndolos en un problema permanente.

En estudios hechos por el CIDIAT en 1977 sobre el río Mucujún se detecta la presencia de biocidas organoclorados y fertilizantes en concentraciones cercanas a los límites permisibles. En 1978 el MARNR realiza un análisis de las aguas del Mucujún y elabora un informe donde se destaca que las concentraciones de nitrógeno y fósforo sobrepasan los límites permisibles y el aporte de biocidas entre el Páramo La Culata y San Francisco eran elevados, representando la principal fuente de contaminación de esta cuenca.

En 1978 el antiguo Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS) hace otro estudio sobre el río Motatán en donde se comprueba que el aporte de biocidas

refleja una llegada de estos compuestos al río, pero en límites menores a los permisibles. En 1980 otro estudio sobre el río Motatán reflejan que el 50% de las muestras fueron positivas en la detección de biocidas, donde compuestos organoclorados como Aldrin y Dieldrin dieron valores mayores a los límites permitidos.

En la cuenca del río Santo Domingo, por la producción de truchicultura y piscicultura se pueden resaltar dos aspectos importantes de contaminación por el uso de biocidas: uno es el factor que representa como criaderos de peces para la subsistencia alimenticia y el comercio, y el otro está representado en los residuos de estos elementos tóxicos que caen al embalse sobre el río Santo Domingo.

Problemas relacionados con el uso urbano e industrial

Entre los problemas más resaltantes de carácter urbano está la disposición final de aguas servidas urbanas e industriales; disposición final de residuos sólidos; y localización de asentamientos en sitios de inestabilidad morfoestructural.

-Disposición final de aguas servidas urbanas e industriales: la casi totalidad de residuos que llevan colectores urbanos en el estado originan la contaminación de los cuerpos de agua, debido a la contaminación de residuos domésticos, industriales y biológicos, estos últimos generados por la industria farmacéuticas y destilerías que descargan sobre las redes urbanas sin previo control y tratamiento.

Los cursos de agua más afectados son aquellos que atraviesan centros poblados como los ríos Milla, Albarregas, Pedrogosa, Carrizal y Montilla para el caso del Área Metropolitana de Mérida; Caño Bubuquí en El Vigía; el río Mocotíes en los sectores de Tovar y Santa Cruz de Mora.

En la cuenca del río Mucujún se localizan cochineras, vaqueras y hoteles que descargan sus residuos a este curso de agua, principal fuente para el abastecimiento de agua potable para el Área Metropolitana de Mérida.

-Disposición final de residuos sólidos: la generación de residuos sólidos tiene el grave problema que menos de la mitad del volumen de producido se dispone en rellenos sanitarios o sitios establecidos para ello, mientras que el resto se hace sobre ríos o quebradas, incinerados a orillas de carreteras o depósitos a lo largo de las vías principales o solares baldíos existentes al interior de los centros poblados. Las ciudades y centros poblados más afectados por este problema son Mérida, Tovar, El Vigía, Timotes, Mesa Bolívar, Lagunillas, Mucuchíes, Santa Cruz de Mora y Bailadores, entre otros. Los recursos afectados en mayor parte como consecuencia de este problema son los hidráulicos y de ellos específicamente los ríos Mocotíes y Motatán y el Caño Bubuquí.

-Localización de asentamientos en sitios de inestabilidad morfoestructural: este problema se refiere a la ocupación por el uso urbano de espacios montañosos aledaños a la ciudad y fuertes pendientes al ser intervenidas provocan áreas de inestabilidad física. Este problema se presenta principalmente en las ciudades de Mérida y Tovar y en menor proporción en las poblaciones de El Vigía y Santa Cruz de Mora. El problema tiene ocurrencia por el poblamiento anárquico en sectores de vertientes que se comienza a ocupar por construir terrazas con la consiguiente construcción de infraestructura de acceso y establecimiento de viviendas. Así mismo, se ocupan taludes y conos de deyección dentro del perímetro de la ciudad.

Problemas relacionados por el uso turístico

Si bien la actividad turística se concentra en el ciudad de Mérida y en determinadas épocas del año se presentan problemas de congestionamiento de

tránsito y servicios, las mayores implicaciones de tipo ambiental derivadas del turismo están asociadas con el crecimiento del mismo hacia las áreas de potencial agrícola, tal como ocurre en la cuenca del Mucujún, Mocotíes y Alto Chama que están sometidas a una gran presión para construir allí instalaciones turísticas, comprometiendo los recursos hidráulicos, produciéndose la modificación del paisaje y rompiendo el equilibrio entre la actividad agrícola, los asentamientos humanos y el paisaje natural. Para esto se pone como ejemplo las construcciones "exóticas" realizadas en sitios como la Chorrera Las González, Laguna Blanca, Laguna de Urao, paraderos y sitios de acampar en las riberas de los ríos o a orillas de carretera, y en las playas de Palmarito donde el problema de la disposición de residuos sólidos y líquidos y el crecimiento anárquico de construcciones sobre la faja costera, afectan la calidad de las aguas y su belleza escénica.

Problemática generada por el aprovechamiento de los recursos hidráulicos

El balance hídrico hecho por el proyecto Sistemas Ambientales Venezolanos (Región Los Andes. Mérida-Trujillo. Vol.1) ratifica una oferta del recurso agua superior a las demandas actuales y futuras, pero al avanzar a un nivel de mayor detalle en los balances hidráulicos de las distintas cuencas hidrográficas surgen algunos problemas como los que se exponen a continuación:

-Cuenca del río Mocotíes. Se prevé que para el 2000 existirá en esta área déficits del recurso agua, partiendo de la hipótesis que las tasas de crecimiento anual de la población se mantenga y las tierras agrícolas sigan bajo riesgo.

-Cuenca alta del río Santo Domingo. El balance hidráulico para esta área no presenta déficits; sin embargo, en periodos críticos de estiaje surgen conflictos entre las demandas de agua del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez y las demandas del sector agrícola.

-Cuenca media del río Chama. Esta área presenta una situación en la cual el balance hídrico es positivo ya que la oferta es superior a la demanda, pero en los sitios factibles para el almacenamiento o derivación del recurso están en cotas inferiores a los sitios de aprovechamiento del mismo, tal como sucede en los Llanos de Anís frente a la localidad de Estanques.

Deterioro ambiental derivado de procesos naturales

Las evaluaciones realizadas sobre las condiciones de estabilidad en el estado Mérida demuestran que el 86,21% es inestable, el 6,34% posee una estabilidad relativa y solo el 7,45% resulta estable, que están directamente relacionados estos porcentajes con las zonas de montaña, piedemonte y planicie, respectivamente.

-Los procesos naturales en las zonas montañosas. Los procesos naturales más frecuentes son derrumbes y deslizamientos en vertientes de elevada pendiente, como consecuencia de fallas y movimientos sísmicos, alto contenido de humedad y alteración de los materiales geológicos originando procesos erosivos muy activos. Las áreas más afectadas y alcanzan grandes extensiones están circunscritas a las cuenca media del río Chama y cuencas altas de los ríos Chama, Motatán y Uribante, así como algunos sectores colinados del piedemonte lacustre.

-Las inundaciones. Las inundaciones son un problema crítico sobre todo en el Sur del lago de Maracaibo entre los ríos Chama y Mucujepe, donde los suelos están formados por depósitos sedimentarios provenientes de la cuenca del Chama, en las cuencas altas por la deforestación incontrolada, pendientes naturales fuertes, intensidad de lluvia y la erosión acelerada o provocada por estos factores, hace que se desborden las aguas fluviales y se produzcan la inundaciones en las partes bajas.

Las inundaciones tienen causas naturales y agravadas por causas de la acción humana. Entre las causas naturales están la alta pluviosidad, deficiente drenaje y nivel freático alto, transporte de sedimentos producidos por erosión geológica en partes altas y medias de las cuencas.

Se producen inundaciones por la acción humana en las partes altas y medias de las cuencas por la disposición final de residuos sólidos en los lechos de los ríos, la intervención de las vertientes en las partes altas y medias de las cuencas, cambio en el régimen hidráulico de la escorrentía de superficie por obras de ingeniería y/o explotación de recursos mineros.

Sobre la tercera fuente de análisis referida al libro de Ramón Vicente Casanova (1998) se tomará como base los datos y conocimientos que aporta en cuanto al uso por los productores de la subregión de Mucuchíes de fertilizantes, pesticidas y del abono conocido como el gallinazo y sus efectos contaminantes para el medio ambiente y los productos que obtienen de la actividad agrícola.

Refiriéndose Casanova (1998) al acelerado crecimiento de la población del mundo y con la presencia de una crisis alimentaria, se ha visto que la recuperación natural de los suelos es mucho más lenta que la velocidad con se deterioran y para tratar de acelerar esta recuperación se han introducido como soluciones a breve plazo y en forma masiva fertilizantes y pesticidas de forma indiscriminada, atentando contra el equilibrio biológico y han minimizado la productividad de los suelos en el breve y largo plazo. Su planteamiento no expresa una postura contraria al uso de los fertilizantes químicos sino de adoptar una posición para escoger los menos agresivos y combinarlos ponderadamente con los abonos naturales que proporciona el propio suelo a través de estiércoles animales, compost, humos de lombriz, abonos verdes leguminosos e incluso el valioso material proporcionado por los yacimientos de fósforo, como el de Lobatera, en el estado Táchira.

Los productores de Mucuchíes han recurrido al uso generalizado de la fertilización, con el fin de mejorar sus rendimientos en sus cosechas han aplicado tanto abonos químicos como orgánico. Al haberse incrementado el número de cosechas al año (se logran hasta tres) debido a la instalación del sistema de riego en todos los valles altos de los andes venezolanos el uso de estos agentes se convierte en una exigencia. “Las cifras señalan un 54,4% usando la combinación de abonos orgánicos y químicos, y muestran además, que los productores que usan sólo los fertilizantes químicos, predominan (15,6%) sobre quienes solamente aplican los abonos orgánicos” (Casanova: 1998: 29-30-31).

Sobre el empleo del abono orgánico el gallinazo y los pesticidas por los productores de Mucuchíes para sus labores agrícolas, Casanova dice lo siguiente:

“En cuanto a la aplicación del gallinazo, cuyo uso está cuestionado y en discusión, pero sin duda aporta materia orgánica y nutrientes valiosos para la horticultura regional; que puede variar aproximadamente entre el 3 y el 7% de su peso vivo, dependiendo esto de factores varios como la distinta especialización de las razas en producción de huevos o carne y la calidad y cantidad de alimento concentrado consumido en cada caso. Esto indica la relevante importancia del gallinazo como fertilizante disponible para la producción vegetal, por los grandes volúmenes que genera la avicultura y por sus indudables ventajas comparativas en materia de costos para el productor. Se sabe, además, que comparado con el estiércol vacuno, contiene 1.66 veces más nitrógeno y el doble de fósforo, siendo ligeramente superado sólo en su contenido de potasio como consecuencia de la dieta forrajera propia del vacuno. Sin embargo, su empleo es hoy un punto sumamente controvertido entre las concentraciones humanas que padecen las consecuencias secundarias negativas de su aplicación, los intereses de los agricultores que los usan, las autoridades responsables de la sanidad ambiental. Por otro lado, la riqueza potencial del gallinazo como fertilizante y su amplia

disponibilidad lo tornan casi imprescindible en la actividad agrícola intensiva, que no cuentan con sustitutos competitivos en calidad y precio.

En cuanto a los pesticidas, sabemos de su efectividad a corto plazo, porque seleccionan y permiten la reproducción de los individuos resistentes contenidos en toda población de plagas nocivas; con el agravante de que eliminan también sus enemigos naturales controladores, dándose el caso de que variedades vegetales otrora altamente productivas, deben ser radiadas del cultivo. El control biológico mediante la cría en laboratorio de esos enemigos naturales y sus oportunas sueltas, no ha avanzado todavía lo necesario en el conocimiento y en la práctica, como para dar solución al perjuicio que causan plagas específicas. Pero como medida inmediata, es mucho lo que se puede lograr a través de una adecuada rotación de cultivos que en muchos casos puede cortar el ciclo de las plagas más agresivas a cultivos de gran importancia económica” (Casanova: 1998: 32-33-34).

Luego, al referirnos a la cuarta fuente de análisis de esta sección se adopta lo que Nelly Velázquez plantea en su libro **Modernización Agrícola en Venezuela** (2004) en su investigación sobre los valles altos andinos 1930-1999, casos concretos de Mucuchíes y Timotes, del estado Mérida.

Para ser coherentes con el período que se está analizando en esta Tesis Doctoral y en esta parte se toman los contenidos referidos a los periodos de los valles altos andinos (1974-1988) y (1989-1999), en los aspectos en el manejo de la tierra, estrategias tecnológicas y sustentabilidad agrícola; industria turística, sustentabilidad ecológica, en el que se analizan los problemas ambientales y ecológicos como resultado de la actividad agrícola que se realiza en esta área del estado Mérida.

Para el periodo 1974-1988 la problemática ambiental la expone Velázquez tomando como punto de partida lo referido al manejo de la tierra y a la introducción

de nuevas técnicas de cultivo correspondientes a la nuevas orientaciones para la producción agrícola intensiva, en especial en los valles altos de los andes venezolanos, que produjo un conjunto de desequilibrios ambientales.

Estos cambios se dieron primero, por el abandono de tradicionales formas de conservar las tierras y los suelos para los cultivos, como el barbecho por ejemplo, y su sustitución por el uso de fertilizantes y abonos químicos. Estos componentes produjeron el agotamiento de los suelos y trajeron consecuencias sanitarias peligrosas para la salud de los seres humanos, como enfermedades producidas por la manipulación sin adecuadas normas de seguridad y control de sustancias tóxicas.

Segundo, por la introducción de insumos agrícolas sin el debido control sanitario y por el monocultivo de la papa se exportó al país una variedad de este tubérculo como semilla originaria de Guatemala y procedente de Costa Rica que desencadenó una serie de plagas, como el gusano blanco (*Prenntrypes vorax*) y el gusano guatemalteco (*Tesia solnivora*), e infestó numerosos terrenos y para su control se utilizó gran cantidad de insecticidas que provocó a su vez una disminución de la calidad del producto. De la misma manera se abandonaron variedades de papa andina resistentes a algunas enfermedades, como la “arbolona negra” resistente al ataque del gusano blanco.

Tercero, el uso de fertilizantes generó una dependencia tecnológica con las industrias de los países desarrollados que envían productos vetados y considerados tóxicos por los rígidos controles sanitarios en allí existentes.

Luego para el periodo 1989-1999 y dentro del mismo proceso de crecimiento de la producción agrícola vegetal como la papa y hortalizas en Mucuchíes y Timotes, como resultado del impulso dado por la ejecución del Programa de Desarrollo Agrícola de los Valles Altos, se le dio un uso más eficiente

de los fertilizantes debido a la eliminación por el gobierno nacional de los subsidios a la producción agrícola e igualmente como consecuencia de los problemas ambientales generados en el periodo anterior originados por el uso indiscriminado sin considerar los requerimientos de los cultivos y su relación con la presencia de nutrientes del suelo. Esta nueva orientación de los productores la enmarca Velázquez dentro de las estrategias tecnológicas y sustentabilidad agrícola, que implica la búsqueda de eficiencia en el uso de fertilizantes para disminuir el impacto ambiental por el agotamiento de la fertilidad de los suelos, plagas y el deterioro de la salud en el ámbito local.

Debido al incremento de los precios de los insumos comerciales para la producción agrícola el uso de los insecticidas y fungicidas se vio reducido, variando la cantidad y concentración de los agroquímicos. El uso indiscriminado de combinaciones de productos con fórmulas semejantes en dosis excesivas en el periodo 1974-1988 en algunos casos provocó que bajaran los rendimientos de los productos y costos sociales, tal como sucedió en Pueblo Llano que una de las principales causas del aumento de morbilidad y mortalidad infantil estuvo en el uso excesivo de insecticidas y fungicidas. También se produjo un racionamiento de los insumos químicos con una mayor selección de los agricultores de los productos en el mercado.

Junto a esta serie de medidas los productores de Mucuchíes y Timotes establecieron otras alternativas como experiencias para el control de plagas por métodos mecánicos, la reactivación de la práctica del “tinopo” en el cultivo de la papa, que permite asegurar el producto mediante su almacenamiento en la tierra y ahorra en los insumos que supone una nueva siembra, y la utilización de la práctica tradicional de la rotación de cultivos.

El otro aspecto que se aborda está referido con la industria turística y la sustentabilidad ecológica.

En este mismo periodo se ha producido un crecimiento de la actividad turística en la valles altos como consecuencia de inversiones privadas de agentes foráneos interesados en impulsar esta industria y en la agricultura empresarial, lo cual ha producido una desestabilización socioambiental en esta zonas por el elevado costo ambiental. Con la construcción de edificaciones con fines turísticos en forma incontrolada se presionó para que estas instalaciones ocuparan las tierras ubicadas en los fondos de los valles y desplazando la actividad agrícola intensiva hacia zonas de mayor altura, generalmente laderas y fondo de valles glaciales de gran fragilidad ambiental; que son fundamentales en el equilibrio de las cuencas hidrológicas que se originan en ese ambiente, conectadas a su vez con las de las tierras bajas de la cuenca del lago de Maracaibo y el río Orinoco.

Un ejemplo del desplazamiento de la agricultura intensiva hacia los páramos es la producción del ajo y papa en el sector Los Pozos de la parroquia Mucurubá donde se construyó una vía terrestre contraviniendo todas la normas del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) y también lo mismo sucedió con la carretera entre Mucumpis y Mifafí que afecta las nacientes de los ríos como el Mucumpate, el Mucumano, la Quebrada de Hoyos, la Quebrada Piedras Blancas y Mibabás.

En Timotes se da la misma situación con la deforestación de extensas zonas ubicadas en las partes altas de las montañas, que genera graves impactos en las nacientes de las aguas.

Otro producto que ha provocado un fuerte impacto ambiental en las áreas de los valles altos donde se ha sembrado es el ajo y que Velázquez destaca en su análisis y que se reproduce por su importancia.

El cultivo del ajo se ha hecho con semillas contaminadas con plagas como el hongo *Ditylenchus dipsasi* (Kuhn) denominado “cachera” además del elevado

volumen de insumos utilizado, ha generado consecuencias negativa como la contaminación de los suelos y del agua. Recuperar las tierras infestadas por este hongo puede durar más de 30 años. El primer cultivo se hizo en Bailadores y por la contaminación de las tierras se desplazó a Mucuchíes donde ocurrió un proceso similar. Recientemente se ha desplazado hacia la zona de Gavidia, en búsqueda de suelos sanos. Los métodos de cultivos utilizados en la producción del ajo contradicen el reglamento de uso de las zonas bajo protección.

Además de todas estas consecuencias ambientales, la ampliación de la agricultura intensiva hacia los páramos ha generado la disminución significativa del pastoreo comunal, actividad tradicionalmente vinculada a la agricultura, que constituía una fuente importante de recursos alimenticios para la población local. Es el caso de del páramo de La Mesa del Caballo donde los propietarios de derechos de páramo están utilizando tierras para el cultivo intensivo de papa (Velázquez: 2004: 239 a 284).

Para reforzar esta idea sobre el grado de contaminación y deterioro de la calidad de las tierras y suelos para la actividad agrícola producto del uso de estos agentes químicos y tóxicos de fertilizantes, abonos y semillas importadas, en conversación sostenida el autor de esta Tesis Doctoral en el trabajo de campo con un productor en Las Mesitas, estado Trujillo, manifestaba que productores de Bailadores, del estado Mérida, estaban comprando o alquilando tierras para realizar allí sus labores agrícolas ante la destrucción de las mismas en su lugar de origen.

También la dirigente comunal ambiental Ligia Parra, Coordinadora ONG, en una exposición (2012) que hizo en la Academia de Mérida se refirió a la destrucción de humedales en los páramos andinos, aspecto que será abordada en el siguiente segmento.

6.6.2. Problemas ambientales del estado Mérida (1999-2011)

Este segundo periodo para analizar los problemas ambientales y la ecología del estado Mérida entre 1999-2011 se refiere a una problemática estudiada y enfocada por distintos investigadores que han abordado los cambios y factores socioeconómicos, culturales y naturales que han afectado importantes recursos naturales del estado Mérida, y que nos permite por lo tanto abarcar este aspecto con la mayor visión global e integral posible. Son trabajos de investigación cuyos resultados producen un conocimiento que da cuenta de los cambios ocurridos en aspectos como el impacto de las actividades agrícolas en la salud humana; la eliminación de excretas vertidas a los cuerpos de agua; la ausencia eficiente de sistemas de eliminación y procesamiento de desechos sólidos, de los conductos de aguas servidas; la pérdida de la cobertura vegetal por la deforestación en importantes bosques y áreas naturales protegidas, la erosión, inundaciones y desbordamientos de los ríos; la pérdida de la calidad y volumen de agua, los problemas hídricos por el mal manejo de este recurso, el déficit de agua e ineficiencia de los sistemas de riego, la oferta de agua y conflictos de uso; y las crecidas y desbordamientos de ríos y quebradas. Todos estos problemas ambientales referidos a las más importantes cuencas del estado Mérida, como son las cuencas de los ríos Chama, Mocotíes, Santo Domingo y los ríos Mucujún, Frío, Tucaní, Torondoy, Nuestra Señora y las quebradas Montalbán y Portuguesa, la zona del páramo y centros poblados de esta entidad federal.

Esta temática será analizada de la siguiente manera:

Primero, por el impacto de las actividades agrícolas sobre la salud de la población del Municipio Rivas Dávila y el Municipio Pueblo Llano del estado Mérida.

Sandia (1995) hace la investigación sobre el impacto de las actividades agrícolas en la salud en los municipios Rivas Dávila y Pueblo Llano producto del uso generalizado de los plaguicidas por los agricultores. En ambos casos establece una clasificación del tipo y categoría toxicológica de los plaguicidas utilizados como ligeramente tóxicos, moderadamente tóxicos, altamente tóxicos y extremadamente tóxicos de los insecticidas, fungicidas, herbicidas, molusquicidas y acaricidas (Rivas Dávila).

En relación al municipio Rivas Dávila los resultados obtenidos de la investigación sobre el uso de los plaguicidas arroja en primer lugar, que del total de ingredientes activos utilizados 39,4% son fungicidas, 34,9% insecticidas, 19,7% herbicidas y 3,0% acaricidas y molusquicidas cada uno; en segundo lugar, clasificados los plaguicidas utilizados por tipos y categoría toxicológica las cantidades dan resultados en las que 57,6% de los plaguicidas utilizados son ligeramente tóxicos y solo el 10,6% y 10,6% son extremadamente tóxicos y altamente tóxicos, respectivamente; pese a que los resultados obtenidos indican un bajo nivel para la salud humana, la situación no deja de ser preocupante al no cumplirse con las recomendaciones técnicas necesarias para evitar las incidencias de estos elementos químicos sobre la población humana y el ambiente.

En el caso del municipio Pueblo Llano, de los 31 tipos de ingredientes activos comercializados la mayor proporción es de insecticidas (52%), los fungicidas (38%), y los herbicidas (17%), y los molusquicidas (3%). La mayoría de los productos son ligera y moderadamente tóxicos, especialmente los fungicidas y herbicidas. Entre los insecticidas se emplean productos con tres ingredientes activos altamente tóxicos (cloropirifos, deltametrina y diazinón) y otros compuestos con cuatro ingredientes activos extremadamente tóxicos (aldicarb, carbofurán metamodofós, parathion etílico).

Entre las enfermedades y causas de consulta en los municipios Rivas Dávila y Pueblo Llano originadas por las actividades en la producción agrícola y factores de riesgos están alergias, intoxicaciones por plaguicidas, contusiones y magulladuras, quemaduras, fracturas, heridas, hernias en la cavidad abdominal y conjuntivitis aguda. Las alergias y cefaleas se expresan en manifestaciones dérmicas y respiratorias y otras afecciones de este tipo que pueden ser relacionadas con exposiciones crónicas o agudas a plaguicidas (Sandia: 1995: en Sandia-Cabeza-Arandia-Bianchi).

A esta situación de salud producto de las actividades agrícolas en el municipio Rivas Dávila se unen las deficientes condiciones sanitarias por que las excretas y aguas servidas son colectadas, mediante cloacas que luego son descargadas sobre el río Mocotíes.

Segundo, por los problemas ambientales que existen en la subcuenca del río Mocotíes

En El Plan De Manejo Y Conservación De La Subcuenca Del Río Mocotíes (CORPOANDES: s/f) se detectaron como problemas ambientales la contaminación del agua por uso irracional de agroquímicos, disminución del agua en nacientes, deforestación progresiva en las cuencas altas, bajo nivel de rendimiento de los suelos, falta de organización y comunicación entre comunidades y falta de educación ambiental para la comunidad. Estos problemas fueron:

-Calidad del agua: Se identificaron 28 tipos de plaguicidas, organosforados y carbamatos en muestras de aguas superficiales de los cuales 41% se determinó en la cuenca alta, 33% en la cuenca media y 26% en la cuenca baja, así como también se determinó en las muestras de agua de consumo humano donde la

mayor concentración de plaguicidas se ubica en la cuenca alta con un 49%, cuenca media con 24% y 27% en la cuenca baja.

-Problemas de salud ligados al agua de consumo humano: El 24% son de alergias, 21% dolor estomacal, 19% diarreas, 14% cálculos, 11% dolor de cabeza y 11% parásitos.

-Cobertura vegetal: de acuerdo con el diagnóstico generado solo el 38% de la subcuenca está cubierta de bosque lo que indica que más del 50% de la zona está sujeta a diferentes usos al territorio, y la distribución es la siguiente:

42% es área intervenida, 38% es arbórea, 11% mixto, 4% herbáceas, 4% pastizales y 1% plantaciones forestales.

-Saneamiento básico: la disposición de desechos sólidos en áreas inadecuadas sin ningún tipo de control técnico ha ocasionado un riesgo ambiental para los habitantes. Por otro lado, el destino final de las aguas servidas sin tratamiento alguno, las cuales van directamente a la subcuenca, generando contaminación del agua debido a la cantidad de coliformes fecales. Los valores de esta situación son:

El 72% tiene poceta conectada a cloaca, 13% poceta conectada a pozo séptico, 8% poceta sin conexión a cloaca o pozo séptico y 7% sin poceta o excusado.

Tercero, por la deforestación en las cuencas hidrográficas del estado Mérida.

Las superficies afectadas por el proceso de deforestación fue evaluada por Pozzobon y Hernández (2004) en seis cuencas de montaña de la Cordillera de los Andes, siendo las cuencas de río Frío (1986-2003), Tucaní (1986-2003), Torondoy

(1988-2003), Nuestra Señora (1952-1972), quebrada Montalbán (1988-2004) y quebrada La Portuguesa (1987-2004).

De la evaluación realizada se determinó que la tasa promedio de deforestación anual, para la cuenca de río Frío fue 0,4%; Tucaní (0,5%); Torondoy (1,1%); Nuestra Señora (3,6%); quebrada Montalbán (6.9%); y quebrada La Portuguesa (2,6%), lo cual representa una pérdida de 46,7%; 94,5%; 239,2%; 206,5%; 37,6% y 30,2% ha/año respectivamente. Las cuencas de la quebrada Montalbán y Nuestra Señora presentan tasas de deforestación muy altas con valores superiores a 3, mientras que la tasa de deforestación en la quebrada Portuguesa es alta. La cuenca del río Torondoy posee para el periodo bajo estudio, una tasa media de deforestación, las cuencas de Tucaní y río Frío presentan tasas de deforestación baja, menos preocupantes, pero que pudieran intensificarse si se descuida la vigilancia por parte de la autoridades del Parque Nacional de La Culata y de los alcaldías de los municipios con competencia política territorial en el área (Pozzobon-Hernández: 2004:1) ⁽³⁾.

Cuarto, por la oferta de agua superficial y conflictos de uso en la cuenca alta del río Chama

En investigación sobre la estimación de la oferta de agua superficial y conflicto de uso en la cuenca alta del río Chama (Naranjo-Duque: 2004) dirigida a estudiar la amenaza de la intervención humana con el uso de las tierras y aguas para la salud de los ecosistemas y para la preservación de la calidad y cantidad de aguas que se producen, se analizó al río Chama y sus tributarios para estimar la cantidad de agua superficial de la cuenca alta del río Chama mediante el uso de valores anuales de precipitación y datos mensuales de caudal, como una aproximación a la cuantificación de la disponibilidad del recurso hídrico y los conflictos de uso de esta agua en el área, basado en información sobre cantidad y condición ecológica del agua y usos de la tierra. Las unidades hidroeconómicas

estudiadas fueron Mifafí-Aguila, La Toma, Misintá-La Musuy, La Carbonera, Las Cuevas-Mucurubá, Estití-Siniguiz-La Sucia-La Mesa, La Mucuchache, Saisay-Michurao-El Royal-Misteque, Gavidea, Los Lirios-Micapaz-El Hatico, El Cardenillo y El Granate-La Negra.

Entre los resultados obtenidos de esta investigación están:

-En la cuenca alta del Chama se presenta un centro de baja precipitación sobre la unidades Misintá-La Musuy, Saisay-Michurao-El Royal-Misteque y La Toma, las cuales presentan los menores valores promedios de precipitación. Las mayores cantidades de lluvia ocurren hacia las unidades Estití-Sinuguiz-La Mesa-La Sucia y El granete-La Negra, generando un promedio de lluvias anuales de más de 1.200mm. El patrón de lluvia en la región genera una producción de agua estacional, siendo la época de mayor producción entre mayo y noviembre, y la de menor producción entre diciembre y abril con mínimo en marzo la cual constituye la época de mayores problemas de déficits hídrico en las unidades hidroeconómicas.

-En la confrontación oferta-demanda del agua superficial de estas unidades de la cuenca alta del río Chama existen tres condiciones hídricas: superávit hídrico, déficit hídrico estacional y déficit hídrico permanente.

La condición superávit hídrico se identifican en las unidades La Carbonera, Gavidia y El Cardenillo, en las que la demanda es inferior a la oferta durante todo el año y por lo tanto se produce agua en cantidad suficiente para satisfacer los usos de la población local. Esta condición la tiene el 24% de las tierras de la cuenca alta del río Chama.

Una condición de déficit hídrico estacional se observa en siete unidades: Mitafí, La Toma, Las Cuevas-Mucurubá, Estití-Siniguiz-La Sucia-La Mesa, La

Mucuchache, Los Lirios-Micapaz-El Hatico y El Granete-La Negra, las cuales conforman el 61% de las tierras de la cuenca alta del río Chama.

La magnitud de déficit hídrico varía entre estas unidades, estando La Toma y La Mucuchaché en los casos de mayor gravedad, al enfrentar 7 y 5 meses, respectivamente, de escasez al año. En una situación de criticidad moderada se encuentran las unidades Las Cuevas-Mucurubá, El Granete-La Negra y Mifafí-Aguila, que atraviesan entre 3 y 4 meses de déficit anual. Con situaciones menos desfavorables están Estití-Siniguiz-La Sucia-La Mesa y Los Lirios-Micapaz-Hatico, unidades que enfrentan 1 a 2 meses al año de déficit de agua.

Una condición de déficit permanente es enfrentada por dos unidades: Misintá-La Musuy y Saisay-Michurao-El Royal-Misteque, la cuales generan una cantidad de agua superficial inferior a la demanda de los pobladores todo los meses del año. En este caso se encuentran el 15% de las tierras de la cuenca alta del río Chama.

-El hecho de que en las unidades en condición de superávit hídrico todas las demandas sean satisfechas por la oferta, de que exista un aporte de caudal aguas abajo y de la posibilidad de satisfacer demandas mayores, no indica que no haya conflictos en el uso del agua.

Esta situación se expresa ya que las aguas en estas unidades tienen una condición ecológica regular a pobre por lo que se requiere planes de uso y regulación para que se dé un uso pleno y equilibrado de este recurso, sobre todo cuando hay situaciones que indica mal manejo de las aguas para el riego que pone en riesgo el pleno abastecimiento doméstico; el uso de agua para el turismo y la recreación es importante; y existen lagunas como destino de pesca que son El Montón, El Parche, Garabato y Cotiza, la quebrada Gavidia y la Carbonera, y hay rutas de excursionismo.

-En las unidades de condición de déficit hídrico estacional los conflictos de uso existen por qué hay zonas que, a excepción de La Mucuchache y Los Lirios-Micapaz-El Hatico, están intensamente cultivadas con un número importante de sistemas de riego que irrigan buena parte de los cultivos y en época de sequía se agudiza la escasez de este recurso. Igualmente existen problemas con la calidad del agua en las tierras más bajas de las microcuencas que ponen en peligro el uso para el abastecimiento doméstico aguas abajo ya que extraen el agua directamente de las fuentes sin tratamiento previo. De la misma manera hay agua para la actividad turística y recreacional, hay rutas de excursionismo y destinos de pesca.

-En las unidades de condiciones de déficit permanente los conflictos de uso se agudizan ya que albergan casi 10.000 habitantes que demandan agua para el uso doméstico y para el riego en cantidades importantes, puesto que están intensamente cultivadas dado que la actividad principal es la agrícola. Los usos para el turismo y la recreación han quedado restringidas a las zonas superiores de las unidades (Naranjo-Duque: 2004).

Quinto, por la problemática ambiental en la cuenca del río Mucujún

Como parte de un programa de educación ambiental dirigido a contribuir a la conservación de la cuenca del río Mucujún importante en el abastecimiento de agua para la ciudad de Mérida, creando conciencia ambiental en la población infantil y juvenil, se detecto la siguiente problemática ambiental en la misma:

-Deforestación y quema de vegetación en zonas ribereñas y vertientes.

-Uso inadecuado de agroquímicos.

-Acumulación de desechos sólidos en causes, vertientes y bordes de carretera.

-Descarga directa de aguas servidas y desechos químicos a quebradas afluentes al río Mucujún,

-Rebosamiento de sistemas de disposición final de aguas servidas.

-Funcionamiento inadecuado de plantas de tratamiento de aguas servidas.

-Demanda de servicios públicos y presión creciente por desarrollo urbanísticos.

-Desarrollo turístico acelerado no planificado.

-Escasa participación de la comunidad para la solución de los problemas ambientales existentes (Molina: 2006).

Sexto, por el deterioro y desaparición de humedales en los páramos

Desde 1999 agricultores del Municipio Rangel, de la cuenca alta y media del río Chama, ante el evidente deterioro de las nacientes que proveen el agua para el consumo humano y agrícola de esta entidad municipal, impulsados por la dirigente ambiental Ligia Parra, decidieron organizarse con la finalidad de brindar protección, resguardar y rescatar la fuentes productoras de agua, como son los Humedales. La labor comunitaria que en tal sentido han realizado quienes se organizaron para llevar adelante las actividades con ese propósito será descripta de una manera sintética.

-Jornadas de trabajos en las nacientes de agua como son humedales y lagunas:

En el Humedal Aguita de la Virgen.

Nacientes de agua protegidas en el Municipio Rangel:

Laguna de Hoyo: pie de la sierra, cuyas labores fueron realizadas con la participación de las comunidades de San Rafael de Mucuchíes, Cambote, Mucuchache y Pedregal.

Jornada en la comunidad de Gavidia, el 16 de abril de 2005.

Resguardo y cuidado del Pantano Grande.

Jornada de resguardo y cuidado del Páramo de Micari el 30 de abril de 2005.

Jornada de resguardo y cuidado de la laguna del Cheche, el 7 de agosto de 2005 por la comunidad de Mocoa.

Jornada de forestación "La Playa" por la comunidad de Misintá, el 28 de mayo de 2005 para la producción de agua.

-Instalación de viveros de plantas autóctonas en:

Laguna de Mucubají, laguna La Toma, laguna Mixteque y laguna La Provincia con plantas como coloraito, manteco, lila, romerito, quitasol, niqitao, huesito, urumaco y aliso.

-Limpiezas de quebradas para evitar tragedias.

Estas actividades se realizaron con la participación de ACAR y la Asociación de Caballistas del Páramo (ASOCAPA) y la Comisión Nacional para el Aprovechamiento de Plantas Medicinales (CONAPLAMED).

Un filtro casero artesanal y se implantan huertas familiares para promover una zona alimentaria sin agroquímicos (ACAR: Video).

Junto a la acción ambiental de estas comunidades mencionadas hay que hacer referencia al trabajo de conservación de la biodiversidad del Páramo en los

Andes del norte y centrales, del Proyecto Páramo Andino, dentro del cual exponen como factores que amenazan a los páramos están las siguientes actividades humanas: a) expansión de la frontera agrícola y uso indiscriminado de agroquímicos; b) ganadería extensiva; c) forestación con especies que no son propias del lugar como los pinos y los eucaliptos; d) aumento de la presión del turismo, manejado con frecuencia sin criterios ecológicos (Proyecto Páramo Andino).

Séptimo, por la problemática ambiental y cobertura de agua potable y aguas servidas en el estado Mérida.

Se hace referencia a describir de manera general la situación ambiental en tres servicios básicos de atención a la población y el saneamiento público del estado Mérida, comparados con el nivel de cobertura en los estados Trujillo y Táchira: estos servicios son la cobertura de Agua Potable Servida, de Aguas Servidas y Servicio de Aseo Urbano.

-Sistema de agua potable de consumo y aguas servidas:

Se tiene establecido un sistema de agua y consumo que se hace a través de acueductos regionales, rurales y particulares que atienden a la población en las ciudades y asentamientos humanos rurales, aun cuando presentan problemas de suficiencia y calidad debido a que las aguas no son tratadas debidamente. Solo las hidrológicas tienen tratamientos completos de potabilización. Así mismo, la sedimentación producto de las cuencas alimentadoras y el deterioro de las tuberías aumentan la problemática deterioro ambiental en el campo.

En el estado Mérida para el año 2005 el porcentaje de la cobertura de agua potable servida fue del 89,49% (726.359 de la población servida) en relación con la población total estimada (811.665) para esta entidad. Comparada esta

cobertura del estado Mérida con los estados Trujillo (92,65%) y Táchira (92,15%) se encuentra que está por debajo de estas dos entidades.

En el caso de la población que tiene sistemas de agua servida para el estado Mérida el porcentaje de cobertura es del 71,50% (580.340 población servida). Para el estado Trujillo (81,06%) y el estado Táchira (84,73%) lo que indica que el estado Mérida presenta valores inferiores a estas dos entidades, por lo que en ambos casos se evidencia la poca atención y deficiencia en tal sentido (ver Anexo 98).

-Disposición final de desechos sólidos (Aseo Urbano)

En el estado Mérida para el 2005 el 55,32% de los desechos sólidos (basura) era recogida mediante un sistema de aseo urbano; el 4,13% se botaba a campo abierto o cursos de agua; y el 12,49% se incineraba en sitio. El estado Mérida en este servicio prestaba mayor cobertura que en relación con los estado Trujillo (17,01; 34,18%; 27,55%) y el estado Táchira (27,66%; 61,69%; 59,96%), respectivamente (ver Anexo 99).

Una vez que se ha concluido este aspecto de la problemática ambiental del estado Mérida en lo que se refiere a los servicios descritos, la información oficial es deficiente y difícil de obtener, bien por qué no exista o no pueda ser suministrada. Esto se hace más evidente en el caso de la eliminación de los desechos sólidos (la basura) donde es posible que no hayan sido debidamente elaborados informes en los últimos años de la grave crisis que se ha producido en el Área Metropolitana de Mérida, por la ausencia continúa de un eficiente sistema para eliminar, clasificar, procesar y reciclar estos desechos; crisis que ha alcanzado su máximos niveles en los últimos tres años. La ausencia de estos informes de parte de los órganos competentes es posible que se deba a la evidente intención para no asumir o asignar las responsabilidades institucionales

que al respecto deben establecerse por el elevado daño ambiental y ecológico que se ha producido.

Octavo, por las construcciones habitacionales y expansión urbanística en zonas vulnerables y sin ningún tipo de planificación urbana en atención a las normas de ordenación del territorio y las leyes que existen al respecto, así como también zonas de deterioro ambiental por botaderos de basura al borde de carreteras y áreas inadecuadas ⁽⁴⁾.

A partir de la década de 1990 organismos públicos y municipales, como la gobernación del estado Mérida y municipios que conforman el Área Metropolitana de Mérida, y el municipio Sucre, han construido y autorizado la construcción de viviendas y urbanizaciones en zonas de bosques, actividad agrícola y en las vegas de ríos y quebradas.

Esta situación es evidente y palpable a simple vista solo que no existe ningún organismo oficial que haya elaborado un informe advirtiendo sobre el alto riesgo y peligro que representa la misma, así como tampoco se han señalado las violaciones cometidas y las sanciones a las cuales están expuestas los organismos y autoridades que facilitaron y autorizaron tales construcciones causándole graves daños a la naturaleza y el medio ambiente.

Esta acción destructora se observa en determinadas áreas de la ciudad de Mérida tal como pudo apreciarse durante el trabajo de campo realizado en determinadas áreas del estado Mérida, siendo más evidente en la zona El Arenal, San Jacinto y urbanización Chama, donde se han construido complejos urbanísticos de viviendas unifamiliares y multifamiliares, en zonas vulnerables y de alto riesgo.

Lo mismo sucede en determinadas zonas de Ejido, entre los centros poblados de San Juan y Lagunillas, en áreas cercanas a la antigua carretera que

enlaza a estas dos poblaciones y que se ha convertido en las últimas décadas en un área para la expansión y ocupación urbana, de personas procedentes de la ciudad de Mérida, Ejido y poblaciones cercanas que han decidido vivir allí, tal vez por las facilidades habitacionales que le ofrecen para construir y comprar por los bajos precios de los terrenos y de la viviendas en comparación con otras zonas residencial urbanas.

En cuanto a las zonas afectadas por botaderos de basura se observa que la carretera Mérida-Panamericana, entre Las González y Estanques, está casi siempre con la presencia de todo tipo de desechos sólidos. En Lagunillas se mantuvo por mucho tiempo un botadero de basura a cielo abierto donde se descargaba todos los desechos recogidos del Área Metropolitana de Mérida y fue por reacción y protesta de la población de esta comunidad que fue eliminado. En distintas oportunidades el MARNRR y las Alcaldías de los municipios del Área Metropolitana que en mancomunidad han ofrecido crear un verdadero sistema de eliminación y procesamiento de estos desechos y todos han fracasado, e incluso se instaló una Planta Procesadora que desapareció.

Otra zona con este grave problema es Santa Cruz de Mora y la carretera Tovar-Zea, sobre todo saliendo de la población de Tovar (Ver anexo fotografías digitales del trabajo de campo DVD 1)

6.7. Caracterización de la organización del espacio en el estado Mérida (1991-2011)

Como resultado del análisis realizado anteriormente del estado Mérida sobre la ubicación, límites, división político territorial, poblamiento y distribución espacial de la población, ordenación espacial, características y ubicación espacial de las actividades económicas, vialidad, transporte y comunicación espacial y ecología y medio ambiente, corresponde en esta sección de la Tesis Doctoral

hacer una caracterización global de este proceso de organización del espacio en el periodo 1971-2011.

Esta caracterización comprende analizar los siguientes factores:

Primero, incidencias políticos-institucionales de la División Político Territorial del estado Mérida.

Segundo, dinámica de la población y organización del espacio en el estado Mérida.

Tercero, carácter capitalista de la producción económica y de la organización social.

6.7.1. Incidencias políticos-institucionales de la División Político Territorial del estado Mérida

Los cambios que se dieron a la división política territorial del estado Mérida con las dos leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa de esta entidad federal van a ser un factor importante para el carácter que adquiere la organización del espacio en este territorio en las décadas comprendidas entre 1990 y 2011. Estos cambios tienen que ver, primero, tal como se dijo a este respecto en el Capítulo I y por lo tanto no se repite de nuevo este aspecto en esta sección, responden a la orientación político-institucional que a nivel nacional se le dio a la División Político Territorial producto de la política de descentralización administrativa impulsada a finales de 1980; en segundo lugar, que estas leyes introdujeron cambios significativos en la superficie de los municipios puesto que unos vieron reducir y otros a aumentar su extensión lo cual implicó también cambios en la dinámica y distribución de la población y su participación en la población total del estado Mérida y, en tercer lugar, la generación de conflictos institucionales entre distintos organismos públicos nacionales, estatales y municipales en la aplicación y

observancia de los normas, reglamentos y leyes referidas a la ordenación del territorio, el medio ambiente y programas y proyectos de desarrollo regional y local.

6.7.1.1. División Político Territorial y reducción de la superficie de los municipios del estado Mérida

La nueva División Política Territorial del estado Mérida de 1985 sustituyó a la División Político Territorial que estuvo vigente en Venezuela de 1936 a 1981, años en los cuales se realizaron los Censos de Población y Vivienda de 1936-1941-1950-1961-1971 y 1981 (OCEI: 1986: XLIV).

Con esta División Político Territorial y la respectiva Ley del estado Mérida de 1998, vigente todavía, se produjo una reestructuración tanto en la composición de las entidades municipales como en la superficie de los antiguos distritos, municipios y parroquias que existían en el territorio merideño. Esto implicó la eliminación de los distritos y la constitución del Municipio como unidad básica territorial, con lo cual en el estado Mérida se crearon 23 municipios y 67 parroquias. Esta reestructuración se dio de la siguiente manera:

Las once nuevos (11) Municipios fueron creados a partir de la segregación que se hizo a los antiguos Distritos Andrés Bello con los municipios Obispo Ramos de Lora (Santa Elena de Arenales), y Caracciolo Parra Olmedo (Tucaní); a Justo Briceño con el Municipio Tulio Febres Cordero (Nueva Bolivia), que están ubicados en la zona de la carretera Panamericana y del sur del lago de Maracaibo del estado Mérida; al Libertador con los municipios Aricagua, Padre Noguera (Santa María de Caparo) y Santos Marquina(Tabay); a Miranda con los municipios Pueblo Llano y Julio César Salas (Arapuey); a Rangel con el Municipio Cardenal Quintero (Santo Domingo); a Rivas Dávila con el Municipio Guaraque; y a Tovar con el Municipio Zea, ubicados éstos en la zona del Páramo, los Pueblos

del Sur y una zona intermedia entre el piedemonte y la planicie lacustre como es Zea.

Al haberse segregado a estos distritos los municipios creados en 1985 y al comparar la superficie que tenían en 1981 (OCEI: Estado Mérida: 1981: XLIX), con la que tienen en la actualidad como Municipios (Anexo 70) se observa que la misma se redujo de manera importante, expresándose porcentualmente de la siguiente manera:

Que los municipios a los cuales se les redujo la mayor proporción de superficie fueron el Municipio Rivas Dávila (Bailadores) en un 75%, puesto que en 1981 como distrito tenía 739 km² y en la actualidad tiene 182 km²; el Municipio Andrés Bello (La Azulita) en un 71%, ya que en 1981 como Distrito tenía 1.387 km² y en la actualidad tiene 398 km² y al Municipio Justo Briceño (Torondoy) en un 63%, debido a que 1981 tenía 1.368 km² y en el presente tiene 509 km².

Al Municipio Libertador se le redujo la superficie en un 50% puesto que en 1981 tenía 1.599 km² y en la actualidad tiene 803 km².

Luego continúan los municipios Rangel cuya superficie se le redujo en un 38% dado que en 1981 tenía 837 km² y en la actualidad posee 517 km²; Tovar con una reducción del 36% debido a que en 1981 tenía 288 km² y en la actualidad posee 184 km²; y Miranda con el 30% que descendió la superficie de 583 km² en 1981 a 408 km² en la actualidad.

Estos datos revelan cualitativamente los siguientes elementos:

Uno, que pareciera existir un interés por darle, formalmente, mayor uniformidad espacial, funcionalidad y conexión político-administrativa a centros poblados integrados a municipios cuyas capitales estaban bastante distante y ubicadas en áreas del piedemonte lacustre o de la zona alta del páramo del

estado Mérida, como es el caso de La Azulita, capital del Municipio Andrés Bello, Torondoy, capital del Municipio Justo Briceño, Timotes, capital del Municipio Miranda y Mucuchíes, capital del Municipio Rangel, a los cuales les segregaron, respectivamente, los centros poblados de Tucaní, Santa Elena de Arenales, Nueva Bolivia y Arapuey, ubicados en la zona sur del lago de Maracaibo del estado Mérida, Pueblo Llano y Santo Domingo en el zona del páramo merideño.

Dos, que pareciera, igualmente, existir el interés por crear un cierto equilibrio en la superficie de los municipios que para 1981 la extensión territorial estaba entre 1.368 km² y 1.599 km², como era el caso de Justo Briceño (1.368 km²), Andrés Bello (1.387 km²), Libertador (1.599 km²) y Arzobispo Chacón (1.795 km²). A excepción del Municipio Arzobispo Chacón a todos estos municipios con la creación de los nuevos municipios se les redujo la superficie, tal como se analizó anteriormente. Tal vez, el motivo para crear este equilibrio haya sido la de que los respectivos municipios desde el punto de vista político-administrativo pudieran tener la posibilidad de mejorar su funcionalidad y tener mayor accesibilidad entre los centros poblados y territorios de su jurisdicción.

De esta manera se observa, que los municipios ubicados en la zona sur del lago de Maracaibo del estado Mérida la superficie mayor y menor varía entre los 689 km² (Municipio Caracciolo Parra Olmedo) y los 202 km² (Municipio Julio César Salas).

En la zona del páramo del estado Mérida, por las características geográficas que la identifican, la superficie es muy variada dándose el caso que la mayor superficie está en 517 km² (Municipio Rangel) y la menor de 89 km² (Municipio Pueblo Llano).

El área del valle del río Mocotíes está entre los de mayor superficie 348 km² (Municipio Antonio Pinto Salinas) y la menor de 182 km² (Municipio Rivas Dávila).

La superficie del Área Metropolitana de Mérida está entre los 946 km² (Municipio Sucre) la mayor y los 609 km² (Campo Elías) la menor.

La zona de los Pueblos del Sur, la superficie varía entre 1.659 km² (Municipio Arzobispo Chacón) la mayor y los 206 km² (Municipio Padre Noguera).

6.7.1.2. Conflictos de competencia institucional y fragmentación municipal

En el capítulo III se expuso lo que son los elementos teóricos e históricos que caracterizan al proceso político-institucional que dio origen al establecimiento en Venezuela de una nueva división política-territorial basada en la descentralización, y al cual responde el que se dio en el estado Mérida en los años de 1985 y 1998. De la misma manera, este proceso fue analizado en el caso del estado Trujillo cuyas características expuestas corresponden en líneas generales a las que presenta el estado Mérida, con algunas diferencias.

La división política territorial del estado Mérida establecida inicialmente en 1985 y ratificada legalmente en 1998 por la Asamblea Legislativa de este estado significó la ampliación de los municipios a veinte y tres (23), y la creación del Alcalde y de la Alcaldía como máximas autoridades municipales, con autonomía de acción para decidir sobre todo lo relativo a la gestión económica, cultural, territorial, ambiental, política y administrativa del Municipio.

La creación de una nueva estructura política-administrativa y territorial a nivel del Municipio suponía que la población y las comunidades tenían la posibilidad de intervenir y participar mancomunadamente y en coordinación con los distintos organismos públicos en la solución y gestión de sus problemas y propuestas de desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida. Por diversas razones, este proceso no se ha dado con estas orientaciones sino por el contrario de una forma totalmente distinta.

En el estado Mérida, se puede decir que la nueva división política territorial no ha significado un cambio substancial a la problemática de las comunidades y los municipios en las están integradas. Es más, por la manera como han sido dirigidos estas instancias municipales problemas que eran locales, propios y factibles de resolver en el ámbito municipal se han agravado de tal manera que se profundizaron y pasaron a convertirse en problemas estatales e incluso regionales, como son por ejemplo los de vialidad relacionados con carreteras y vías que conectan a poblaciones y centros poblados de varios estados o al interior del mismo, como es el caso de la carretera Panamericana, la carretera Trasandina y la carretera Mérida-El Vigía, los problemas vinculados con la destrucción, deterioro y ausencia de políticas y medidas de preservación y conservación del medio ambiente, los relativos a conflictos de competencia institucionales intermunicipales, estatales, regionales y nacionales entre organismos públicos que difícilmente pueden elaborar y ejecutar programas conjuntos de gestión y supervisión; para mencionar solamente los problemas más relevantes y que fueron analizados en este capítulo, en las partes referidas a la vialidad, la ecología y el medio ambiente.

Estos problemas son producto de que la nueva división político territorial del estado Mérida ha generado un proceso de superposición, dualidad y conflicto de competencia públicas con una fragmentación municipal con lo cual se incrementó la inobservancia, ineficiencia, ineficacia, inequidad, impunidad y parálisis en las funciones de supervisión, control, protección, resguardo, ejecución y una permisología no cónsona con la aplicación y ejecución de las políticas municipales y estatales en función de los planes establecidos y aprobados a nivel nacional, estatal y municipal sobre la ordenación del territorio y el desarrollo regional y local.

6.7.2. Dinámica de la población y organización del espacio en el estado Mérida

En el proceso para caracterizar la organización del espacio del estado Mérida (1971-2011) se han determinado dentro de la dinámica y distribución de la población las áreas que han resultado ser de crecimiento y estabilidad poblacional considerando tres aspectos:

Primero, hacer un breve análisis de la evolución histórica de la población del estado Mérida a través de los Censos de Población de 1873 a 2011 para observar los cambios ocurridos entre la población merideña y la venezolana.

Segundo, observar la evolución de la población del estado Mérida 1971-2011

Tercero, ubicar las áreas de crecimiento y estabilidad de la población del estado Mérida, en lo que respecta a ciudades, pueblos y áreas de producción y distribución económica.

Cuarto, determinar las áreas y ejes territoriales de crecimiento poblacional del estado Mérida.

6.7.2.1. La población del estado Mérida y la población de Venezuela (1873-2011)

Según el Anexo 100 el comportamiento de la población del estado Mérida ha sido históricamente el siguiente:

Que en 1873 la población del estado Mérida representaba el 3,92% de la venezolana y fue gradualmente creciendo su participación porcentual hasta 1926 y de este año comenzó a bajar sucesivamente hasta 1981. El crecimiento se dio de 3,90% (1881); 3,95% (1891); 4,97% (1920) y 5,33% (1926). El decrecimiento se

produjo de 5,32% (1936) a 5,01% (1941); 4,19% (1950); 3,60% (1961); 3,24% (1971); y 3,16% (1981).

Este proceso de reducción porcentual de la población del estado Mérida con relación a la población venezolana continuó en los censos nacionales de población y vivienda de 1990-2001 y 2011, de la siguiente manera: 3,15% (1990); 3,1% (2001) y 3,00% (2011) (Anexo 101).

Bolívar Chollett (2008) al analizar la distribución espacial de la población (Anexo 101) entre 1881 y 2010 indica los porcentaje de la población del estado Mérida con respecto a la nacional de la siguiente manera: 1881 (3,77%); 1926 (4,96%); 1941 (5,01%); 1981 (3,16%); 1990 (3,15%); 2001 (3,1%); y 2010 (3%) (Gráfico 6).

Se considera que los factores que permitieron que la población del estado Mérida aumentará entre 1873 y 1926 estuviera basado en la economía cafetalera, que predominó en todos los estados de la región andina: Táchira, Mérida y Trujillo. El descenso que se experimenta posteriormente de la población se debe a la declinación del café como el principal producto de exportación y dinamizador de la economía venezolana, cuestión que se produjo a partir de los años de 1930 y 1940.

6.7.2.2. Evolución de la población del estado Mérida (1971-2011)

Se analiza este aspecto de la evolución de la población del estado Mérida (1971-2011) tomando como indicadores la tasa de cada periodo intercensal y la población Estimada y Proyectada para el 2010 (Cuadro 22), con los siguientes resultados:

-En el periodo 1971-1981 la tasa de crecimiento del estado Mérida fue del 2,7% la más alta experimentada en todo este lapso, aunque por debajo de la cia

nacional (3,01%). En el periodo 1981-1990 la tasa fue inferior de la anterior al descender al 2,4% y fue casi igual a la nacional (2,5%). En el siguiente periodo de 1990-2001 continuó descendiendo la tasa de crecimiento (2,1%), por debajo de la nacional (2,3%). Y en el último periodo intercensal del 2001-2011 la del estado Mérida fue de 1,59%.

-En valores absolutos la población del estado Mérida en 1971 fue de 347.095 y la estimada y proyectada para el 2010 fue calculada en 892.031 personas. De acuerdo a las cifras oportadas en el Censo del 2011 la población de esta entidad federal alcanzó la cantidad de 828.592 habitantes (número inferior a la estimada y estimada) y una tasa de crecimiento de 1,5% (Anexo 28).

Se puede sostener que el crecimiento de la población del estado Mérida entre 1971 y 1990 responde a tres factores: primero, a la dinámica experimentada por la actividad agrícola de origen vegetal que se dio en las zonas altas del estado Mérida, con el incrementó de la producción y la productividad de cultivos como raíces y tubérculos, hortalizas y frutales; segundo, por la construcción de los sistemas de riego en los valles altos y en la Zona Sur del lago de Maracaibo del estado Mérida que sirvió de apoyo a la agricultura; y tercero al crecimiento de la actividad comercial y de servicios. Para el periodo intercensal siguiente, 1990-2001, esta dinámica de la población disminuyó pero se puede considerar estable dado que la tasa de crecimiento del 2,1% estuvo casi igual a la nacional (2,3%).

-En cuanto al comportamiento de la población de estado Mérida y la nacional para el periodo 2001-2011 se considera un tanto prematuro emitir alguna opinión definitiva en tal sentido.

6.7.2.3. Áreas de crecimiento, decrecimiento y estabilidad de la población del estado Mérida (1971-2011)

La dinámica de la población del estado Mérida en el periodo 1971-2011 indica que hubo áreas con crecimiento, decrecimiento y estabilidad poblacional. Significan áreas de crecimiento cuando los municipios muestran tasas de crecimiento positivas iguales o superiores a la del estado y el porcentaje de su población con relación a la del mismo estado aumenta; por el contrario son áreas de decrecimiento los municipios con tasas negativas y el porcentaje de su población con respecto a la del estado disminuye; y áreas de estabilidad cuando los municipios tienen tasas de crecimiento positivas, bajas y moderadas, cuyo indicador está entre el cero por ciento y un valor inferior a la tasa de crecimiento del estado Mérida.

Para determinar este comportamiento en la dinámica de la población el análisis se hace con las tasas de crecimiento de los periodos intercensales comprendidos en 1971 y 2001 ya que hay no disponibilidad de este indicador por Municipio para el Censo de Población y Vivienda del 2011. En el caso del porcentaje de la población por Municipio y con respecto a la población total del estado Mérida se determina según la proyección y estimación para el 2010 (INE: 2005). Este análisis se hace de la siguiente manera:

Primero, se determinan áreas de crecimiento, decrecimiento y estabilidad por Municipio.

Segundo, se determinan las ciudades y centros poblados por crecimiento, decrecimiento y estabilidad poblacional.

Tercero, por áreas o ejes territoriales poblacionales que integran varios municipios del estado Mérida.

El análisis se hace de acuerdo al Cuadro 22.

1.1. Municipios de crecimiento poblacional

Los municipios con crecimiento poblacional tomando en cuenta la tasa de crecimiento del estado Mérida (2,1%) en el periodo intercensal 1990-2001, y el porcentaje de la población del municipio con respecto a la población total del estado Mérida en el censo de población y vivienda del 2001 y la proyección y estimación de la población (INE: 2010), encontramos que son once (11) los municipios con este carácter, que representan el 47,8%, siendo los siguientes:

-El Municipio Santos Marquina (Tabay).

-Municipio Tulio Febres Cordero (Nueva Bolivia).

-Municipio Campo Elías (Ejido).

-Municipio Caracciolo Parra Olmedo (Tucani).

-Municipio Sucre (Lagunillas).

-Municipio Obispo Ramos de Lora (Santa Elena de Arenales).

-Municipio Julio César Salas (Arapuey).

-Municipio Cardenal Quintero (Santo Domingo).

-Municipio Pueblo Llano (Pueblo Llano) con una tasa de crecimiento de 2,3% entre 1990-2001 y un porcentaje de población de 1,3% en 2001 y 1,4% en 2010. Se encuentra en la zona del páramo del estado Mérida y tuvo su origen a raíz de la división político territorial del estado Mérida de 1985.

-Municipio Alberto Adriani (El Vigía).

-Municipio Andrés Bello (La Azulita).

1.2. Municipios de estabilidad poblacional

Los municipios del estado Mérida con una estabilidad poblacional son doce (12) siendo los siguientes, que representa el 52,2%.

-Municipio Miranda (Timotes).

-Municipio Padre Noguera.

-Municipio Rivas Dávila.

-Municipio Zea.

-Municipio Justo Briceño (Torondoy).

-Municipio Libertador.

-Municipio Tovar.

-Municipio Rangel (Mucuchíes).

-Municipio Antonio Pinto Salinas.

-Municipio Guaraque.

-Municipio Arzobispo Chacón.

-Municipio Aricagua.

1.3. Municipios con decrecimiento poblacional

Es importante manifestar que tal como se expuso anteriormente, en el estado Mérida en el censo de población entre 1990-2001 no hubo ningún municipio que tuviera una tasa de crecimiento negativa. No obstante, se hace el análisis de aquellas entidades que en los periodos anteriores, 1971-1981; 1981-1990; y 1990-2001 tuvieron tasas negativas, recordando que en los censos

anteriores a 1990 la entidad que existía era de Distrito. La razón en el decrecimiento de su población está en que fueron entidades que producto de la división político territorial de 1985 se les segregaron municipios creándose como Municipios Autónomos, como ya se analizó anteriormente. Las entidades en esta situación de decrecimiento y que representan el 30,4% son las siguientes:

- Municipio Justo Briceño (Torondoy).
- Municipio Arzobispo Chacón (Canaguá).
- Municipio Andrés Bello (La Azulita).
- Municipio Miranda.
- Municipio Rangel.
- Municipio Rivas Dávila.

2. Ciudades y centros poblados de crecimiento, decrecimiento y estabilidad poblacional del estado Mérida

Tomando en cuenta la tasa de crecimiento de los centros poblados para el periodo 1990-2001 (Cuadro 24) y el porcentaje de la población del centro poblado con relación a la población total del estado Mérida (Cuadro 31), se determina los centros poblados de crecimiento, decrecimiento y estabilidad poblacional:

2.1. Centros poblados de crecimiento:

Pueblo Llano, La Blanca, San Juan, Ejido, La Azulita, Mucuchíes, Tucaní, Timotes, Santa Cruz de Mora, Guayabones, Zea, Lagunillas, Santa Apolonia, El Pinar, Nueva Bolivia.

2.2. Centros poblados de estabilidad poblacional (tuvieron una tasa inferior al 2,1% que fue la tasa de crecimiento del estado Mérida en el periodo 1990-2001:

Bailadores, San Rafael de Mucuchíes, Mérida, Tovar, La Palmita.

2.3. Centros poblados de decrecimiento de la población

Santa Elena de Arenales y Mucujepe.

3. Áreas y ejes territoriales de crecimiento poblacional del estado Mérida (1971-2010)

De acuerdo al análisis histórico que se ha realizado en este capítulo sobre la organización del espacio en el estado Mérida (1971-2011) se establece que existen determinadas áreas y ejes territoriales del poblamiento hacia donde confluye y se concentra la población de esta entidad como resultado de realizarse allí las más importantes y dinámicas actividades geoeconómicas, sociales y culturales (Cuadro 28 y Gráfico 7).

Estas áreas y ejes territoriales de crecimiento son:

3.1. Área Metropolitana de Mérida. Es la más importante del estado Mérida puesto que en ella se encuentran las actividades políticas-administrativas del poder público nacional y estatal, económicas, sociales y culturales de mayor significación, tal como se ha analizado en este capítulo. En esta área están las ciudades de Mérida, Ejido y Lagunillas que son la primera, la tercera y cuarta ciudades que tienen la mayor proporción de la población del estado Mérida, respectivamente.

En esta área están los municipios Libertador, Campo Elías y Sucre que en conjunto tienen para el 2010 el 47% de la población del estado Mérida, cuya

cantidad asciende a 407.168 habitantes de los 892.031 habitantes, distribuida de la siguiente manera:

Municipio Libertador	241.403 habitantes (27,1%).
Municipio Campo Elías	107.373 habitantes (12,0%).
Municipio Sucre	58.392 habitantes (6,5%).

3.2. Área y eje de la carretera Panamericana de la zona sur del lago de Maracaibo. Esta es un área que cubre toda la zona del sur del lago de Maracaibo, con influencia en todos los municipios tanto los pertenecientes al estado Mérida como a los de los estados Zulia, Táchira y Trujillo.

Está unida principalmente por la carretera Panamericana que conforma un eje que une a todos los centros poblados y áreas de producción agrícola y pecuaria, actividades comerciales, administrativas, de servicio, culturales y sociales entre La Fría (estado Táchira) hasta Agua Viva (estado Trujillo) con ramificaciones viales hacia San Carlos y Santa Bárbara del Zulia (estado Zulia).

El área está integrada por los municipios Alberto Adriani (El Vigía), Andrés Bello (La Azulita), Caracciolo Parra Olmedo (Tucaní), Julio César Salas (Arapuey), Obispo Ramos de Lora (Santa Elena de Arenales), Tulio Febres Cordero (Nueva Bolivia) y Justo Briceño (Torondoy) y las ciudades más importantes y sobre las cuales giran su área de influencia son El Vigía, Nueva Bolivia y Tucaní. En conjunto esta área para el 2010 concentra 248.469 habitantes (28%) de la población del estado Mérida, distribuida de la siguiente manera:

Municipio Alberto Adriani (El Vigía)	136.806 habitantes (15,3%).
Municipio Tulio Febres Cordero	

(Nueva Bolivia)	38.205 habitantes (4,0%).
Municipio Caracciolo Parra Olmedo	30.306 habitantes (3,4%).
Municipio Obispo Ramos de Lora	
(Santa Elena de Arenales)	26.570 habitantes (3,0%).
Municipio Julio César Salas (Arapuey)	16. 582 habitantes (1,7%).
Municipio Andrés Bello (La Azulita)	14.962 habitantes (1,9%).
Municipio Justo Briceño (Torondoy)	6.991 habitantes (0,8%).
Municipio Zea (Zea)	9.595 habitantes (1,1).

3.3. Área y eje de la cuenca del río Mocotíes. Cubre los centros poblados y las áreas de producción agrícola y pecuaria, juntos con las actividades comerciales, turísticas y recreacionales, administrativas, sociales y culturales que en ella se realizan. Por la vialidad forma un eje que une a toda el área entre las poblaciones de Bailadores, La Playa, Tovar, Santa Cruz de Mora hasta llegar al punto de bifurcación en La Victoria, donde hay dos ramales viales: uno que va hacia Meza Bolívar, La Palmita y El Vigía, y otro va hacia Estanques, vía la ciudad de Mérida o El Vigía.

Esta área está integrada por los municipios Tovar (Tovar), Antonio Pinto Salinas (Santa Cruz de Mora) y Rivas Dávila (Bailadores), cuyas capitales son las ciudades más importantes y son centros de su área de influencia y concentra a 86.885 habitantes (10%) de la población del estado Mérida, distribuida de la siguiente manera:

Municipio Tovar (Tovar)	39.978 habitantes (4.5%).
-------------------------	---------------------------

Municipio Antonio Pinto Salinas 26.953 habitantes (3,0%).

(Santa Cruz de Mora)

Municipio Rivas Dávila (Bailadores) 19.954 habitantes (2,2%).

3.4. Área y ejes del Páramo. Es un área que cubre toda la zona del Páramo del estado Mérida en las cuáles están las cuencas de los ríos Chama (drena hacia Mérida), Motatán (drena hacia el estado Trujillo) y Santo Domingo (hacia el estado Barinas), constituyéndose a su vez por la vialidad existente en dos ejes: uno que une por la carretera Trasandina a la ciudad de Valera con la ciudad de Mérida, pasando por Timotes, Chachopo, La Venta, Pico El Aguila, Apartaderos, San Rafael de Mucuchíes, Mucuchíes, Mucuruba, Cacute, Tabay y Mérida, y continúa hacia El Vigía o hacia Santa Cruz de Mora por la carretera Mérida-El Vigía; y el otro en la bifurcación Apartaderos hacia el estado Barinas, vía Santo Domingo, Las Piedras, Pueblo Llano, Barinitas y la ciudad de Barinas.

Esta área es la más importante en la producción agrícola del estado Mérida y una de las significativas en la actividad turística y recreacional de esta entidad y la región andina venezolana. Está integrada por los municipios Miranda, Rangel, Cardenal Quintero y Pueblo Llano, concentrando a 65.495 habitantes (7,3%), distribuida de la siguiente manera:

Municipio Miranda (Timotes) 23.966 habitantes (2,7%).

Municipio Rangel (Timotes) 18.711 habitantes (2,1%).

Municipio Pueblo Llano (Pueblo Llano) 12.587 habitantes (1,4%).

Municipio Cardenal Quintero (Santo Domingo) 10.231 habitantes (1,1%).

3.5. Área de los Pueblos del Sur. Es un área compuesta por los denominados Pueblos del Sur, integrada por los municipios Arzobispo Chacón

(Canaguá), Guaraque (Guaraque), Aricagua (Aricagua) y Padre Noguera (Santa María de Caparo). Aunque es un área que por sus características geográficas y de vialidad es la que presenta las más difíciles condiciones económicas y sociales, tan como se expresó en este capítulo, es una zona cuya actividad económica está en la producción agropecuaria y una relativa actividad turística-recreacional que son las bases para mantener y conservar a la población con un relativo crecimiento.

Esta área concentra a 34.255 habitantes (4%) distribuidos de la siguiente manera:

Municipio Arzobispo Chacón	15.899 habitantes (1,8%).
Municipio Guaraque	10.551 habitantes (1,2%).
Municipio Aricagua	4.567 habitantes (0,5%).
Municipio Padre Noguera	3.238 habitantes (0,4%).

6.7.2.5. Organización del espacio, jerarquía y diferenciación espacial del estado Mérida (1971-2011)

Con el interés de establecer una jerarquía espacial del estado Mérida (1971-2011) fueron elaborados tres sistemas: el primero en el Plan de Ordenación del Territorio del estado Mérida en 1988, del cual se hizo referencia anteriormente en este mismo capítulo (Anexo 76 y Anexo 77); el segundo es el sistema de ciudades al año 2010 (que no se reproduce por su extensión) del Plan de Ordenación del Territorio del estado Mérida (Gaceta Oficial de la gobernación del estado Mérida: 1992); y el tercero es un diagrama del sistema jerarquizado de centros poblados en 2001(Anexo 102). Estos sistemas son analizados en esta oportunidad para vincularlos a la caracterización de la organización del espacio.

El primer sistema estuvo centrado en cuatro niveles: el primer nivel es el Centro Estatal con la ciudad de Mérida; el segundo nivel son los Centros Estadales de Segundo Orden con los centros poblados de Nueva Bolivia, Caja Seca, El Vigía, Tovar, Timotes, Santo Domingo; el tercer nivel con los Centros Poblados de Promoción Local con Tucaní, La Azulita, Bailadores, Canagua, Lagunillas, Mucuchíes, Pueblo Llano; el cuarto nivel Centros de Servicios Menores con Palmarito, Torondoy, Arapuey, La Palmita, Mucujepe, Guayabones, Capazón, Santa Elena de Arenales, Saisayal, Mesa Bolívar, Zea, Sta. Cruz de Mora, La Playa, Chacanta, Mucuchachí, Mucutuy, San Juan, Chiguará, Jají, Monterrey, Tabay, La Mesa, Los Llanitos de Tabay, Mucuruba, La Toma, San Rafael de Mucuchíes, San Isidro de Apartaderos, Las Piedras, Chachopo, Los Llanitos, La Venta (Anexo 76).

El segundo sistema, igualmente basado en cuatro niveles:

El primer nivel jerárquico (centros subregionales de primer orden) conformado por las ciudades de Mérida y El Vigía; el segundo nivel jerárquico (centros subregionales de segundo orden) conformado por Tovar, Timotes, Santo Domingo y Nueva Bolivia; el tercer nivel jerárquico (centros de apoyo a actividades específicas) lo conforman los centros de La Azulita, Tucaní, Bailadores, Canaguá, Lagunillas, Mucuchíes y Pueblo Llano (Gaceta Oficial Gobernación del estado Mérida: 1992)

El tercer sistema de ciudades es el diagrama del sistema jerarquizado de centros poblados, 2001, basado en seis niveles, que asciende de la base a la cúspide, representado de la siguiente manera:

Primer nivel, la base, compuesta por los centros poblados menores: Guaraque, Mesa Quintero, Mucuy, Mucuchachí, Santa María de Caparo, El Molino, El Morro, Los Nevados, Acequias, La Mesa, Jají, Pueblo Nuevo,

Mucurubá, Apartaderos, La Venta, Chachopo, Torondoy, San Cristóbal de Torondoy, Santa Apolonia, Las Virtudes.

Segundo nivel, por La Playa, Canaguá, Caño El Tigre, Chiguará, San Rafael de Mucuchíes, Piñango, Mesa Bolívar, Los Naranjos, Guayabones, El Pinar, Palmarito.

Tercer nivel, Bailadores, Santa Cruz de Mora, Timotes, Mucuchíes, Santo Domingo, Pueblo Llano, Santa Elena de Arenales, Tucaní, La Azulita, Zea.

Cuarto nivel, Tovar, Nueva Bolivia

Quinto nivel, El Vigía.

Sexto nivel, el Área Metropolitana de Mérida (Mérida, Tabay, Ejido, San Juan de Lagunillas, Lagunillas) (Anexo 102).

Como un planteamiento meramente hipotético, sin entrar a darle profundidad en el análisis en esta oportunidad, con base a todas las consideraciones hechas en este capítulo el autor sustentaría no una jerarquía y espacial sino una organización del espacio basada en la integración, funcionalidad y complementariedad de los diversos centros poblados y unidades espaciales de producción, servicios, sociales, culturales, vialidad, turísticas-recreacionales, y ecológicas, la establecería teniendo como factores fundamentales las cinco Áreas y ejes de crecimiento y estabilidad poblacional aquí expuestas que integra a los municipios, parroquias y demás formas de asentamiento humano de cada entidad.

En esta organización espacial es evidente que existen centros poblados mayores, menores e intermedios, con funciones tal como fueron concebidas cuando se expusieron los sistemas de ciudades considerados en los planes de organización territorial expuestos en este capítulo.

En este sentido, el área de mayor jerarquía es el Área Metropolitana de Mérida donde la gran ciudad es Mérida con 239.288 habitantes, y luego está la ciudad de Ejido con 97.285 habitantes y como centros poblados menores Lagunillas con 21.967 habitantes, Tabay con 18.211 y San Juan de Lagunillas con 12.870 habitantes; cumpliendo todos estos centros funciones de integración, complementariedad y ampliación en los ámbitos económicos, políticos-institucionales, sociales y culturales tanto a nivel nacional, regional, estatal y local.

En segundo lugar de jerarquía está la Zona Sur del lago de Maracaibo y de la carretera Panamericana del estado Mérida, donde el centro poblado mayor es la ciudad de El Vigía con 91.145 habitantes, y un conjunto de centros poblados menores e intermedios como La Blanca (26.880 habitantes), Tucaní (22.670 habitantes), Nueva Bolivia (17.073 habitantes), La Azulita (14.962 habitantes), Arapuey (13.511 habitantes) y Santa Elena de Arenales (12.992), todos ellos junto a otros más con funciones de integración, complementariedad y ampliación para la cobertura de servicios para las actividades económicas, sociales, culturales y políticos institucionales de su área de influencia, tanto a nivel local como estatal, regional y nacional.

En tercer lugar de jerarquía está la cuenca del río Mocotíes teniendo como el mayor centro de población a la ciudad de Tovar (37.707 habitantes), Santa Cruz de Mora (19.728 habitantes) y Bailadores (16.052 habitantes), todos centros poblados junto con otros menores (Zea 6.614 y Mesa Bolívar 4.888 habitantes) con funciones de integración, complementariedad y amplitud con su área de influencia local, estatal, regional y nacional en la prestación de servicios y actividades de producción económica, comercial, cultural y social.

En cuarto lugar de jerarquía está el área de la zona del Páramo en la cual están como los más importantes centros poblados Timotes (17.462 habitantes), Pueblo Llano (12.587 habitantes), Mucuchíes (7.622 habitantes) y Santo Domingo

(5.572 habitantes), con funciones de integración, complementariedad y amplitud en las distintas actividades que se realizan en esta área, económica, sociales, culturales, político-institucionales de carácter local, estatal, regional y nacional.

En quinto lugar de jerarquía está el área de los Pueblos del Sur cuyos centros poblados se pueden considerar en la categoría de menores compuesta por Guaraqué (4.310 habitantes), Canaguá (3.770 habitantes), Aricagua (3.403 habitantes) y Mucutuy (3.350 habitantes), con funciones de integración y complementariedad a su área de influencia y la satisfacción de productos agrícolas y actividades turísticas y recreacionales de carácter estatal y regional (Cuadro 29).

6.7.2.6. Continuidad histórica del modelo de organización espacial agroexportador y rentístico petrolero en el estado Mérida (1971-2011)

Del análisis realizado en este capítulo se puede determinar que ha existido en este periodo 1971-2011 un patrón histórico de poblamiento basado en el modelo agroexportador y rentístico petrolero que ha permitido que se haya dado un proceso de especialización, funcionalidad e integración en la organización del espacio en el estado Mérida y que ha continuado debido a dos factores fundamentales:

Uno por la especialización y localización de las actividades económicas productivas, de vialidad y comunicación, sociales, institucionales y culturales en determinadas áreas del territorio del estado Mérida;

Y el otro, por que ha determinado que la población se localice y distribuya en las áreas espaciales que mayormente le han permitido consolidar y desarrollar su vida material y espiritual.

6.7.2.6.1. Áreas funcionales de especialización, localización y organización espacial

Del análisis sociohistórico realizado sobre la organización del espacio en el estado Mérida de 1971 a 2011 se determina que en esta entidad se ha dado una especialización y localización de las actividades económicas, sociales, institucionales y culturales en las áreas o ejes territoriales que fueron anteriormente analizadas. Esta especialización y localización funcional se ha dado de la siguiente manera:

1. Área Metropolitana de Mérida

Como ya se dijo está compuesta por los municipios Libertador, Campo Elías, Sucre y Santos Marquina. La ciudad de Mérida ha consolidado su función de ser el centro político-administrativo como capital del estado en la cual están los poderes públicos nacionales, regionales y estatales, es sede de las más importantes y significativas instituciones de educación universitaria, de ciencia y tecnología, allí están localizadas los mayores y mejores centros de salud en sus diversos niveles y espacialidades, instituciones bancarias, centros comerciales, infraestructura turística y recreacional, principalmente, que le permite atender, abastecer y prestar servicios a un área de influencia que no es solamente estatal, sino que se extiende a nivel regional, nacional e internacional.

El Municipio Campo Elías, cuya capital es Ejido, es una entidad con funciones de producción agrícola y actividad turística y recreacional. Ejido es una ciudad con una importante actividad comercial y artesanal, que sirve de residencia para la población que labora en la ciudad de Mérida, de educación universitaria, y otros servicios complementarios y de integración con su área de influencia.

El Municipio Sucre, tiene a Lagunillas como capital y es una entidad de producción y comercialización agrícola, de actividades económicas vinculadas con

la industria metal mecánica y la manufactura así como también de servicios de apoyo, integración y complementariedad con su área de influencia local y estatal.

El Municipio Santos Marquina, tiene con principal centro poblado a Tabay. Esta entidad se ha especializado en las actividades turísticas-recreacionales de apoyo, servicio y producción, como son el acondicionamiento de las áreas naturales, posadas y demás lugares de alojamiento, artesanía, y ser un lugar de residencia para la población que labora en la ciudad de Mérida.

El Área Metropolitana de Mérida se ha especializado históricamente en ser un eje para la vialidad, la comunicación y conexión terrestre que conecta a toda la región andina del país, los estados Táchira, Trujillo y Barinas, como con todo el país, a través de la carretera Trasandina, la carretera Mérida-El Vigía y la carretera Panamericana.

2. Zona del Sur del lago de Maracaibo y carretera Panamericana

Es un área cuyos municipios Alberto Adriani, Andrés Bello, Caracciolo Parra Olmedo, Julio César Salas, Obispo Ramos de Lora, Tulio Febres Cordero y Justo Briceño se ha especializado y desarrollado en la actividad agropecuaria, de comercialización y apoyo a toda la actividad comercial, bancaria, educacional, salud y transporte. Con la carretera Panamericana y la carretera Mérida-El Vigía, constituye un área especializada en la vialidad terrestre y con el Aeropuerto Internacional Juan Pablo Pérez Alfonso se ha convertido en un centro nodal de primer orden que cumple funciones de integración, complementariedad y amplitud a toda la Zona Sur del lago de Maracaibo, con los estados vecinos de Táchira, Zulia y Trujillo y el resto del país.

Esta consideración se respalda con la afirmación de que: "Al igual que el poblamiento del área metropolitana de Mérida y del resto de los municipios unidos por la carretera Trasandina, el poblamiento de la zona Panamericana se ubica de

forma predominante sobre el eje vial que le da nombre. Tal patrón de localización del poblamiento enseña que las carreteras nacionales dentro del estado Mérida son, después de la posibilidad natural de ocupación y aprovechamiento de los recursos, el factor que más incide en la ubicación y disposición de los asentamientos humanos. En efecto, en esta área de poblamiento todas las capitales municipales y la mayor parte de los centros poblados se formaron en el contacto de la montaña con la llanura lacustrina y se consolidaron en el cruce de caminos que, enlazados por la carretera Panamericana, usufructúan la riqueza agropecuaria por excelencia del estado Mérida (Valbuena: 2009: 537).

3. Cuenca del río Mocotíes

Es un área integrada por los municipios Tovar, Antonio Pinto Salinas, Rivas Dávila y Zea, que históricamente ha sido centro de producción agrícola, con productos importantes como el café. En las últimas décadas se ha especializado en la producción agrícola vegetal de hortalizas y tubérculos, así como también con actividades económicas de apoyo a la actividad agrícola, como bancarias, comerciales y de infraestructura turística y recreacional con hoteles, posadas, parques y demás instalaciones para esta actividad. Sus principales centros poblados son Tovar, Santa Cruz de Mora, Bailadores y Zea.

4. Área del Páramo

Integrada por los municipios Miranda, Rangel, Pueblo Llano y Cardenal Quintero. Se ha convertido en la zona con mayor especialización, producción y productividad agrícola vegetal de hortalizas y tubérculos del estado Mérida y del país. De la misma manera se ha logrado un importante incremento y crecimiento de la actividad turística y recreacional del estado, y desde el punto ecológico es un centro fundamental para la producción y conservación de agua, del suelo, del clima y bellezas naturales paisajísticas. Allí también está el Observatorio

Astronómico Nacional del Llano del Alto, en Apartaderos. En la zona de Santo Domingo se encuentra la Represa Hidroeléctrica de Santo Domingo que da energía eléctrica a una parte de la región andina.

5. Área de los Pueblos del Sur

Está constituida por los municipios Aricagua, Arzobispo Chacón, Guaraque y Padre Noguera.

Es un área donde la actividad agrícola se ha preservado históricamente sirviendo de apoyo e integración económica y espacial a su área de influencia y el Área Metropolitana de Mérida, así como también para la actividad turística y recreacional. Es además, un importante centro de preservación artística y cultural. Los centros poblados que allí existen, como Guaraque, Canagúa, Mucuchachi, Mucutuy, Aricagua, Chacantá y Santa María de Caparo, sirven de apoyo y abastecimiento de bienes y servicios para la agricultura y el comercio.

En el área de Santa María de Caparo se construyó el Complejo Hidroeléctrico Uribante-Caparo para la generación de energía eléctrica.

6.7.2.6.2. Cambios en los patrones de localización y distribución espacial de la población 1971-2011

Aún cuando en la parte precedente se destacó que en la organización del espacio del estado Mérida se ha dado la continuidad histórica de un determinado patrón histórico de localización del poblamiento, así mismo hay que analizar que en este periodo de 1971-2011 se han producido cambios en los patrones de localización espacial estableciendo determinadas modificaciones con respecto al proceso de organización espacial anterior, favoreciendo el surgimiento y la consolidación de distintas formas de asentamiento humanos. Este proceso ha sido posible por la intervención de otras actividades económicas que no existían

anteriormente y que han contribuido de manera importante a ampliar, complementar y consolidar el crecimiento de determinadas áreas espaciales.

Estos cambios se caracterizan de la siguiente manera:

Primero, por cuanto la actividad agrícola se amplió y desarrollo con la introducción en la producción vegetal de productos hortícolas no cultivados históricamente en el estado Mérida, en especial en las zonas aptas para ello y que adquirieron un gran impulso con el establecimiento de los sistemas de riego en los valles altos de esta entidad federal.

Segundo, por la actividad industrial manufacturera, la producción de productos lácteos, la producción de determinados frutales como el plátano y el cambur y el procesamiento de frutas tropicales, localizadas todas estas actividades en la zona Sur del lago de Maracaibo del estado Mérida y en el área Metropolitana de Mérida, principalmente en El Vigía y demás centros poblados de esta zona y en la ciudad de Mérida, que le han imprimido una dinámica importante a la actividad económica de esta entidad federal.

Tercero, por el impulso, crecimiento y expansión que ha adquirido la actividad turística y recreacional en el estado Mérida, en especial en las áreas de mayor desarrollo y potencial por la existencia de recursos naturales paisajísticos y la construcción de toda una infraestructura de apoyo a este sector de la economía y la cultura, convirtiéndose en uno de agentes que más ha contribuido, de manera complementaria, a la preservación y consolidación de las áreas espaciales ubicadas en la zona del Páramo, del área Metropolitana de Mérida, en la cuenca del río Mocotíes y las zonas de Jají, La Azulita y Los Nevados.

Cuarto, por cuanto la construcción de la carretera Mérida-El Vigía ha permitido la construcción y ampliación de toda un área ubicada entre Ejido y Estanques para localización de pequeñas empresas destinadas a la manufactura,

la industria metal mecánica, el comercio, servicios de atención al transporte, restaurantes y centros turísticos-recreacionales que han dinamizado la economía de esta zona y han permitido el crecimiento de pequeños núcleos de población como Los Llanos de Anis y Los Araques, ubicados a lo largo de la carretera Mérida-El Vigía, así como también de las poblaciones Lagunillas, San Juan de Lagunillas y Chiguará.

6.7.3. Carácter capitalista de la producción económica y la organización del espacio

El análisis que se ha efectuado de la organización del espacio en el estado Mérida 1971-2011 permite reflejar las mismas características estructurales de la producción económica y de la organización social con las cuales se identificó a la organización económica y social del estado Trujillo, por lo que nos permite expresar que éstas han sido determinadas por el carácter capitalista del sistema económico-social en el cual está inmerso la sociedad venezolana, establecido en Venezuela desde la época colonial. Basado en esta premisa se puede decir que históricamente ha existido una continuidad de este sistema económico-social.

El análisis que se hizo sobre la dinámica de la población, de la actividad económica y su localización espacial, de la vialidad, el transporte y la comunicación y de la ecología y el medio ambiente determina que las bases que sustentan e identifican a esta organización económica y social es de tipo capitalista. Así mismo, están los fundamentos teóricos e históricos de la planificación nacional y regional, los cambios para elaborar una programación a corto plazo sujeta a la planificación estratégica que orientaron los distintos planes y programas para el estado Mérida en el periodo analizado se inscriben también dentro de la lógica capitalista-desarrollista industrial y financiera del capitalismo de la globalización neoliberal.

Producto de esta orientación capitalista es que tanto la planificación, la programación y ejecución de los distintos planes y proyectos para la producción económica y social del estado Mérida están orientados hacia el crecimiento económico con criterios de productividad, de apertura al mercado local, regional y nacional de productos y bienes que se cultivan, producen e intercambian en la obtención del máximo beneficio económico, por encima de toda consideración y valoración sobre sus efectos sociales, ecológicos y del medio ambiente en la que se da esta actividad productiva y comercial.

Este carácter capitalista ha sido fundamental para el crecimiento de la actividad agrícola vegetal donde han predominado los criterios de productividad, beneficio y apertura al mercado local, estatal, regional y nacional ya que la misma ha sido posible por la introducción de cultivos intensivos de alta rentabilidad, como son las hortalizas, y la intensificación en los cultivos de papa, apio y la producción de frutales, como el plátano y el cambur.

La industria manufacturera, la actividad agroindustrial que procesa productos de origen vegetal y animal, se fundamenta igualmente en la rentabilidad, el máximo beneficio económico y el mercado capitalista a nivel local, estatal y nacional. De la misma manera la actividad comercial está dirigida al consumo y el intercambio de bienes y servicios en la que predominan estos principios económicos capitalistas.

Por lo tanto, desde el punto de vista espacial, económico, social y cultural el modelo de crecimiento capitalista ha provocado que la actividad económica y social del estado Mérida haya sido desigual donde persisten y se han generados los siguientes elementos:

1. Continúan los desequilibrios y las disparidades en el poblamiento y la organización del espacio, con áreas rezagadas, de pobreza, marginalidad,

exclusión, informalidad, problemas sociales y ambientales de diversos tipos, tal como fueron resaltados en los distintos diagnósticos y programas de desarrollo y ordenación del territorio analizados en el capítulo IV, capítulo V y este capítulo.

2 La generación y producción de una contaminación ambiental que ha provocado la destrucción y el deterioro de determinados aspectos ecológicos y del medio ambiente en áreas naturales, por la producción agrícola, la actividad industrial-manufacturera, la actividad turística-recreacional, el deterioro ambiental en las ciudades por la deficiencia e ineficacia de los servicios públicos. Estos problemas son producto del uso intensivo de un modelo productivo tecnológico altamente contaminante y destructor de procesos y recursos naturales y de las condiciones de vida de la población, especies animales y plantas.

3. Estructuralmente se ha generado la imposibilidad histórica y social para impulsar y lograr un desarrollo regional igualitario, equitativo, integral y autosostenido que haya eliminado los desequilibrios económicos, sociales y espaciales, tal como fueron esbozados en los distintos planes y programas de desarrollo regional y de ordenación del territorio del estado Mérida. De más está decir, que estos planes y programas tampoco tuvieron como propósito fundamental y esencial atacar estructuralmente y de raíz las causas que producen los problemas diagnosticados, por cuanto ello implicaba introducir cambios substanciales al sistema capitalista imperante.

NOTAS ACLARATORIAS

(1) Esta expresión “poca funcionalidad interna” es afirmación textual del Plan que se analiza. En lo sucesivo se entiende el concepto Equilibrio Territorial como la “condición de homogeneidad o semejanza entre ámbitos distintos en cuanto se

refiere a niveles de desarrollo económico y al bienestar de sus respectivas poblaciones” (Grupo ADUAR, Zoido F, de la Vega Sofía, Morales G.: 2002: 148).

(2) Dossier Estatal Mérida 2007 (CORPOANDES: 2007) Cuadro No. 56 Superficie y Producción Agrícola del estado Mérida (s/p).

(3) Deforestación en Chiguara producto del impulso de la ganadería de altura lo que provocó una reducción de agua para el consumo de la población, según información dada por habitantes de este centro poblado

(4) Prueba de esta acción de construir vivienda en áreas vulnerables está el desastre natural ocurrido en Santa Cruz de Mora el 13 de febrero de 2005, por el desbordamiento del río Mocotíes y otras corrientes de agua..

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO VII

LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN VENEZUELA Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS TRUJILLO Y MÉRIDA: 1999-2011

Este Capítulo VII de esta Tesis Doctoral está referido a exponer y plantear los cambios que en la ordenación del territorio de Venezuela ha introducido el gobierno presidido por el presidente Hugo Chávez Frías (1999-2013) y su incidencia en la organización del espacio en los estados Trujillo y Mérida. Este proceso comprende el periodo 1999-2011.

Se entiende de esta manera por cuanto el interés en este último capítulo no está en analizar exhaustivamente este proceso sino en exponer cómo están planteados los cambios que sobre la ordenación del territorio, la planificación nacional y el desarrollo regional se han producido durante los periodos presidenciales de Hugo Chávez F. y su repercusión en las políticas de organización del espacio en los estados Trujillo y Mérida. Estos cambios han sido impulsados legal e institucionalmente mediante la acción directa del Presidente de la República a través de Decretos Ley emitidos por vía de la Ley Habilitante y las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional.

El contexto histórico social en el cual se enmarca este Capítulo está dado por el proceso de transformación que inicia el Hugo Chávez Frías una vez que asume la Presidencia de la República de Venezuela y declara el proceso Constituyente para redactar una nueva Constitución y refundar una Nueva República.

Este proceso de transformación sociopolítico e institucional de la República y la sociedad venezolana no solo está limitado al cambio de la Constitución Nacional sino que para llevar adelante la creación de una Nueva República se requiere la aprobación de un conjunto de nuevas leyes, dirigidas a crear un nuevo orden legal de acuerdo a lo pautado en la reciente Carta Magna aprobada. Estas leyes unas son elaboradas y aprobadas por la Asamblea Nacional y otras por vía de la Ley Habilitante que le otorga al presidente Chávez este organismo en el 2001.

De esta manera, para los efectos de este Capítulo se analizarán los siguientes documentos:

La Ley Orgánica de Planificación (2001) aprobada mediante la Ley Habilitante; la Ley Orgánica Para La Planificación Y Gestión De La Ordenación Del Territorio sancionada por la Asamblea Nacional (2005); luego para adaptar la planificación y el desarrollo a las nuevas orientaciones que se dan en el ámbito político e ideológico que asume el gobierno del presidente Chávez, con la declaración del socialismo del siglo XXI, la Asamblea Nacional aprueba la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010); así mismo, para impulsar el proceso de transformación sociopolítico definido en la CRBV el gobierno del presidente Chávez elaboró las Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 (2005) y el Proyecto Nacional Simón Bolívar. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

En este proceso sociopolítico e institucional se aprecian los cambios que se van imprimiendo a la orientación general de la Nación, pero en particular y en el ámbito de esta Tesis Doctoral, interesa destacar los referidos a las modificaciones y a la evolución en la concepción de la planificación, el desarrollo y la ordenación espacial, que parte de una concepción del desarrollo endógeno sustentable a una

concepción del socialismo del siglo XXI, sin entrar a caracterizarlo, y sus implicaciones en el orden de la organización del espacio y el reordenamiento territorial.

En cuanto a los estados Trujillo y Mérida el proceso de planificación, desarrollo regional y organización espacial inscriptos en estos nuevos lineamientos y cambios institucionales, el más importante documento que en tal sentido se elaboró fue el hecho por CORPOANDES titulado Plan De Desarrollo Endógeno Sustentable En La Región De Los Andes (2007).

Por lo tanto, este Capítulo está dirigido a exponer estos aspectos a partir de los siguientes elementos:

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) (CRBV).

- Las Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007.

- La Ley Orgánica de Planificación (2001).

- Ley Orgánica Para La Planificación Y Gestión De La Ordenación Del Territorio (2005).

- El Proyecto Nacional Simón Bolívar. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 (2009).

- La Ley Orgánica De Planificación Pública Y Popular (2010).

- Plan De Desarrollo Endógeno Sustentable En La Región De Los Andes (2007).

De estos documentos se expondrán los aspectos que tienen que ver con la organización del territorio y el espacio geográfico; el equilibrio territorial, el

desarrollo regional y la dimensión ambiental; las instancias de coordinación y formulación en la planificación nacional y el desarrollo regional; una nueva geopolítica nacional y los ejes de desconcentración; y el plan de desarrollo endógeno propuesto para la Región de los Andes.

7.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) fue aprobada en Referéndum Nacional por el pueblo venezolano el 15 de diciembre de 1999 con el 71,78% de los ciudadanos participantes en el mismo. Según lo expuesto en el Preámbulo tiene como fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, entre otros principios.

De esta Constitución se van a destacar dos aspectos:

7.1.1. El Espacio geográfico y la división política

En la Exposición de Motivos, del Título II que trata Del Espacio geográfico y de la división política, Capítulo I Del Territorio y demás espacios geográficos, se manifiesta que se realizaron cambios importantes en la definición del espacio geográfico venezolano y se adoptó la expresión de **espacio geográfico** que sustituye la de territorio, referida a los espacios continentales, insulares y marítimos, dejando al territorio como componente de los espacios continentales (CRBV: 2000: 13-14).

Continúa diciéndose en esta Exposición de Motivos en el Capítulo II De la división política que para organizar políticamente la República se divide el territorio nacional en el de los Estados, el del Distrito Capital, el de las

dependencias federales y el de los territorios federales, mientras que el territorio se organiza en Municipios.

Esta materia del espacio geográfico y de la división política está referida en los artículos del número 10 al número 15 de la CRBV.

7.1.2. Derechos ambientales, protección del equilibrio ecológico y ordenación del territorio

En esta misma Exposición de Motivos se incorpora un Capítulo especial dedicado a los derechos ambientales, para superar la concepción del conservacionismo clásico que procura proteger a los recursos naturales como parte de los bienes económicos.

Se caracteriza la protección jurídica del ambiente como una regulación mundial donde los postulados constitucionales exigen una normativa en esta materia que responda a políticas ambientales de amplio alcance que se inscriban en los parámetros internacionales de carácter ambiental, para garantizar un desarrollo ecológico, social y económicamente sustentable, en el que el uso de los recursos por parte de las presentes generaciones no comprometa el patrimonio de las futuras. Se establece entre los fines de esta Constitución que debe la sociedad promover la protección del equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común irrenunciable de la humanidad.

El Estado, con el objeto de garantizar un desarrollo ecológico, social y económicamente sustentable, protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica y velará por un medio ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, gocen de espacial protección. Así mismo, el Estado impulsará una política de ordenación del

territorio que atienda a las exigencias del desarrollo sustentable, la cual deberá contar con la participación ciudadana (CRBV: 2000: 46-47).

Los derechos ambientales están comprendidos en los artículos números 127-128 y 129 de esta Constitución.

7.2. Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007

Este material fue publicado por el Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN) con el fin de dar a conocer el trabajo titulado Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 que constituye un documento orientador de la labor planificadora del Estado para estos años.

De este documento se exponen los siguientes aspectos:

Primero, el equilibrio múltiple: económico, social, político, territorial, internacional.

Segundo, el equilibrio territorial.

Tercero, el desarrollo regional y la dimensión ambiental.

7.2.1 Equilibrio múltiple

Interesa exponer de forma sintética en qué consiste este equilibrio múltiple compuesto por cinco elementos: el económico, el social, el político, el internacional y el territorial.

El equilibrio múltiple se inscribe como parte del nuevo modelo de desarrollo de la sociedad venezolana dirigido al equilibrio de las fuerzas y factores que intervienen en la multidimensionalidad del desarrollo nacional.

El equilibrio económico. En el lapso 2001-2007 se sentarán las bases de un modelo productivo capaz de generar un crecimiento autosustentable, promover la diversificación productiva y lograr la competitividad internacional en un contexto de estabilidad macroeconómica, lo cual facilitará una profunda y diversa re inserción en el comercio internacional globalizado.

El equilibrio social. Dirigido a alcanzar y profundizar el desarrollo humano, mediante la ampliación de las opciones de las personas, el ofrecimiento de mayores y mejores oportunidades efectivas en los servicios de educación, de salud, de empleo, de ingresos, de organización social y de seguridad ciudadana.

El equilibrio político. Construir la democracia bolivariana significa sentar las bases para lograr un sistema político en el que se hagan efectivos principios fundamentales consagrados en la Constitución: ser un Estado democrático y social de derecho y de Justicia que, mediante su ordenamiento jurídico y su acción garantice a sus ciudadanos la vida en libertad, para que impere la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y general, en pleno ejercicio de los derechos humanos.

Equilibrio territorial. La desconcentración del país requiere un proceso para cambiar el patrón de poblamiento, producción, inversión, distribución y recaudación solo concebible a mediano y largo plazo. Este objetivo forma parte del Proyecto Nacional de largo plazo y la estrategia para alcanzarlo se sustenta en la definición de ejes de territoriales de desconcentración, que darán lugar a un nuevo equilibrio del territorio y por ende un nuevo concepto de su ordenación, y en la difusión y diversificación de su actividad productiva en las zonas más idóneas de esos ejes, con objeto de fijar en ellas un mayor volumen de población, garantizándole unas condiciones de calidad de vida dignas.

El desarrollo regional incorporará una dimensión ambiental, en su doble vertiente de protección del patrimonio natural y de factor cada vez más importante para el desarrollo económico y social de las sociedades avanzadas en el presente y cargado de posibilidades de generación de riqueza en el futuro inmediato.

Equilibrio internacional. En el contexto internacional Venezuela privilegiará el fortalecimiento de un modelo relacional que permita la participación flexible y simétrica de la comunidad de naciones (IVEPLAN: 2000: 12 a 21).

Dentro de este conjunto de equilibrios se expone a continuación de manera particular el equilibrio territorial.

7.2.2. Equilibrio territorial y ejes de territoriales de desconcentración

Se va a exponer lo que son los lineamientos generales del equilibrio territorial y los ejes territoriales de desconcentración para crear una organización territorial en Venezuela.

1. Objetivos

El objetivo central está en que la política territorial estará dirigida a disminuir los desequilibrios territoriales modificando el patrón de poblamiento, consolidación y diversificando la actividad económica a lo largo del país en armonía con la vocación específica y ventajas comparativas de cada región, racionalizando los criterios de inversión, distribución y recaudación de recursos públicos e incentivando la inversión privada.

Otros objetivos son:

Primero, aumentar las actividades productivas y la población en áreas de desconcentración.

El propósito fundamental de la política territorial en el periodo 2001-2007 estará destinado a fortalecer la capacidad para fijar e incrementar la población y las actividades en las áreas de desconcentración (ejes de desarrollo, regiones y zonas especiales de desarrollo sustentable). A tales fines se deben lograr condiciones que permitan a la población alcanzar un adecuado nivel de calidad de vida y evitar su desplazamiento hacia grandes centros urbanos.

Segundo, incrementar la superficie ocupada. La agricultura es reconocida como una actividad empleadora y descentralizadora en términos territoriales. De los 40 millones de hectáreas con vocación agrícola que existen en el país, actualmente se ocupa alrededor de un millón, mientras se importa una gran cantidad de productos agrícolas. El aumento de la superficie cultivada y la protección de las áreas con potencial agrícola son requerimientos para el desarrollo del país.

La diversificación productiva en sectores como agricultura y agroindustria, forestal, turismo, energía y la localización más racional de la actividad económica en las zonas de desconcentración con base al uso racional de los recursos naturales, la dotación de tierras e insumos para la producción y la infraestructura de apoyo, representan esfuerzos fundamentales para la ocupación y consolidación del territorio.

Tercero, mejorar la infraestructura física y social para todo el país. Ocupar y consolidar el territorio más equilibrada demanda la articulación de los centros de producción, con los centros de consumo y los centros de exportación a nivel nacional, por lo que se requiere emprender esfuerzos para la dotación y mejoramiento de la infraestructura de equipamiento urbano de los centros poblados, infraestructura necesaria para garantizar adecuadas condiciones de salud, educación y seguridad, los sistemas de vialidad y transporte multimodal, las redes de telecomunicaciones y los sistemas de generación, transmisión y

distribución de energía, que permitan el disfrute de una calidad de vida acorde con las exigencias de la sociedad.

2. Estrategia

La estrategia fundamental para el logro del equilibrio territorial estará orientada a desarrollar un modelo de ocupación del territorio mediante la descentralización desconcentrada, a partir del potencial y las restricciones ambientales y culturales del mismo.

El estilo de desarrollo es aquel modelo territorial que condiciona el modo de vida de las personas, la calidad de vida, la cohesión social y también el impacto ambiental. A nivel mundial se está produciendo una nueva visión de la dualidad socio-espacial, con un alcance y significado global cuya expresión es un conjunto de lugares o zonas altamente individualizadas, conocidas con el término genérico de región que son áreas subnacionales, cuya extensión es inferior al área del país y trasciende el límite de un estado, para abarcar un conjunto de estados, o porciones de éstos.

La nueva visión del desarrollo territorial que se presenta está dirigida a promover, por vía de la descentralización desconcentrada, un desarrollo humano sostenible, que consiste en un mejoramiento de la distribución territorial del ingreso, sobre la base del aprovechamiento de las potencialidades de cada región, que se exprese espacialmente, en una ocupación racional, armónica y eficiente del territorio para lograr una distribución equilibrada de las actividades productivas, las inversiones para las generaciones actual y futura y un verdadero desarrollo institucional, a fin de avanzar hacia una sociedad democrática.

Sobre la base de las condiciones geográficas, económicas, culturales y ambientales existentes, la estrategia del gobierno nacional en el orden territorial se apoya en los siguientes elementos:

Primero, en fachadas de integración: Amazónica, Andina y Caribeña, que permitirán favorecer tanto el desarrollo de las regiones fronterizas como la comunicación con los países vecinos, a través de la integración de los grandes ejes fluviales y del transporte ferroviario, terrestre, aéreo y marítimo.

Segundo ejes de desconcentración: Occidental, Orinoco-Apure y Oriental, que conforman regiones programa cuyos recursos presupuestarios serán dirigidos a la ejecución de obras de infraestructura y al mejoramiento de los servicios públicos en los centros poblados ubicados a lo largo de cada uno, a los efectos de generar condiciones favorables a la inversión privada.

Tercero, dinámica regional: que privilegiará las actividades productivas de acuerdo a la vocación y potencial propios de cada región, tomando en consideración los sectores definidos como dinamizadores, como la pequeña y mediana industria, agricultura y agroindustria, minería, petróleo y petroquímica, turismo, e infraestructura y servicios.

Para la implementación de esta estrategia territorial, con la finalidad de orientar la actividad de planificación en los ámbitos que sobrepasan las competencias de los gobiernos estatales y municipales y de coordinar y compatibilizar los requerimientos de los diferentes estados y municipios con los de la Nación, se reactivarán los organismos regionales de desarrollo, como son: las Corporaciones de Desarrollo de la Región Central, CORPOCENTRO; de la Región Los Andes, CORPOANDES; de la Región Zuliana, CORPOZULIA; de la Región Los Llanos, CORPOLLANOS; de la Región Guayana, CVG, y la Región Oriental queda bajo la responsabilidad del Ministerio de Planificación y Desarrollo.

A los efectos de la estrategia territorial las regiones se agruparon sobre criterios funcionales (flujos económicos, recursos naturales, formaciones

geográficas determinantes (cuencas hídricas), lazos culturales o étnicos, tal como se señalan a continuación:

Región Central: Aragua, Miranda, Carabobo, Vargas y Distrito Federal.

Región Centro Occidental: Cojedes, Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Región Occidental: Mérida, Táchira, Trujillo y Zulia.

Región Los Llanos: Apure, Barinas, Guárico.

Región Guayana: Amazonas y Bolívar.

Región Oriental: Anzoátegui, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta y Sucre.

Esta estrategia se implementará con un conjunto de políticas y medidas como las siguientes:

- a) Crear Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES) en áreas con gran potencial

La estrategia central está definida para aumentar las actividades productivas y la población en áreas de desconcentración, que permitirá corregir los desequilibrios territoriales haciendo énfasis en la localización de actividades económicas, asentamientos humanos y el desarrollo de infraestructura en nuevas áreas, mediante el potencial de los recursos existentes, para obtener progresivamente una ocupación territorial más racional y eficiente, una distribución del empleo y el ingreso más equitativa y un mayor bienestar social para todos.

Las Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES) que se crearán con las siguientes características:

Primera: se establecerán los Ejes de Desarrollo Orinoco-Apure, Occidental y Oriental como zonas de desconcentración de la política territorial que darán nueva ordenación del territorio y a la difusión productiva en sus zonas más idóneas, con el objetivo de fijar el mayor volumen de población a la cual se le garantice unas dignas condiciones de vida.

Segunda: Se desarrollarán Zonas Económicas Especiales bajo criterios de territorialidad, potencialidad de recursos, economías deprimidas y baja concentración poblacional. Este programa se iniciará con las zonas de Barlovento, Sur de Aragua-Norte de Guárico, Sur del lago de Maracaibo y Guajira Venezolana, Maripa-La Tigra-Guarataro, Puerto Páez-Puerto Nutrias, Mesa de Guanipa, Sur de Cojedes-Portuguesa y Dependencias Federales.

Tercera: Se construirán Sistemas de Asociaciones Rurales Autoorganizadas (SARAOS), como áreas organizadas para coadyuvar al desarrollo rural integrado, orientadas hacia la creación de asociaciones solidarias para la autogestión, el fomento de la cadena de producción agroindustrial y la creación de la red institucional para impulsar los proyectos dinamizadores.

Cuarta: Se crearán espacios fronterizos (terrestres, marítimos, fluviales) que serán objeto de un proceso de integración dentro del mismo contexto nacional, a partir de realidades diferenciadas que se caracterizan por determinadas potencialidades y restricciones, formas de organización social y representaciones culturales.

b) Creación de condiciones para el desarrollo productivo diversificado

Para cumplir con esta estrategia se establecerá un marco legal que defina los diversos aspectos contemplados en la descentralización desconcentrada, mediante las siguientes leyes:

Primera: Se revisará la Ley de Uso de la Tierra y Desarrollo Rural, y su reglamento.

Segunda: Se revisará la Ley de Ordenación del Territorio.

Tercera: Se revisará la Ley Forestal, Suelos y Aguas.

Cuarta: Se promulgará la Ley de Aguas y su reglamento

Quinta: Se elaborará la reglamentación de explotación minera en función de la protección ambiental.

Sexta: Se actualizará la Ley Penal del Ambiente.

c) Desarrollo territorial equilibrado en todo el ámbito nacional

Esta estrategia tendrá como objetivo mejorar la infraestructura física y social y estará dirigida a lograr el crecimiento y desarrollo de los diferentes espacios en función de sus recursos, potencialidades y vocaciones, dentro del sistema de ciudades que sirva de apoyo al proceso de desarrollo económico y contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

Para que se cumpla con esta estrategia se impulsaran un conjunto de políticas y medidas que sirvan de orientación a los planes, proyectos y programas para el logro del objetivo general, como son:

Primera: Establecimiento de un marco legal correspondiente con la Ley de Ordenación del Territorio, Ley de Planificación, Ley Orgánica y Ley Penal del Ambiente, Ley de Gestión y Mitigación de Riesgos, Ley de Ordenación Urbanística y Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público.

Segunda: Elaboración de planes como el Plan Nacional de Ordenación del Territorio y Planes Estadales de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo Regional y Planes Regionales de Desarrollo, Planes de Ordenación Urbanística y Planes de Desarrollo Urbano Local, Planes de sectores estratégicos (hierro, acero, aluminio, forestal, turismo, y Plan Nacional de Mitigación de Riesgos.

Tercera: Consolidación de un sistema de ciudades en el ámbito nacional, adecuado a la estrategia de ocupación del territorio.

Se consolidará un sistema de ciudades en el cual se definan las vocaciones y jerarquías de los principales centros poblados del país en correspondencia con la nueva estrategia territorial de descentralización desconcentrada, mediante la ocupación eficiente de las áreas urbanizadas, tales como:

El eje centro norte costero y dentro de éste el Área Metropolitana de Caracas, como centro de negocio nacional e internacional, de servicios altamente especializados y asiento de las principales actividades políticas administrativas, económicas y financieras, acompañadas de medidas dirigidas a limitar el crecimiento incontrolado de los diferentes centros poblados.

Se fortalecerán los centros regionales de Barcelona-Puerto La Cruz, Ciudad Guayana, Maracay-Valencia, Barquisimeto, San Cristóbal y Maracaibo, como prestatarios de servicios altamente especializados, atractivos a la inversión pública y privada.

Se fortalecerán los centros subregionales de primer orden de Valle de la Pascua, El Tigre-San José de Guanipa, Portamar-Pampatar-La Asunción, Carúpano, Cumaná, Maturín, Tucupita, Ciudad Bolívar, Puerto Ayacucho, San Fernando de Apure, Calabozo, San Juan de los Morros, Puerto Cabello-Morón, San Carlos, San Felipe, Acarigua-Araure, Guanare, Guasdualito, El Vigía, Mérida, Valera-Trujillo, Ciudad Ojeda-Cabimas, Coro-La Vela, Punto Fijo-Los Taques,

Machiques, como prestatarios de servicios especializados y asiento de las principales actividades políticas administrativas y económicas a nivel subregional y/o estatal, y líderes de sus espacios geográficos, según sus vocaciones locales

Fortalecimiento del eje San Cristóbal-Tucupita.

Consolidación de centros fronterizos e indígenas (IVEPLAN: 2000: 162 a 186).

7.3. Ley Orgánica de Planificación (2001)

Esta Ley fue un Decreto Con Fuerza De La Ley Orgánica De Planificación, dictado por el presidente de la República Hugo Chávez Frías y publicado en la Gaceta Oficial No. 5.554 Extraordinario del 13 de Noviembre de 2001.

En este Decreto Ley se establecen los mecanismos institucionales del Estado para lograr que los recursos y acciones públicas asociados con el progreso del país, se asignen y realicen de manera planificada y se encausen hacia los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, sustentados en la Constitución. Así mismo, establece el marco normativo que será desarrollado en las leyes que instauran la organización y funcionamiento de los Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, los Consejos Locales de Planificación Pública y el Consejo Federal de Gobierno, instituidos en los artículos 166, 182 y 155 de la Constitución de la República. De conformidad con el artículo 299 de la Constitución de la República promueve mediante mecanismos efectivos la participación social, a fin de asegurar una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta.

En el Artículo 1 se expresa que el Decreto Ley tiene por objeto establecer las bases y lineamientos para la construcción, la viabilidad, el perfeccionamiento y la organización de la planificación en los diferentes niveles territoriales de

gobierno, así como el perfeccionamiento de los mecanismos de consulta y participación democrática en la misma.

La viabilidad política se define en el Artículo 9 que el desarrollo de los planes cuenta con la participación y el apoyo de los sectores sociales.

La perfectibilidad de la planificación consiste que para ello deben evaluarse sus resultados, controlar socialmente su desarrollo, hacerle seguimiento a la trayectoria, medir el impacto de sus acciones y simultáneamente los ajustes que sean necesarios, tal como se expresa en el Artículo 12.

7.3.1. Instancias de Coordinación y Formulación en la Planificación

En el Artículo 18 de este Decreto Ley se dice que es competencia del Ministerio de Planificación y Desarrollo:

1. Regular, formular y hacer seguimiento de las políticas de planificación.
2. Formular las estrategias de desarrollo económico y social de la Nación y preparar las proyecciones y alternativas.
3. Elaborar, coordinar y hacer seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Operativo Anual Nacional, del Plan de Inversiones Públicas, del Plan Nacional de Desarrollo Institucional y del Plan Nacional de Desarrollo Regional.
4. Proponer los lineamientos de la planificación del Estado y de la planificación física y especial en escala nacional.
5. Coordinar, orientar, capacitar, compatibilizar, evaluar, hacer seguimiento y controlar los diversos planes sectoriales, estatales y municipales, así como las actividades de desarrollo regional.

7.3.3. Los Planes Nacionales

Los planes nacionales son de competencia del Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo establecido en este Decreto Ley y demás leyes aplicables que deben ajustarse a las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la nación.

Los tipos de planes son el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Operativo Anual Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo Regional, las Planes Nacionales de Desarrollo Sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo Institucional, los Planes Operativos y los demás planes que establezca la ley.

El Plan Nacional de Desarrollo define los objetivos, estrategias, políticas, medidas, metas y proyectos que orientan la acción de gobierno en el periodo constitucional.

El Plan Nacional de Desarrollo Regional define los objetivos estrategias, inversiones, metas y proyectos para el desarrollo regional del país, a corto, mediano y largo plazo.

3.4. La Participación Social

La participación social es el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación.

7.4. Ley Orgánica Para La Planificación Y Gestión De La Ordenación Del Territorio (2005)

Esta Ley Orgánica Para La Planificación Y Gestión De La Ordenación Del Territorio fue aprobada por la Asamblea Nacional el 11 de agosto de 2005,

publicada en la Gaceta Oficial No. 38.279 del 23 de septiembre de 2005, y deroga la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio de 1983 y la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística de 1987. Este instrumento legal se hace una exposición sintética de los aspectos más importantes a los fines de este Capítulo.

4.1. De la Ordenación del Territorio. Se entiende por la política de Estado dirigida a la promoción y regulación de la ocupación y uso del territorio nacional, a la localización y organización de la red de centros poblados de base urbana y rural, las actividades económicas y sociales de la población y la cobertura del equipamiento de infraestructuras de servicios, en armonía con el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y la prevención de riesgos naturales, a fin de lograr los objetivos del desarrollo sustentable, crear las condiciones favorables a la recepción del gasto público y la orientación de la inversión privada como parte integral de la planificación económica y social de la Nación.

4.2. De la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio. Es el proceso de naturaleza política, técnica y administrativa, dirigido a sistematizar la programación, evaluación, seguimiento y control de la ordenación del territorio, la cual forma parte del proceso de desarrollo sustentable del país, por lo que todas las actividades que se realicen a tal efecto deberán estar sujetas a las normas que regulan el Sistema Nacional de Planificación y servirá de base espacial para los planes de desarrollo económicos y social y los demás planes legalmente establecidos.

4.3. Definición de Territorio Nacional. Es el espacio continental e insular, lacustre y fluvial, mar territorial, áreas marinas interiores, históricas y vitales; el suelo y el subsuelo de éstos; el espacio aéreo continental, insular y marítimo, y las comprendidas dentro de las líneas de base recta que ha adoptado o adopte la República.

4.4. Criterios para la Ordenación del Territorio. Se regirá por los siguientes criterios:

-Sistémico: Integra las actividades físico-naturales, socioeconómicas, culturales y político-administrativas que interactúan con los flujos de población y sus actividades, la producción de bienes y servicios y la conservación y preservación del ambiente en el territorio nacional.

-Equilibrio Territorial: Dirigido a modificar el patrón de ocupación territorial, consolidando y diversificando las actividades económicas en armonía con la vocación que integra el territorio nacional, racionalizando los criterios de inversión, distribución y recaudación de recursos públicos e incentivando la inversión privada.

-Prospectivo: Identifica las tendencias de uso y ocupación del territorio con una visión de futuro, considerando el impacto de las políticas sectoriales para alcanzar el modelo territorial deseado y posible.

-Participativo: Proceso que aporta legitimidad y viabilidad a la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio, compromete al Estado y a la sociedad a través de mecanismos formales de consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones.

-Corresponsabilidad: Compromete al Estado y a la sociedad en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los instrumentos de Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio.

-Sistemático y Continuo: Sistema organizado y flexible que se apoya sobre un conjunto de instrumentos, normas y procedimientos que impulsa el proceso de la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio.

4.5. Objetivos de la Ordenación del Territorio

- Consolidar el territorio, a través de la definición de los mejores usos de los espacios de acuerdo con sus capacidades, condiciones específicas, realidades ecológicas, socioculturales y potencialidades.

-Coadyuvar el desarrollo rural integrado apoyado en la evaluación y clasificación de las tierras, de los espacios con potencial pesquero y para la acuicultura, de acuerdo con su vocación de uso.

-Incentivar la ordenación urbanística integral.

- Estructurar la red de centros poblados de base urbana y rural.

- Identificar las zonas especiales de desarrollo sustentable.

-Definir los corredores de servicio, las grandes redes de transporte multimodal y las obras de infraestructura.

- Definir las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Uso Especial para su conservación, manejo y aprovechamiento sustentable, procurando la conformación de corredores biológicos.

-Incentivar la conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

-Determinar los espacios sujetos a riesgos asociados a fenómenos naturales, así como los mecanismos de prevención idóneos para salvaguardar la vida de la población, disminuir la vulnerabilidad y racionalizar el uso de los recursos destinados a inversión.

-Contribuir a la demarcación de los hábitats y tierras de los pueblos y comunidades indígenas.

4.6. Objetivos de la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio

- Establecer los criterios prospectivos y los principios que orienten los procesos de urbanización, industrialización y conformación de sistemas de centros poblados, en armonía con el ambiente y la diversidad biológica.

-Contribuir a la optimización de la generación y equitativa distribución de la riqueza que beneficie prioritariamente a los sectores y regiones económicamente más deprimidas, considerando todos los ámbitos y particularidades de nuestra diversidad geográfica.

- Incentivar las acciones y regulaciones tendentes al desarrollo de los centros poblados, a través de la planificación, gestión y conservación de la calidad de vida.

-Crear mecanismos que fomenten y apoyen la participación ciudadana en todas las fases del proceso, a través de la información, coordinación y organización de la población.

4.7. Instrumentos de Planificación

La planificación de la ordenación del territorio responderá a un sistema integrado de planes nacionales, regionales y locales, de los cuales forman parte:

Planes Nacionales:

1. El Plan Nacional de Ordenación del Territorio.
2. Los Planes Sectoriales de Ordenación del Territorio.
3. Los Planes de Ordenación del Territorio de las Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial.

4. Los Planes de Ordenación urbanística.

5. Los Planes Particulares.

Planes Regionales y Estadales:

1. Los Planes Regionales de Ordenación del Territorio.

2. Los Planes Estadales de Ordenación del Territorio.

Planes Municipales:

1. Los Planes Municipales de Ordenación del Territorio.

2. Los Planes de Desarrollo Local.

3. Los Planes Especiales (Ley Orgánica Para La Planificación Y Gestión De La Ordenación Del Territorio (2005).

7.5. Proyecto Nacional Simón Bolívar (2009)

El Proyecto Nacional Simón Bolívar. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 (2009) se orienta hacia la construcción del socialismo del siglo XXI y para su comprensión se van exponer dos aspectos:

Primero, lo que es la Nueva GeoPolítica Nacional.

Segundo, lo que son los Ejes de desconcentración y fachadas.

7.5.1. La Nueva Geopolítica Nacional

Hay un análisis histórico sobre el patrón de organización socioterritorial en Venezuela, manifestando que las actividades económicas han sido inducidas

desde los países hegemónicos del sistema mundial, estableciéndose un modelo económico altamente dependiente de intereses de poder favorables a la desnacionalización y a la escasa diversificación productiva.

La estructura socioterritorial de Venezuela se constituye sobre cargas históricas inerciales, rugosidades estructurales y funcionales que definen el marco de potencialidades y restricciones históricas para los agentes de desarrollo, actores políticos y fuerzas sociales. La modificación de la estructura territorial está inscrita en un horizonte temporal de mediano y largo plazo, requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida en función de lograr un nuevo sistema económico-productivo, diversificado e integrado, tanto funcionalmente como territorialmente, así como la inclusión social a través de la incorporación de espacios y actividades productivas bajo regímenes de producción social, cooperativos, asociativos y solidarios donde la participación protagónica y corresponsable signe las nuevas relaciones de producción, cuyos resultados sean acumulables y favorezcan la modificación de los patrones de asentamiento.

En esta nueva etapa y bajo lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013), se establecerán las bases para la transición hacia una nueva organización socioterritorial coherente con el socialismo del siglo XXI. Los proyectos de inversión productiva en los ejes de desarrollo para integrar el territorio nacional, tomarán en consideración la geocultura nacional y las bases ecológicas en el proceso de ordenamiento racional de los recursos y del territorio. Mejorar las condiciones de hábitat de los asentamientos humanos (mejorar la salud, educación y servicios públicos) sean pequeños, medianos o de gran escala y fortalecer las ciudades intermedias. Se integrarán los sistemas de transporte y comunicaciones para articular el territorio nacional mediante corredores

multimodales de infraestructura donde el sistema ferroviario nacional se convierta el principal medio de transporte. En este marco, el eje norte-llanero constituye el eje de integración y desarrollo principal para el periodo que articulará a los demás ejes de desconcentración (eje occidental, oriental y Apure-Orinoco).

7.5.2. Ejes de desconcentración y fachadas

Sobre estos planteamientos en el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013) propone de manera coherente una visión geoestratégica que implica una formulación integral y la asignación de medios para alcanzar la meta del desarrollo territorial desconcentrado, basado en:

-El desarrollo territorial desconcentrado articulará la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socioproductivo endógeno, en el cual emerjan nuevas relaciones sociales a través de unidades de producción de carácter socialista, tales como las empresas de producción social (EPS), las cooperativas y la producción asociativa, movilizándolo nuevas potencialidades y capacidades endógenas que se vinculan con actividades económicas del sector público y privado, tanto nacional como extranjeras, con el fin de mejorar la calidad de vida y equilibrar el patrón de ocupación territorial.

-El desarrollo territorial desconcentrado se fundamentará en el desarrollo sustentable y deberá partir del reconocimiento pleno de la estructura física, sociocultural, económica, institucional y ambiental actual identificando acciones que transformen las relaciones históricas de dependencia.

-El desarrollo desconcentrado será alcanzado a través de la movilización integral de patrimonios, recursos de poder y capacidades endógenas de fuerzas sociales, agentes de desarrollo y actores políticos que conforman el bloque histórico nacional popular bolivariano, a través de la puesta en práctica de políticas de Estado coherentes con los principios de integración territorial, cooperación,

solidaridad, concurrentes y corresponsabilidad entre los diferentes niveles del Gobierno y la sociedad, organizada de manera protagónica y participativa en instancias construidas para tal fin.

-El desarrollo territorial desconcentrado promoverá la igualdad social, la justicia y la solidaridad a través de zonas de desconcentración de actividades económicas, de infraestructura, viviendas, equipamientos y servicios que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar tanto el asentamiento poblacional en el subsistema de ciudades intermedias del eje norte-llanero, para lograr una distribución equilibrada de la población cónsona con la utilización de las capacidades productivas del territorio junto al desarrollo de los espacios incluyentes forjadores de ciudadanía.

-Se construirá una estructura territorial en la que exista respeto ante la diversidad regional natural e histórica, como elemento condicionante de un desarrollo sustentable y complementario, no solo al presente sino también a las futuras generaciones.

-El desarrollo territorial desconcentrado involucra una gestión y administración racional del ordenamiento territorial urbano regional a través de sus diferentes niveles de Gobierno, el ordenamiento de tierras agrícolas, de las áreas protegidas, áreas bajo régimen especial, territorios indígenas y el desarrollo sustentable del mar territorial y de otros espacios acuáticos, en función de fortalecer la integración territorial y al soberanía nacional.

-El desarrollo territorial desconcentrado en su enfoque geoestratégico, para modificar la estructura socioterritorial de Venezuela, ha identificado seis ejes: el eje norte costero, el eje Apure-Orinoco, el eje occidental, el eje oriental y el eje norte llanero, que constituye la bisagra estratégica entre los anteriores por su potencialidad de articulador socioterritorial endógeno contribuyendo a romper la

dinámica dependiente y rentista del pasado. Además, para la integración regional suramericana, la extensión corredor de infraestructura que privilegia al ferrocarril en el eje norte-llanero podrá ser continuado como corredor de baja altura a lo largo de la toda la cordillera andina.

-En los ejes de desconcentración se dará impulso a las actividades productivas con ventajas de localización y aglomeración, con énfasis en aquellas que apunten a la soberanía agroalimentaria y la industria transformadora orientada a la producción de bienes de capital, intermedios y de consumo final (Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información: 2009: 74 a 78).

7.6. Ley Orgánica De Planificación Pública Y Popular (2010)

Esta Ley Orgánica De Planificación Pública Y Popular fue aprobada por la Asamblea Nacional el 21 de diciembre de 2010 y de ella se hace una exposición de los más aspectos más importantes que sirvan para complementar y fundamentar la temática de la planificación y la organización del espacio como parte del periodo 1999-2011.

7.6.1. Disposiciones fundamentales

La Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de

consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad.

7.6.2. Principios y valores

La planificación pública, popular y participativa como herramienta fundamental para la construcción de la nueva sociedad, se inspira en la doctrina del Libertador Simón Bolívar, y se rige por los principios y valores socialistas de democracia participativa y protagónica, interés colectivo, honestidad, legalidad, rendición de cuentas, control social, transparencia, integralidad, perfectibilidad, eficacia, eficiencia y efectividad; equidad, justicia, igualdad social y de género, complementariedad, diversidad cultural, corresponsabilidad, cooperación, responsabilidad, deber social, sustentabilidad, defensa y protección ambiental, garantía de los derechos de la mujer, de los niños, niñas y adolescentes, y toda persona en situación de vulnerabilidad ; defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

7.6.3. Finalidades

Tiene por finalidad:

1. Establecer un Sistema Nacional de Planificación que permita el logro de los objetivos estratégicos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
2. Garantizar el seguimiento, evaluación y control del desempeño institucional.
3. Ordenar, racionalizar y coordinar la acción pública en los ámbitos y niveles político-territoriales de gobierno.

4. Fortalecer la capacidad del Estado y del Poder Popular en función de los objetivos estratégicos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

5. Forjar un Estado transparente, eficaz, eficiente y efectivo.

6. Fortalecer los mecanismos institucionales para mantener la continuidad de los programas y sus inversiones.

7. Fortalecer las capacidades estratégicas y rectoras del Estado y del Poder Popular para la inversión de los recursos públicos.

8. Garantizar la vinculación entre la formulación y ejecución de los planes y la programación presupuestaria.

9. Promover espacios para el ejercicio de la democracia, participativa y protagónica, como base para la consolidación comunal.

7.6.4. Definiciones

-Plan: Documento de planificación pública que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos.

-Planificación: Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

-Proyecto: Instrumento de planificación que expresa en forma sistemática un conjunto de acciones, actividades y recursos que permite, en un tiempo determinado, el logro del resultado específico para el cual fue concebido.

-Sistema Nacional de Planificación: Coordinación y articulación de las instancias de planificación participativa de los distintos niveles del gobierno para definir, formular, priorizar, direccionar y armonizar las políticas públicas, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, de conformidad con la Constitución de la república.

-Visión estratégica: Conjunto de proposiciones deseables a futuro para un periodo determinado, construida de manera participativa por los órganos del Sistema Nacional de Planificación.

-Consejo de Planificación Comunal: órgano destinado a la planificación integral dentro del área geográfica y poblacional que comprende a una comuna, teniendo como tarea fundamental la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y de impulsar la coordinación, así como la participación en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de dicho plan.

-Equidad territorial: Es la acción planificadora, destinada a lograr un desarrollo geográfico y geohumano equilibrado con base en las necesidades y potencialidades de cada región, para superar las contradicciones de orden social, económico, apoyando especialmente a las regiones de menor desarrollo relativo, con el objeto de alcanzar el bienestar social integral.

7.6.5. Planes

La planificación de las políticas públicas responderá a un sistema integrado de planes, orientada bajo lineamientos establecidos en la normativa legal vigente, dicho sistema se compone de:

1. Planes estratégicos.

a. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

b. Plan de Desarrollo Regional

c. Plan de Desarrollo Estatal.

d. Plan Municipal de Desarrollo.

e. Plan Comunal de Desarrollo.

f. Plan Comunitario.

g. Los Planes estratégicos de los órganos y entes del Poder Público.

h. Los planes sectoriales elaborados por los órganos de la Administración Pública Nacional.

i. Los demás planes que demande el proceso de planificación estratégica de políticas públicas o los requerimientos para el desarrollo social integral.

2. Planes operativos

a. Plan Operativo Anual.

b. Plan Operativo Estatal.

c. Plan Operativo Anual Municipal.

d. Plan Comunal Anual Comunal.

e. Los planes operativos anuales de los órganos y entes del Poder Público (Ley Orgánica De Planificación Pública Y Popular: 2010).

7.7. Plan De Desarrollo Endógeno Sustentable En La Región De Los Andes (2007)

Sobre este Plan De Desarrollo Endógeno Sustentable En La Región De Los Andes (2007) se hizo referencia y fue citado en el Capítulo V con relación al estado Trujillo. En esta oportunidad se menciona en el aspecto regional para citar aquellos vinculados con las propuestas que se hacen para los estados Trujillo y Mérida. Fue elaborado este Plan de acuerdo a la Ley Orgánica de Planificación del 2001 y a los lineamientos expuestos en el Proyecto Simón Bolívar. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

Siguiendo la metodología de planificación y desarrollo regional sobre la cual se han elaborado distintos planes para la Región de Los Andes, sobre todo durante los años de 1970 y 1980, este Plan parte de un diagnóstico en el que se caracteriza a la Región sobre la situación, los recursos y potencialidades en diversos aspectos como son la Población, aspectos Físico-Naturales y Actividades Económicas. De manera general en lo que se refiere a los recursos y potencialidades de la Región de Los Andes la exposición de los mismos concuerda y prácticamente es una reiteración con los que anteriormente fueron descritos en otras oportunidades. Por lo que no se abordará esta exposición.

No obstante, si es importante destacar una diferencia con respecto a los Planes de Desarrollo Regional anteriormente elaborados: ésta consiste en abordar el Plan tomando como premisa y principio fundamental al desarrollo endógeno sustentable, concebido y expuesto en el Proyecto Simón Bolívar 2007-2013, sobre el cual se hace la Prospectiva (Análisis Tendencial y Prospectivo) y se elabora el Diseño del Plan de Desarrollo Endógeno Sustentable en la Región de los Andes. Estos son los aspectos que de manera sintética serán expuestos.

7.7.1. Desarrollo Endógeno en la Región de los Andes

Tiene tres componentes: el primero son los elementos dinamizadores en la Región de los Andes; el segundo determinación de las Subregiones; y tercero las experiencias de Desarrollo Endógeno en la Región de los Andes que no serán expuestas.

7.7.1.1. Elementos dinamizadores en la Región de Los Andes

En la Región de Los Andes se identifican cuatro actividades que han dinamizado tradicionalmente la región y que tienen el potencial necesario para continuar haciéndolo, como son la agricultura, el turismo, la industria y la minería.

La actividad agrícola pecuaria ejerce un peso importante en la región, ya que el 86,47% del total de la superficie destinada a la agricultura se destina al uso pecuario donde predomina la ganadería de doble propósito.

Se considera al estado Mérida como el primer productor de los rubros lechugas, apio, papas, coliflor, remolacha y repollo y segundo productor de arvejas y cambures. El estado Trujillo el principal productor nacional de plátanos, arvejas y segundo productor de papa, remolacha, lechuga, repollo, café, caña de azúcar, entre otros, y en el estado Táchira la actividad principal es la ganadería, la cual se desarrolla en tres formas: cría, ceba y leche y de segundo orden d producción de los cultivos de café, caña de azúcar y hortalizas.

La producción de estos tres estados se dirige a mercados nacionales de Caracas, Barquisimeto, Maracaibo y el Oriente del país.

La región andina cuenta con ventajas comparativas de patrimonio turístico que permite que esta actividad sea considerada como otro elemento dinamizador de la economía regional.

La industria manufacturera muestra un crecimiento ya que existen potencialidades y se dispone de espacios adecuados como zonas y parques industriales que cuentan con servicios y vías de comunicación. La Región Andina ofrece importantes recursos agrícola vegetal, agrícola animal y mineros que constituyen una oportunidad para el desarrollo de la industria, especialmente en la agroindustria, la textil, la metalmecánica y confección y calzado.

Las industrias culturales relacionadas con el cine, editoriales, televisión, promotoras de espectáculos, producción de artesanías, empresas desarrolladoras de bienes y servicios científicos y tecnológicos (informática, telecomunicaciones, tecnología petrolera, biomedicina, electrónica, medicina y fármacos, agro servicios, encuentran en la región de los Andes oportunidades de desarrollo a través de la Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del estado Mérida (ZOLCCYT).

La actividad minera aunque muy poco desarrollada, poca significación en el aporte al PIB regional y a la generación de empleo, sin embargo existe un potencial minero que está constituido principalmente por el carbón y otros minerales como calizas, arcillas, yeso y fosforita, entre otros.

7.7.1.2. Determinación de las Subregiones

En este sentido es importante resaltar el cambio con el cual se aborda de nuevo el sistema de planificación regional en la Región Andina al retomar la concepción de la visión integral y regional del desarrollo. Así se reconoce la ausencia de un tratamiento integral de la dimensión regional dentro de las políticas nacionales de desarrollo ha originado a lo largo de la últimas décadas arreglos territoriales que no responden a las necesidades de desarrollo de un área determinada y mucho menos a las necesidades de desarrollo del país.

El territorio es el punto central de construcción de una nación, región y estado ya que soporta y condiciona tanto el desenvolvimiento de las actividades económicas como el de la propia sociedad.

En función de este planteamiento la Corporación de los Andes, para conseguir el modelo de desarrollo endógeno de la región que dé lugar a la creación de una nueva forma de ocupación territorial en subregiones, para superar la concepción del espacio como mero soporte de la actividad económica y entenderlo como un recurso de dimensiones múltiples, al reflejar la interdependencia que existe en lo económico, social, ambiental y cultural, se entiende como la institución de planificación encargada de lograr este propósito.

La subregión agrupa municipios y/o parroquias para configurar un subsistema o espacio funcional para la organización y manejo del territorio.

Este modelo de desarrollo endógeno demanda una nueva adecuación del territorio para configurar nuevas variables dinamizadoras de la economía, como punto de partida para originar nuevos estilos de desarrollo, donde la comunidad por iniciativas propia pueda encontrar soluciones a los problemas a través de nuevas ideas y proyectos. No está limitada solamente al aprovechamiento del recurso sino la posibilidad que tiene ese potencial endógeno en el área para ser movilizad o en aras de satisfacer las necesidades de la población.

La subregión como unidad administrativa básica del nivel supramunicipal, constituidos en razón de homogeneidades o similitudes de orden económico-sociales, constituyen espacios adecuados para adelantar procesos de planificación de desarrollo considerando un mejor aprovechamiento de las potencialidades, las relaciones funcionales en cuanto a movilización de bienes y personas lo cual le permite crear sistemas de producción que puedan extenderse y vincular espacios contiguos, incrementar sus posibilidades de atracción de

inversiones, encarar soluciones conjuntas a problemas comunes a fin de reducir los desequilibrios existentes y elevar el grado de bienestar de la población.

Considerando los elementos anteriormente mencionados se determinaron las siguientes subregiones:

1. Subregión Sur del Lago: Unidad geoeconómica por la alta potencialidad agrícola, crecimiento de la actividad industrial, comercio y servicios; así como por la consolidación y diversificación de las actividades económicas orientadas hacia la exploración y explotación petrolera. Conformada por los municipios: Alberto Adriani, Obispos Ramos de Lora, Caracciolo Parra y Olmedo, Tulio Febres Cordero, Justo Briceño, Julio César Salas y Andrés Bello, del estado Mérida; La Ceiba, Bolívar, Andrés Bello, Sucre, Monte Carmelo y Miranda del estado Trujillo.

2. Subregión Mérida: Unidad Estratégica para el desarrollo regional y nacional por presentar como fortaleza la especialización en el sector educación, salud, turismo, tecnología de información y comunicación (TICA) y como apoyo a las actividades agropecuarias, industriales y artesanales. Conformada por los municipios: Santos Marquina, Libertador, Campo Elías y Sucre del estado Mérida.

3. Subregión Pueblos del Sur: Área de montaña con apreciable potencialidad para la actividad agropecuaria diversificada y sustentable que consolide la base económica y apoye el impulso de la actividad agro turística. Conformada por los municipios: Arzobispo Chacón y Aricagua, del estado Mérida.

4. Subregión Mocotíes: Superficie de gran potencial para la agricultura y el turismo, así como actividades de conservación, protección e investigación. Conformada por los municipios: Antonio Pinto Salinas, Tovar, Rivas Dávila y Guaraque, del estado Mérida.

5. Subregión Pueblos del Páramo: Territorio líder en los sectores agropecuario y turístico, apoyándose en las actividades de la artesanía y los servicios como medio para la generación de empleo productivo. Constituida por los municipios: Rangel, Cardenal Quintero y Pueblo Llano, del estado Mérida.

6. Subregión La Fría: La dinámica gira en torno a la ganadería de doble propósito (carne y leche), apoyándose en la actividad industrial por la presencia de la Zona Industrial La Fría. Conformada por los municipios: García de Hevia, Panamericano, Samuel Darío Maldonado y Simón Rodríguez, del estado Táchira.

7. Subregión San Cristóbal: Territorio líder en las actividades comerciales, de servicios fronterizos y como actividades de apoyo a la dinámica económica la extracción minera y agrícola. Constituida por los municipios Rafael Urdaneta, Pedro María Ureña, Córdoba, Cárdenas, Sucre, Francisco de Miranda, José María Vargas, Jaúregui, Michelena, Lobatera, Independencia, Libertad, Andrés Bello, Ayacucho, Seboruco, Junín, Antonio Rómulo Costa, San Cristóbal, Bolívar, San Judas Tadeo y Guásimos, del estado Táchira.

8. Subregión Uribante: Potencialidades en la producción de energía eléctrica y en la consolidación de las actividades agropecuaria y minería. Conformada por los municipios Fernández Feo, Uribante y Libertador del estado Táchira y el Municipio Padre Noguera del estado Mérida.

9. Subregión Boconó: Área estratégica para consolidar el desarrollo de la actividad agrícola vegetal (cafetera y hortícola), y como actividades de apoyo de servicios. Conformada por los municipios Boconó y Juan Vicente Campo Elías, del estado Trujillo.

10. Subregión Valera: Es una subregión prestadora de servicios especializados. Productor y articulador de la cadena hortícola y presenta potencialidades para la actividad turística. Conformada por los municipios

Urdaneta, Valera, Trujillo, Escuque, Rafael Rangel, Motatán, San Rafael de Carvajal, Pampanito y el Municipio Miranda, del estado Mérida.

11. Subregión Monay: Territorio con potencialidades agrícolas de ganadería extensiva, horticultura y caña de azúcar, yacimiento minero y prestador de servicios comerciales y agroindustriales. Conformada por los municipios Carache, Pampán y Candelaria, del estado Trujillo.

7.7.1.3. Factibilidad de ejecutar el Plan De Desarrollo Endógeno Sustentable En La Región De Los Andes

Es interesante plantear la posibilidad de que este Plan de Desarrollo Endógeno sea ejecutado y desarrollado en los términos previstos en él, cuestión que en muy pocas oportunidades se expresa cuando se hace un análisis de cualquier iniciativa o propuesta de planificación y desarrollo. En este mismo Plan se prevé este elemento en la parte referida al Análisis Prospectivo donde se describen dos escenarios: un escenario poco favorable y un escenario deseable.

En el Escenario Deseable se consideran los siguientes factores:

Uno, que se dé un desarrollo y una integración de nuevas formas de organización, tanto productiva como social.

Dos, la activación de los valores para la transformación como son la solidaridad, la ciudadanía, y la cogestión entre otros.

Tres, que exista una productividad ecológica.

Cuatro, que se haga un uso de la tecnología adecuada, considerando las técnicas artesanales y respetando la diversidad cultural.

Quinto, se establezca una organización en las redes de producción y distribución.

En el Escenario Poco Favorable, se analizaron los siguientes aspectos:

Uno, que las políticas nacionales orientadas al desarrollo endógeno no sean aplicadas.

Dos, que haya una desarticulación y poco desarrollo de las organizaciones tanto sociales como productivas.

Tres, que se dé un uso inadecuado de las tecnologías.

Cuarto, que no se constituyan redes de comercialización y producción o que existan de manera poco eficientes.

Quinto, que se haga una planificación inadecuada.

Con la exposición de este Capítulo se considera que se ha cumplido con el propósito de resaltar las propuestas de cambios más importantes en la consecución de un reordenamiento del territorio venezolano formuladas durante el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, de 1999 a 2011. Con ello se comprenden las bases, los términos y concepciones sobre las que se fundamenta el desarrollo regional y la organización espacial de la Región los Andes en general, y en particular en los estados Trujillo y Mérida.

En este sentido, se destacan dos aspectos: uno que se recupera la institucionalidad de CORPOANDES como eje planificador y coordinador de los planes, programas y proyectos para el desarrollo de esta Región, dentro del contexto nacional; y el segundo aspecto, es la correspondencia del proceso histórico social de la organización del espacio en los estados Trujillo y Mérida con

los lineamientos básicos que fundamentan esta nueva propuesta de reorganización territorial.

Vale decir que los cambios implementados recientemente significan restablecer el sistema de planificación que en la Región Andina en los años setenta y ochenta del siglo pasado se había creado con la conformación de las subregiones, Motatán-Cenizo; Chama-Mocotíes; y Grita-Torbes; y el Programa de los Altos Llanos Occidentales, rompiendo así con el esquema instaurado en los años de 1990 con la sustitución de estas subregiones y programas integrales por un esquema basado en la programación a corto plazo y a nivel estatal. De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Endógeno Sustentable en la Región de los Andes se recupera la visión de la planificación y el desarrollo regional integral teniendo como estructura básica a la subregión para lo cual se conformaron y se amplió el número a once (11) subregiones, con lo que la elaboración y ejecución de los procesos de planificación adquieren mayor agilidad, flexibilidad y globabilidad.

De la misma manera, dentro de este mismo planteamiento, este nuevo sistema de planificación y reordenamiento territorial establecido a nivel nacional, en el marco de una Nueva Geopolítica con los denominados Ejes de Desconcentración y Fachadas de Integración (Amazónica, Andina y Caribeña), las Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES) y los Sistemas de Asociaciones Rurales Autoorganizadas (SARAOS) y sustentándose la política territorial en disminuir los desequilibrios territoriales modificando el patrón de poblamiento, consolidando y diversificando la actividad económica a lo largo del país en armonía con la vocación específica, las ventajas comparativas, los recursos y potencialidades de cada región, las cuencas hídricas y la unidad de los elementos socioculturales, y un sistema de ciudades en el que se definan las vocaciones y jerarquías principales de los centros poblados, no representan una

ruptura con los componentes fundamentales que ha tenido la organización del espacio de los Región de los Andes y de manera particular los dos estados analizados, Trujillo y Mérida, es decir: con la vocación agrícola y espacial, los recursos naturales, las potencialidades, las cuencas hídricas y los elementos socioculturales, geohistóricos y ecológicos.

Esta afirmación, no significa que la propuesta de un nuevo modelo de organización del territorio y una Nueva Geopolítica Nacional tenga diferencias importantes con el carácter de la organización económica y social y la orientación y ordenación espacial que históricamente han tenido los estados Trujillo y Mérida, la Región Andina y Venezuela en general, vinculada y determinadas por el desarrollo del capitalismo como un sistema mundial y global.

En este sentido, vale afirmar que la política y orientación definida por el presidente Hugo Chávez Frías para la reordenación del territorio venezolano inicialmente emprendida desde la CRBV fue gradualmente evolucionando hacia la proposición de una sociedad basada en el desarrollo endógeno sustentable en el contexto global del socialismo del siglo XXI, lo que constituye desde el punto de vista teórico e histórico una propuesta que se diferencia de manera importante y significativa con la planificación nacional y el desarrollo regional de corte desarrollista predominante en Venezuela en las décadas de 1960-1970 y mediados de 1980 y las formulaciones neoliberales de crecimiento y programación dominantes a finales de los ochenta y la década de 1990.

Solo podemos decir a este respecto, que este tipo y modelo de planificación y ordenación del territorio aún permanecen gran parte en la fase de formulación y en algunos casos inicialmente ejecutados, por lo que sus resultados no han sido lo suficientemente materializados y evaluados. En todo caso, un análisis más detenido a este respecto supera los alcances de esta Tesis Doctoral.

CONCLUSIONES

De esta Tesis Doctoral se extraen las siguientes conclusiones:

1. La organización del espacio en los estados Trujillo y Mérida (1971-2011) es producto de un proceso histórico social en el cual han intervenido de manera conjunta, interrelacionada y compleja factores como: la población en su ubicación, distribución, crecimiento, decrecimiento y estabilidad, ocupación, uso y apropiación del espacio, en el que se han creado distintas formas espaciales, procesos de producción, distribución y comercialización de los distintos bienes y productos que sirven para la satisfacción de necesidades de la población; de vialidad, transporte y comunicación creadas y utilizadas como medios de desplazamiento, conexión e intercambio de todo tipo de actividades; y se ha dado la transformación de la naturaleza y el medio ambiente para construir y crear su hábitat, provocando deterioro y contaminación como resultado de la acción del ser humano en la realización de múltiples actividades.
2. La organización del espacio en los estados Trujillo y Mérida significa un proceso en el que se han creado estructuras espaciales de localización, concentración y distribución de la población, que son formas físicas y sociales de organización de la población en un territorio determinado; significa también un uso de la tierra para fines de producción, como sede de actividades de servicios que el ser humano realiza e instituciones del Estado y su normativa jurídica. Significa igualmente que el espacio se ocupa socialmente para que la sociedad global reproduzca y transforme su vida material y espiritual.

3. Este proceso de organización del espacio de los estados Trujillo y Mérida (1971-2011) está determinado por la continuidad histórica del capitalismo como sistema económico, social, cultural, político e institucional dominante en Venezuela y a escala mundial, en distintas fases de crecimiento y cambio: desarrollista y el de la globalización neoliberal financiero.
4. En la organización del espacio de los estados Trujillo y Mérida (1971-2011) se mantiene como patrón de poblamiento el modelo histórico agroexportador y rentístico petrolero, que permite que las actividades económicas estén básicamente fundadas en la producción, la productividad y rentabilidad económica y a través del comercio y el mercado local, regional y nacional se da el intercambio de bienes, productos y servicios para cubrir la demanda de éstos por parte de la población y determina que el espacio se estructure de acuerdo a los intereses del sistema económico-social predominante: el capitalismo.
5. La organización del espacio en los estados Trujillo y Mérida se entiende que conforman un territorio que es resultado de un proceso de construcción social de un medio geográfico delimitado, ocupado y apropiado por el ser humano y que comprende un conjunto de elementos relacionados entre si como son: los recursos y cualidades del medio geográfico, determinados usos de la tierra, la población y los asentamientos humanos, la infraestructura de equipamiento y redes de vialidad y transporte.
6. Con esta investigación sobre la organización del espacio de los estados Trujillo y Mérida (1971-2011) se obtiene un conocimiento histórico los

más global e integral posible sobre la ocupación y el uso del territorio, caracterizando las condiciones y los cambios más importantes que se han dado en el ámbito geográfico, poblacional, económico, vialidad y transporte, ecología y medio ambiente, íntimamente vinculado a procesos fundamentales de la formación social venezolana como son el capitalismo, la planificación, la regionalización, la reforma del estado y la descentralización, los programas de ajuste estructural del neoliberalismo y las propuestas formuladas para reorientar la organización territorial en el periodo 1999-2011.

7. El trabajo de investigación realizado demuestra que la organización del espacio en los estados Trujillo y Mérida (1971-2011) es producto de un proceso complejo y diverso que no puede ser abordado unilateralmente y en la cual se establecen conclusiones definitivas, sino que es un campo de estudio abierto y una realidad que está en permanente proceso de construcción y reconstrucción social.
8. Que el modelo de planificación nacional y desarrollo regional seguido en Venezuela en el periodo histórico estudiado actuó como un factor fundamental para la definición y elaboración de los distintos planes y programas de desarrollo regional en la Región de los Andes, en general, y en los estados Trujillo y Mérida, en particular, y los distintos proyectos concebidos e impulsados en el ámbito económico, en especial en la actividad agrícola vegetal, han actuado como los principales motivadores de los cambios ocurridos en la producción, introducción de nuevos cultivos con criterios de productividad, uso intensivo, utilización de una nueva tecnología para la producción, y la generación de una infraestructura de riego para la agricultura.

9. Que el carácter capitalista de este modelo de organización del espacio en los estados Trujillo y Mérida, al igual que en toda Venezuela, constituye un obstáculo estructural para que se produzca una nueva organización espacial, o del territorio, articulado, o de equilibrio territorial.
10. Que la dimensión de la Tesis Doctoral fue un factor fundamental para que el análisis del proceso de cambio y de reordenación del territorio propuesto durante el ejercicio presidencial de Hugo Chávez Frías no fuera estudiado con mayor profundidad, y solamente se expusiera como una problemática de investigación.
11. Se puede establecer de manera hipotética que, junto a las desigualdades económicas y los desequilibrios espaciales, los problemas del medio ambiente y de destrucción ecológica de los estados Trujillo y Mérida de no proceder el Estado junto con la ciudadanía en general a adoptar acciones urgentes y efectivas para su eliminación radical se convertirán en una problemática estructural difícil de erradicar y serán por lo tanto los factores que mayormente afectarán en los próximos años la naturaleza y las condiciones de vida y bienestar de la población.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que los diagnósticos sobre la región andina y los estados Trujillo y Mérida en los años sucesivos se elaboren de acuerdo a los tres sectores de la economía (primario, secundario y terciario), a objeto de determinar el aporte de cada uno de ellos al Producto Interno Bruto (PTI) y apreciar los cambios que en tal sentido se han dado.
2. Es sumamente importante que los diferentes organismos públicos de la región andina y de los estados Trujillo y Mérida se aboquen a estudiar, a profundizar y definir políticas efectivas para revertir con la urgencia del caso el proceso de destrucción ecológica y del medio ambiente, producto de la acción desenfrenada de la industria de la construcción, el consumismo, la economía informal, por la ausencia de mecanismo eficaces de eliminación de la basura y acumulación de elementos tóxicos y contaminantes, lo cual revela la total ineficiencia de las autoridades locales como son las alcaldías, los Concejos Municipales y demás autoridades.
3. Se recomienda la acción concertada de los distintos organismos públicos para definir y ejecutar una política a escala nacional, regional, estatal y local que dé impulso a un desarrollo sustentable, autónomo e independiente lo cual implica la ejecución de cambios substanciales al modelo histórico de desarrollo seguido hasta ahora.
4. Se recomienda que entre los distintos organismos públicos nacionales, regionales y locales que existen en los estados Trujillo y Mérida establezcan de manera conjunta con la Universidad de Los Andes , y otras universidades, acciones conjuntas para enfrentar, solucionar problemas concretos y estructurales así como también la definición de planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional.

5. Es recomendable que la planificación nacional, regional y local se convierta en el eje central de acción pública que comprometa la participación mancomunada y efectiva de todos los organismos públicos y las comunidades que existen en la región andina, a objeto de procurar cambios sustanciales en la ordenación del territorio tal como se propone en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las respectivas leyes e instrumentos de planificación y desarrollo.

www.bdigital.ula.ve

BIBLIOGRAFÍA

Acción Democrática. Síntesis Del Programa De Gobierno 1989-1993 Estado Trujillo (1988). Trujillo, Acción Democrática.

Alvarez, Angel (Coordinador) El Sistema Político Venezolano: Crisis Y Transformación (1996). Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Amaya Hernández, Carlos Andrés. Dinámica De Crecimiento De Las Ciudades Venezolanas 1950-1981 Un Enfoque Geográfico (1990). Mérida, Ediciones del Colegio de Geógrafos de Venezuela. Capítulo Mérida.

Angulo Rivas, Hernán. Cuadernos sobre Desarrollo Regional (1997). Mérida, Gobernación del estado Mérida. Cuadernos DR 1; DR 2; DR3.

Angulo Rivas, Luís Alfredo; Rincón Loiza, Luís; Moreno Pérez, Amado. La ilusión del bienestar. Globalización, Descentralización y Antidesarrollo en Venezuela y América Latina (2004). Mérida, Universidad de Los Andes.

Arismendi, José. Geovenezuela (2007). Caracas, Fundación Empresas Polar. Tomo 2.

Asamblea Legislativa Del Estado Mérida. Esquema De La Nueva Ley De División Político Territorial Del Estado Mérida (1985). Mérida, Asamblea Legislativa.

Asamblea Legislativa Del Estado Mérida. Ley De Reforma Parcial De La Ley De División Político-Territorial Del Estado Mérida (1998). Mérida, Gaceta Oficial Del Estado Mérida de 29 De junio De 1998 No. 89 Extraordinaria.

Blaxter, Loraine; Hughes, Cristina; Tight, Malcolm. **Cómo se hace una investigación** (2000). Barcelona-España gedisa Editorial.

Bolívar Chollett, Miguel. Geovenezuela (2008). Caracas, Fundación Empresas Polar. Tomo 3.

Boron, Atilio A. América Latina en la geopolítica del Imperialismo (2013). Caracas, Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Boventer, von Ewin. La Teoría De La Organización Espacial Como Fundamento De La Planificación Regional (1972). Barcelona-Venezuela, CIADEC (Centro Nacional De Capacitación E Investigación Para El Desarrollo De La Comunidad).

Carrillo Batalla, Tomás Enrique. La Dinámica del Desarrollo Económico Venezolano en La Economía Contemporánea de Venezuela (1990) Valecillos T. Héctor y Bello Rodríguez Omar. Caracas, Banco Central de Venezuela Tomo I.

Casanova, Ramón Vicente. La Agricultura Campesina en las Subregión de Mucuchíes (1998). Mérida, Universidad de Los Andes Consejo de Publicaciones- facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas.

Castillo, Nelson Antonio. Venezuela en el siglo XXI: visiones de futuro (2006). Caracas, CENDES-IVEPLAN.

CEPAL. El Pensamiento De La CEPAL (1969). Santiago de Chile, Editorial Universitaria, S.A.

Chaves V. Luís F. Sistemas Nacionales De Asentamientos (1986). Mérida, Universidad de Los Andes. Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico.

Comisión De Ordenación Del Territorio. Plan De Ordenación Del Territorio del estado Mérida (1988). Mérida, Comisión De Ordenación Del Territorio (CORPOANDES, MAC, MEM, MINDUR, MINDEFENSA, Gobernación, MARNR.

Comisión De Ordenación Del Territorio. Plan De Ordenación Del Territorio Del Estado Trujillo (s/f). Trujillo, Comisión De Ordenación Del Territorio

(CORPOANDES, MAC, MEN, MINDUR, MINDEFENSA, Gobernación, MARNR.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Caracas, Gaceta Oficial No. 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000. Vadel hermanos Editores.

CORDIPLAN. IV De La Nación 1970-1974 (1971). Caracas, CORDIPLAN.

CORDIPLAN. La Planificación En Venezuela: normas legales y reglamentos (1973). Caracas, CORDIPLAN.

CORDIPLAN. Plan De La Nación 1965-1968. (1967). Caracas, CORDIPLAN.

CORDIPLAN. Un Proyecto de País Venezuela En Consenso (1995). Caracas, CORDIPLAN

CORDIPLAN. V Plan De La Nación 1976-1980 (1976). Caracas, CORDIPLAN.

CORDIPLAN. VI Plan de la Nación 1981/1985 Crecimiento para Todos (1981). Caracas, CORDIPLAN.

CORDIPLAN. VI Plan de la Nación 1981-1985 Plan De Desarrollo De La Región De Los Andes (1982). Mérida, Corporación de los Andes.

Corporación de los Andes La Subregión De Chama-Mocotíes Bases Para Un Programa De Preinversión y Desarrollo (1973). Mérida, Corporación de los Andes.

Corporación de Los Andes. Dossier Estatal Mérida (2007). Mérida, Corporación de Los Andes.

Corporación de Los Andes. Dossier Estatal Mérida (2010). Mérida, Corporación de Los Andes.

Corporación de Los Andes. Dossier Estatal Trujillo (2007). Trujillo, Corporación de Los Andes.

Corporación de Los Andes. Dossier Estatal Trujillo (2010). Trujillo, Corporación de Los Andes.

Corporación de los Andes. La Subregión Motatán-Cenizo (1971). Mérida, Corporación de los Andes.

Corporación De Los Andes. Plan De Desarrollo Endógeno Sustentable En La Región De Los Andes (2007). Mérida, Corporación de Los Andes.

Corporación de los Andes. Plan De Desarrollo Región Los Andes Periodo 1978-1982 (1977). Mérida, Corporación de Los Andes.

Corporación de Los Andes. Plan de Manejo Y Conservación De La Subcuenca Del Río Mocotíes. Triptico Sembrando Vida en Mocotíes.

Corporación de Los Andes. Plan Para El Fortalecimiento De Los Sistemas de Riego Mediante Su Manejo Integral En Las Cuencas Altas De La Región De Los Andes (2008). Mérida, Corporación de los Andes (Cuatro Documentos).

Correo Del Orinoco. Población censada 2011 Por Entidad Federal. Caracas, Correo del Orinoco No. 1.051, Jueves 9 de Agosto de 2010 p. 17.

Cuadernos De La Sociedad Venezolana De Planificación (1996). Caracas, No. 4-5, marzo de 1996.

Cuadernos De La Sociedad Venezolana De Planificación. La región y la ciudad (1969). Caracas, No. 68-69,

Cuadernos De La Sociedad Venezolana De Planificación. Problemática del desarrollo regional en América Latina (1970). Caracas, No. 76-77, junio 1970.

Cuadernos del CENDES. Caracas, Centro de Estudios del Desarrollo Universidad Central de Venezuela. Año 13. Segunda Época. Enero-Abril 1996 No. 31.

Cunill Grau, Pedro; Brewer Carías, Allan; Sierra, Manuel F.; Días Seijas, Pedro. Venezuela Contemporánea 18974-1989. (1993). Caracas, Grijalbo S.A.-Fundación Mendoza.

Dávalos, Pablo. La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina (2011). Bogotá, Ediciones desde abajo.

Decreto Con Fuerza De La Ley Orgánica De Planificación (2001). Caracas, Gaceta Oficial No. 5.554 Extraordinario de Fecha 13 de Noviembre de 2001. EDICIONES DABOSAN, C.A.

Delgado de Bravo, María Teresa, Méndez Vergara, Elías. Planificación Territorial Medio Ambiente y Calidad de vida (1996). Mérida, Litorama Talleres Gráficos.

Flores Martínez, Pedro. Geovenezuela (2008). Caracas, Fundación Empresas Polar. Tomo 4.

Frontera. Edición 32 Aniversario Mérida Próspera y encantadora. Mérida 15 de octubre de 2010

Furtado Celso, El Desarrollo Reciente de la Economía Venezolana en La Economía Contemporánea de Venezuela (1990) Valecillos T. Héctor y Bello Rodríguez Omar. Caracas, Banco Central de Venezuela, Tomo I.

Gobernación del estado Mérida. Plan De Ordenación Del Territorio del Estado Mérida (1992). Mérida, Gaceta Oficial del Órgano Del Gobierno Del Estado Mérida.

González Cruz, Francisco. Geovenezuela (2009). Caracas, Fundación Empresas Polar. Tomo 7.

González, Luís; de Veracoechea; Santaella, R.; Cardozo, German. Historia Regional (2010). Caracas, Fondo Editorial Tropykos.

<http://www.fedeagro.org/produccion/Rubros.asp>

INE. Censo 2011. Instituto Nacional de Estadísticas. Pag, web.

- INE. Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2050 (2005). Caracas, Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE. XIII Censo General De Población Y Vivienda Primeros Resultados (Censo 2001). Caracas, Instituto Nacional de Estadísticas.
- IVEPLAN. Planificación y Política (2005). Caracas, Publicaciones de IVEPLAN.
- Lander, Luís; Rangel, María Josefina. La Planificación En Venezuela (s/f). Sociedad Venezolana de Planificación. Caracas.
- Lavigne, Marie; Ota, Sik; Mandel, Ernest; Alsby, F.K. Planificación y Beneficio En El Socialismo (1972). Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Le Monde diplomatique. Primer Diccionario AlterMundista (2008). Buenos Aires Capital Intelectual.
- Ley De Aguas (2007). Caracas, Gaceta Oficial No. 38.595 de Fecha 02 de Enero de 2007. EDICIONES DABOSAN, C.A.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Sobre Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado (1989). Caracas, Gaceta Oficial No. 4.086 Extraordinario 14 de abril de 1989. Eduven.
- Ley Orgánica De Planificación Pública Y Popular (2010). Caracas, Gaceta Oficial No. 6.011 Extraordinario Del 21 De Diciembre De 2010. La Piedra.
- Ley Orgánica De Régimen Municipal (1989). Caracas, Gaceta Oficial Extraordinario 4.109 del 15 de junio de 1989. EDICION DABOSAN, C.A.
- Ley Orgánica del Ambiente (1966). Caracas, Gaceta Oficial No. 31.004 de 16 de junio de 1966.
- Ley Orgánica Para La Ordenación Del Territorio (1983). Caracas, Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 3.238 Extraordinaria de Fecha: 11 de Agosto de 1983. Eduven.

Ley Orgánica Para La Planificación Y Gestión De La Ordenación Del Territorio (2005). Caracas, Gaceta Oficial No. 38.279 de Fecha 23 de Septiembre de 2005. EDICIONES DABOSAN, C.A.

Lope-Bello, Nelson Geigel. Planificación y Urbanismo (1994). Caracas, Equinoccio Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Machado-Allison, Carlos; Rivas, Jayne Carolina. La agricultura en Venezuela (2004). Caracas, Ediciones IESA.

Manduca Carlomagno, Raquel. Geovenezuela (2008). Caracas, Fundación Empresas Polar. Tomo 5.

Maza Zavala, D.F.; Malave Mata, Héctor; Orta S. Celio; Araujo, Orlando. Venezuela crecimiento sin desarrollo (1974). Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Méndez Vergara, Elías. La Planificación Del Desarrollo Regional. Conceptos Y Metodología (1978). Mérida, Corporación de Los Andes.

Méndez Vergara, Elías. Una Ventana Geográfica Del Estado Mérida (2003). Mérida, Universidad de Los Andes.

Méndez Vergara, Elías; Méndez, José Leonardo. Mérida En La Perspectiva Del Siglo XXI (1996). Mérida, CIEPROL.

Ministerio de Agricultura y Cría. Anuario Estadístico Agropecuario 1985-86 (1990). Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría.

Ministerio de Agricultura y Cría. Anuario Estadístico Agropecuario 1989-90-91 (s/f). Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría.

Ministerio de Agricultura Y Cría. Anuario Estadístico Agropecuario 1971 (1972). Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría.

Ministerio de Agricultura y Crías. Anuario Estadístico Agropecuario 1975 (1976).
Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría.

Ministerio de Agricultura y Crías. Anuario Estadístico Agropecuario 1980 (1984).
Caracas, Ministerio de Agricultura y Cría.

Ministerio De Transporte Y Comunicaciones. Carretera Mérida Panamericana (s/f).
Dirección Estatal Mérida.

Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Memoria y Cuenta 1997 (1998).
Caracas, Ministerio de Transporte y Comunicaciones Volumen II.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y Ordenación del
Ambiente. Caracterización General Del Estado Mérida (1985). Mérida,
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables División
de Planificación y Ordenación del Ambiente Zona 7.

Molina, Yolanda. Programa De Educación Ambiental Para La Cuenca Del Río
Mucujún: Una Ventana De Extensión Universitaria. Universidad de Los
Andes. Educere. Año 10, No. 34 Julio-Agosto-Septiembre 2006.

Monasterios, Maximina. Estudios Ecológicos En Los Páramos Andinos (1980).
Mérida, Ediciones de la Universidad de Los Andes.

Montilla Pacheco, Argenis de Jesús. Algunas Consideraciones En Torno A La
Problemática Del Recurso Hídrico En El Páramo Andino Venezolano.
Geoenseñanza, Volumen 12-2007 (2). Julio-Diciembre.

Montilla Perdomo, Henry; Moreno Pérez, Amado. Desarrollo histórico de la
organización del espacio del estado Trujillo (1972). Caracas, Escuela de
Sociología y Antropología. Universidad Central de Venezuela (Mimeo).

MOPU. Desarrollo Y Medio Ambiente En América Latina Y El Caribe Una Visión
Evolutiva (1990). Santiago, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Moreno Pérez, Amado. **Espacio y Sociedad En El Estado Mérida** (1986). Mérida, Universidad de Los Andes. Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico.

Morin, Edgar. **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro** (2001). Buenos Aires, Nueva Visión.

Naranjo, María Elena y Duque, Roberto. **Estimación De La Oferta De Agua Superficial Y Conflictos De Uso En La Cuenca Alta Del Río Del Río Chama, Mérida, Venezuela.** INTERCIENCIA, MAR 2004, Vol. 29 No. 3.

Nueva Ley Orgánica Del Poder Público Municipal (2006). Caracas, Gaceta Oficial No. 38.421 Del 21 De Abril De 2006.

Nueva Sociedad. Desafíos y Respuestas Ante La Crisis. No. 65 Marzo-Abril 1983.

OCEI. **División Político-Territorial De Venezuela** (1985). Caracas, OCEI.

-OCEI. **El Censo 90 en Mérida** (1994). Caracas, OCEI.

-OCEI. **El Censo 90 en Trujillo** (1995). Caracas, OCEI.

OCEI. **XI Censo General De Población Y Vivienda Estado Trujillo** (1981). Caracas, OCEI.

OCEI. **XI Censo General De Población Y Vivienda Estado Mérida** (1981). Caracas, OCEI.

Palomares, Ramón **El Reino, Paisano, Adiós Escuque y Otros Poemas** (2010). Mérida Ediciones Actual Universidad de Los Andes.

Perloff, Harvey S. **Elementos Claves De La Planificación Regional** (1972). Barcelona-Venezuela, CIADEC (Centro Nacional de Capacitación E Investigación Aplicada Para El Desarrollo De La Comunidad).

Porras Cardozo, Baltazar Enrique. Fondos Documentales Del Estado Mérida (S. XVI-XX). Diagnósticos E Inventarios (1995). Mérida, Alarcón Fernández Editor.

Pozzobon B. Ennio N. y Hernández B. Edgar. Tasa De Deforestación En Cuencas Hidrográficas Del Estado Mérida (2004). Mérida, Universidad de Los Andes. IV Congreso Forestal Venezolano.

Prebisch, Raúl. Capitalismo Periférico. Crisis y transformación (1981). México, Fondo de Cultura Económica.

Proyecto Nacional Simón Bolívar Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 (2009). Caracas, Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia- Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

Revista Agroalimentaria. No. 15, Julio-Diciembre 2002.

Revista Agroalimentaria. No. 25, Julio-Diciembre 2007.

Revista de Economía Y Ciencias Sociales. Caracas, Enero-Marzo, Año XVIII No. 1979.

Revista Interamericana de Planificación. Bogotá-Colombia. Órgano de la Sociedad Interamericana de Planificación. Volumen VI-Número 21-Marzo De 1972.

Revista PDVSA Siglo XXI. Caracas, Revista informativa de Petróleos de Venezuela, S.A./Año 1 No. 8.

Revista Venezolana De Economía Y Ciencias Sociales. Tema central: En contra y más allá del neoliberalismo (2006). No. 2/2006. Mayo-Agosto.

Rincón, Juan; Matos, Freddy; Sulbarán, Elides, Zambrano, Gloria. Parques Nacionales Del Estado Mérida (2007). Mérida, Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (FONACIT).

Rivas, Ramón (Editor). Colección Cincuenta Aniversario De Acción Democrática Acción Democrática en la Historia Contemporánea de Venezuela 1929-

- 1991 (1991). Mérida, Universidad Popular "Alberto Carnevalli". Tomo III Volumen 1.
- Rodríguez Araque, Alí, El proceso de privatización petrolera en Venezuela (2007) Caracas, Fundación Editorial el perro y la rana.
- Salas, Marco Vinicio. Encantadores Pueblos de Mérida (2001). Mérida, Editorial Litocentro.
- Salas, Marco Vinicio. Encantadores Pueblos de Trujillo (1996). Mérida, PUBLICACIONES MERENAP.
- Sandia, Luís A.; Cabeza, Miguel A.; Arandía, Johnny; Bianchi, Guillermo. Agricultura Salud y Ambiente (s/f). CIDIAT/Fundación Polar.
- UFORGA-ULA. Caracterización Físico Natural y Socioeconómica del Estado Trujillo. Base Diagnóstica para el Plan de Ordenación del Territorio (2009). Trujillo, Comisión Estatal De Ordenación Del Territorio.
- ULA/BID. Programa De Expansión De La Universidad de Los Andes (1973). Mérida, Universidad de Los Andes.
- Universidad de Los Andes. Bases Para Una Estrategia De Su Desarrollo (1976). Doctrina Universitaria I. Mérida, Universidad de Los Andes
- Universidad de Los Andes. Núcleo Universitario Del Estado Trujillo (1972). Mérida, Universidad de Los Andes.
- UPEL. **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctoral** (2007). Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Valbuena Gómez, Jóvito. Geovenezuela (2009). Caracas, Fundación Empresas Polar. Tomo 6.

Valecillos, Héctor. El reajuste neoliberal en Venezuela (1992). Caracas, Monte Avila Editores.

Valecillos, Héctor. Globalización y Crisis Nacional (2001). Caracas, Ediciones FASES-UCV.

Valecillos, Héctor; Bello Rodriguez (Compiladores y Notas) La Economía Contemporánea de Venezuela. Ensayos Escogidos (1990). Caracas, Banco Central de Venezuela (2 tomos).

Velázquez, Nelly. Modernización Agrícola en Venezuela Los valles altos andinos 1930-1999 (2004). Caracas, Fundación Polar Universidad de Los Andes Fundacite Mérida.

Vivas, Leonel. Los Andes Venezolanos (1992) Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Vivas, Leonel. Geovenezuela (2007) Caracas, Fundación Empresas Polar.

www.bdigital.ula.ve